

Procesamiento Técnico Digital
Lic. Manuel J. ~~FDH-DEGT~~/UNAH

NUMEROS VII, VIII y IX

ENERO, FEBRERO Y MARZO

**REVISTA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA
E HISTORIA DE HONDURAS**

DIRECTOR
JOSE REINA VALENZUELA



TOMO XXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

1959

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

Fundada el 4 de noviembre de 1926
JUNTA DIRECTIVA DE 1958-1959

Presidente:
PROF. MARTIN ALVARADO R.
Vicepresidente:
DR. ROBERTO GOMEZ ROBELO
Vocal 1º con funciones de Bibliotecario:
ING. FEDERICO GONZALEZ C.
Vocal 2º con funciones de Fiscal:
DR. JOSE REINA VALENZUELA
Tesorero:
DR. LUIS LANDA
Secretario:
LIC. EUFEMIANO CLAROS V.
Prosecretario:
SRITA. MARIA ANTONIA ECHEVERRIA

SOCIOS FUNDADORES

Dr. Esteban Guardiola
" Félix Salgado
" Luis Landa
Dr. Rómulo E. Durón †
Prof. Miguel Morazán
" Abraham Gúnera
Dr. Jesús Aguilar Paz
Prof. Pedro Rivas
" Gustavo A. Castañeda S.
Dr. Rafael Heliodoro Valle
Prof. Ulises Meza Cálix
Br. Salvador Turcios R.
Don Augusto C. Coello

SOCIOS ACTIVOS

Dr. Luis Landa
" Rafael Heliodoro Valle
Br. Salvador Turcios R.
Dr. Jesús Aguilar Paz
Prof. Ulises Meza Cálix
Dr. Miguel A. Alvarado h.
Srita. María Antonia Echeverría
Prof. María Luisa Herradora A.
Dr. Roberto Gómez Robelo
Prof. María Trinidad del Cid
Dr. Ernesto Alvarado García
Ing. Francisco I. Mejía
Dr. Domingo Zambrano
Prof. Víctor Cáceres Lara
" Bernardo Galindo y G.
" Martín Alvarado R.
Prof. Agustín Alonzo
Dr. Juan B. Valladares R.
" Jesús Núñez Chinchilla
Lic. Guillermo Mayes h.
Dr. Manuel G. Zuñiga †
Prof. Fernando Figueroa
Dr. José Reina Valenzuela
Don José V. Vásquez
Lic. Rafael Manzanares A.

SUMARIO

	<u>Página</u>
SECCION EDITORIAL	
Nota del Dr. Jesús Núñez Ch.	1
Un Merecido Homenaje	3
Doctor Domingo Zambrano	4
SECCION DE GEOGRAFIA	
Indice o Vocabulario Alfabético de Honduras, por el Dr. Domingo Zambrano	6
Población Urbana y Rural de los Distritos (Concluye)	8
SECCION DE HISTORIA	
Minas de Honduras, por el Dr. Antonio R. Vallejo	12
El Obispo D. Diego Rodríguez Rivas de Velasco, por el Dr. José Reina Valenzuela	18
Don Narciso Mallol, último Alcalde español de Tegucigalpa, por Luis Mariñas Otero	20
SECCION DE HISTORIA CONTEMPORANEA	
Notas del Consejo Representativo.....	26
Anales Parlamentarios. — Actas de la Asamblea 1839	30
Documentos Sobre la Traslación del Ejecutivo Federal a San Salvador, por el Lic. Armando Cerrato Valenzuela	37
SECCION CIENTIFICO-LITERARIA	
El Palacio de la Paz, por el Lic. Guillermo Mayes H.	45
SECCION DE ARQUEOLOGIA	
Los Clásicos Mayas, por T. B. Irving....	49
SECCION FOLKLORICA	
Estampas de Comayagua, por el Dr. José Reina Valenzuela	57
..... TALLERES TIPOGRAFICOS NACIONALES	

REVISTA
DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

Director: Dr. JOSE REINA VALENZUELA

Jefe de Redacción: Dr. Jesús Aguilar Paz

Redactores: Lic. Guillermo Mayes H.

Lic. Ernesto Alvarado García

Administradora: Profesora María Trinidad Del Cid

Tomo XXXVIII

Tegucigalpa, D. C., Enero-Febrero-Marzo de 1959

Números
VII, VIII y IX

EDITORIAL



Dada la importancia que tiene la determinación del verdadero asiento de las Ruinas de Copán, tergiversado en algunas publicaciones hechas en el exterior por personas interesadas ó no, en perjudicarnos, creemos que ningún comentario es más adecuado para ocupar el campo editorial, que la Nota aclaratoria escrita por nuestro consocio Doctor Don Jesús Núñez Chinchilla, Director del Instituto de Antropología, que a continuación publicamos:

8 de Abril de 1959.

De toda mi consideración:

Con justa sorpresa e inusitado asombro, he leído en la entrega número 18 correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año recién pasado, a páginas 12 a 16, en la Revista que Ud. dirige, un artículo intitulado: «CULTURA MAYA», por la Doctora Rebeca Carrión Cachot de Girard. — Mi asombro se debe a que en el referido artículo con intención nada disimulada, aparecen las RUINAS DE COPAN dentro de los términos geográficos de la hermana República de Guatemala.

Me es un tanto familiar la Doctora Carrión Cachot de Girard, por lo que ni por un momento vamos a dudar de su calidad intelectual, y no es justo ni aceptable, que un profesional de su talla, por conveniencias personales o de cualquier otra índole, en las que no deseamos ahondar,

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

pretenda ignorar la situación geográfica de las RUINAS DE COPAN.— Véase si tenemos razón cuando dice:

«En el área geográfica de Guatemala se incubó una de las más altas Culturas de América: la maya.- Variados exponentes de su extraordinario desarrollo existen así en el campo de las ciencias matemáticas, en la escritura jeroglífica, en el calendario, en arquitectura, escultura, como en el campo religioso-económico-social».

«Importantes monumentos que atestiguan la valía de sus arquitectos son entre otros: Tikal, Quiriguá, Zaculeu, Kaminal-Juyú, Piedras Negras y COPAN».

«Valiosas enseñanzas he obtenido en mis viajes arqueológicos, principalmente en Quiriguá, Kaminal-Juyú, y COPAN.— Ofrezco aquí algunas de mis impresiones sobre estos monumentos.....»

Para los que están familiarizados con las disciplinas arqueológicas de Mesoamérica, este abultado error causará, a no dudarlo, el mismo efecto que nos ha causado a nosotros; con mucha más razón cuando la descripción que se hace y todas las ilustraciones se refieren exclusivamente a las Ruinas de Copán.— Tanto los juicios como fotografías de las RUINAS GUATEMALTECAS, brillan por su ausencia, en el artículo que motiva esta desagradable PROTESTA.

En América, como en el mundo entero y especialmente en Centro América, serán muy pocas las personas que no tengan una noción definida de la situación geográfica de las Ruinas de Copán.— Por tal motivo, sin alarmas de ninguna naturaleza, hemos tolerado que la mayoría de las Agencias Turísticas de la hermana República de Guatemala, en su propaganda, siempre incluyan a las Ruinas de Copán, sin especificar la ubicación de las mismas; ésto desde luego, es reprochable, pero ya no se puede guardar silencio, cuando una autoridad en materia arqueológica, comete tan lamentable equivocación en un artículo de fondo; a sabiendas de que ignora la pertenencia y localización de las Ruinas que describe.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia de Honduras por mi medio, ruega a la Dirección de la Revista Centroamericana, hacer la aclaración indispensable con respecto a las RUINAS DE COPAN.— A la vez que nos valemos, para ofrecerle nuestros servicios en toda aquella información que nos solicite, relacionada con los monumentos arqueológicos, coloniales e históricos de Honduras.

Procesamiento Técnico Digital *FDH-DEGT-UNAH*

Con muestras de mi más alta y distinguida consideración, soy de la Srita. Directora, su muy Atento y Seguro Servidor.

*EL DIRECTOR DEL INSTITUTO,
Jesús Núñez Ch.*

*C. C. a:
Ministro de Relaciones Exteriores.
Ministro de Educación Pública.
Doctora Rebeca Carrión Cachot de Girard.—Guatemala.*

Un Merecido Homenaje

El 28 de diciembre de 1958, la Sociedad de Geografía é Historia de Honduras, colocó por medio de su presidente, en el pecho del Licenciado don Luis Landa, una medalla de oro como tributo de gratitud por su constante labor y en reconocimiento a los muchos y positivos méritos de este ilustre hondureño.

Ha sido el Licenciado Landa, uno de los más abnegados Maestros con que la Patria ha contado para la formación de la Juventud; la ha formado con sus sabias enseñanzas, con su conducta ejemplar, con el espejo diáfano de su vida ciudadana que, cruzando ese mar agitado de pasiones y miserias que nos ha batido, siempre ha llegado a seguro puerto con la perpendicular intención de hacer y modelar verdaderos hombres de bien y de utilidad pública.

Si como Maestro ha sembrado un semillero de sabiduría y dejado la inquietud que necesitan las conciencias juveniles para aspirar a un futuro bienestar moral y económico, como investigador, como científico, ha dado al país importantes estudios sobre Ciencias Naturales. Su tratado de Botánica Sistemática, sus estudios sobre minerales y animales, su acuciosidad en el conocimiento y estudio de la formación estatigráfica de nuestro suelo le han puesto en el sitial de los hombres de ciencia para prestigio de Honduras y galardón de sus hijos.

Larga es la labor del Sabio Maestro Don Luis Landa; provechosa su tesonera lucha por arrancar secretos a la naturaleza divulgándolos para que sean utilizados por los hombres de estudio y, por ello, la Sociedad de Geografía é Historia de Honduras de la cual es socio Fundador,

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

le ha distinguido con esa presea que llevará su nombre y la que habrá de ser otorgada en el futuro para honrar a los socios que lo ameriten.

La Dirección de esta Revista, bate palmas de júbilo y felicita a la Sociedad de que es órgano Oficial, por este acto de justicia que mucho le enaltece.

Doctor don Domingo Zambrano.

En los primeros días del mes de abril, falleció en esta ciudad el distinguido Abogado Don Domingo Zambrano, Socio Activo de la Sociedad de Geografía é Historia de Honduras.

Un hondo pesar abruma a todos sus compañeros que vimos en el Doctor Zambrano al estudioso investigador, al justo Juez, al Magistrado incorruptible y al amigo cordial.

Y este pesar que todos compartimos sinceramente con los miembros de su honorable familia, fué expresado con sentida palabra por el Maestro Don Luis Landa en la fecha de su muerte, en la oración que sigue:

En los Funerales del Dr. Domingo Zambrano

No podía la Sociedad de Geografía e Historia guardar silencio ante la muerte de un importante miembro de la institución. No son muchos los que han vivido tanto, para contar la prolongada actuación social del Dr. Domingo Zambrano. Yo lo tomo de mis recuerdos de estudiante, desde la fundación del Espiritu del Siglo por el Dr. Don Miguel R. Dávila, cuando me lo encontré de catedrático en la asignatura de Geografía Universal. Fué este estudio uno de los de su predilección, en el que se podía considerar autoridad, por sus inquietudes hacia la información geográfica; tenía un amplio recorrido por diversas regiones del país y por algún tiempo fijó arraigo y permanencia en la costa norte, donde las actividades agrícolas hacen la vida intensiva. Considero su mente un panorama geográfico de nuestro suelo, muy informado del relieve, de la producción y sobre todo de los estudios y demarcaciones de fronteras, donde la historia y la geografía se unen para esclarecer el derecho, el que también interpretó como jurista. Los que han vivido largo, son ediciones

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

históricas de la vida que han visto y archivo de los acontecimientos de los antepasados, y por sus relatos y apreciaciones interesan sus memorias.

El Dr. Zambrano pulsó la vida por distintos rumbos, se cultivó como profesional de Derecho y desempeñó cargos en las magistraturas; era colaborador de periódicos y revistas, el órgano de la Sociedad de Geografía e Historia contiene de él un copioso informativo de nombres geográficos; y en periódicos no muy lejanos, publicó apreciaciones justas y meritorias de la vida de Don Policarpo Bonilla, las que recogieron el agradecimiento público de uno de sus nietos.

El Dr. Zambrano fué apasionado cultivador de la tierra, y como testimonio de ese empeño siempre tuvo su pensamiento en el fondo rural ubicado cerca de la capital en el Llano del Potrero. Quedan en este mundo dignos familiares del hogar honesto que fundó en esta capital el Dr. Zambrano, y que lo reciba con cariño la tierra que tanto amó.

Abril 5 de 1959.



Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

SECCION DE GEOGRAFIA

Índice o Vocabulario Alfabético de Honduras

Por Domingo Zambrano

(Continúa)

Nombres de Lugar	Clasificación	Municipio, Distrito	Distrito	Departamento
R				
Río Cañas.....	Caserío.....	Quimistán.....	Quimistán.....	Sta. Bárbara
Río Choco.....	".....	Lamaní.....	Villa S. Antonio...	Comayagua
Río Cuero.....	".....	San Francisco...	El Porvenir.....	Atlántida
Río Colorado.....	".....	Intibucá.....	La Esperanza.....	Intibucá
Río Comayagua..	Aldea.....	Sta. Cruz Yojoa..	S. Cruz de Yojoa.	Cortés
Río Chiquito.....	".....	Esquías.....	Cabañas.....	Comayagua
Río Chiquito.....	Caserío.....	El Progreso, D. L.	El Progreso.....	Yoro
Río San Esteban.	Aldea.....	Balfate.....	Trujillo.....	Colón
Río (El).....	Caserío.....	Yuscarán.....	Yuscarán.....	El Paraíso
Río ".....	".....	Cedros.....	Cedros.....	F. Morazán
Río ".....	".....	S. Marcos de C...	S. Marcos de C....	Choluteca
Río Abajo.....	".....	San Esteban.....	León Alvarado...	Olancho
Río Abajo.....	Aldea.....	Tegucigalpa, D.C.	Tegucigalpa....	F. Morazán
Río Abajo.....	".....	Guaimaca.....	Cedros.....	"
Río Abajo.....	Caserío..	Valle de Angeles..	Valle de Angeles.	"
Río Abajo.....	".....	Ojojona.....	Sabanagrande....	"
Río Abajo.....	".....	Sabanagrande.....	".....	"
Río Abajo.....	".....	San Marcos.....	Quimistán.....	Sta. Bárbara
Río Abajo.....	".....	Yocón.....	Salamá.....	Olancho
Río Abajo.....	".....	".....	".....	"
Río Abajo.....	".....	Yorito.....	Yoro.....	Yoro
Río Amarillo.....	Aldea.....	Santa Rita.....	Santa Rita.....	Copán
Río Arriba.....	".....	Texíguat.....	Texíguat.....	El Paraíso
Río Arriba.....	Caserío.....	Alauca.....	Danlí.....	"
Río Arriba.....	".....	Orica.....	Cedros.....	F. Morazán
Río Arriba.....	".....	Danlí.....	Danlí.....	El Paraíso
Río Arriba.....	".....	Gualaco.....	León Alvarado..	Olancho
Río Arriba.....	".....	Manto.....	Manto.....	"
Río Arriba.....	".....	S. Antº de Flores.	Pespire.....	Choluteca
Río Arriba.....	".....	Alubaren.....	Reitoca.....	F. Morazán
Río Blanco.....	Aldea.....	San Francisco.....	Santa Bárbara...	Sta. Bárbara
Río Arriba.....	Caserío.....	Maraita.....	Valle de Angeles.	F. Morazán
Río de Plátano..	".....	Tela.....	Tela.....	Atlántida
Río Arriba.....	".....	Olanchito.....	Olanchito.....	Yoro
Río Abajo.....	".....	Trujillo.....	Trujillo.....	Colón
Río Arriba.....	".....	El Triunfo.....	El Corpus.....	Choluteca
Río Chiquito.....	".....	Omoa.....	Pto. Cortés.....	Cortés
Río Vijao.....	".....	Choloma.....	S. Pedro Sula.....	"
Río Lindo.....	".....	S. Buenaventura..	S. Cruz de Yojoa..	"
Río Amarillo.....	".....	Copán.....	Santa Rita.....	Copán
Río Arriba.....	".....	San Antonio.....	San Jerónimo.....	"
Río Blanco.....	".....	Intibucá.....	".....	"
Río Blanco.....	".....	Dolores Merendón	La Encarnación..	Ocatepeque

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Nombre del Lugar	Clasificación	Municipio, Distrito	Distrito	Departamento
Río Abajo	Caserío	El Paraíso	Danlí	El Paraíso
Río Abajo	"	San Matías	"	"
Río Grande	Aldea	Tegucigalpa, D.C.	Tegucigalpa	F. Morazán
Río Grande	"	"	"	"
Río Grande (Concepn. de)	"	El Triunfo	El Corpus	Choluteca
Río Grande	Caserío	Morolica	S. Marcos de C.	"
Río Hondo	Aldea	Tegucigalpa, D.C.	Tegucigalpa	F. Morazán
Río Ilaguale	Caserío	Yauyupe	Texíguat	El Paraíso
Río Linares	"	Talanga	S. Juan de Flores	F. Morazán
Río Largo	"	Dulce Nombre	Catacamas	Olancho
Río Namale	"	El Paraíso	Danlí	El Paraíso
Río Miel	"	S. Rº de Aguán	Iriona	Colón
Río La Puerta	"	Cedros	Cedros	F. Morazán
Río Nance	Caserío	Choloma	San Pedro Sula	Cortés
Río Negro	Aldea	Cabañas	Santa Rita	Copán
Río Paya	Caserío	Iriona	Iriona	Colón
Río Tabaco	"	El Rosario	Salamá	Olancho
Río Tinto	Aldea	Tela	Tela	Atlántida
Río Viejo	"	La Ceiba	La Ceiba	"
Río Tinto	"	Tela	Tela	"
Río Abajo	Caserío	Tocoa	Sonaguera	Colón
Río Tinto Abajo	"	Catacamas	Catacamas	Olancho
Río Cacao	"	Marale	Cedros	F. Morazán
Río Coco	"	Soledad	Texíguat	El Paraíso
Río Cañas	"	"	"	"
Río Chiquito	"	Curarén	Reitoca	F. Morazán
Río Hamaca	"	Cololaca	Guarita	Lempira
Río Piátano	Aldea	Tela	Tela	Atlántida
Risipapa	Caserío	Tegucigalpa	Tegucigalpa	F. Morazán
Rita (Santa)	Pueblo	Santa Rita	Santa Rita	Copán
Rita	Pueblo	"	Santa Bárbara	Stª Bárbara
Rita	Aldea	El Negrito	El Negrito	Yoro
Rita	Caserío	Olanchito	Olanchito	"
Rita	"	Goascorán	Goascorán	Valle
Rita	"	Santa Lucía	Camasca	Intibucá
Rita	"	Morolica	San Marcos de C.	Choluteca
Rita	"	Mapulaca	Candelaria	Lempira
Rita	Aldea	San Marcos	S. Marcos de C.	Choluteca
Rita	"	San Francisco	Erandique	Lempira
Rita	"	Liure	Texíguat	El Paraíso
Rita	"	Lucerna	La Labor	Ocotepeque
Roseta	"	"	"	"
Roatán	Ciudad Ftº	Roatán	Roatán	I. de la Bahía
Roble (El)	Caserío	El Rosario	El Rosario	Comayagua
Robledal (El)	Aldea	Concepción del N.	Trinidad	Sta. Bárbara
Robledal	Caserío	San Lucas	Texíguat	El Paraíso
Robledal	Aldea	San Matías	Danlí	"
Robledo	"	Ojos de Agua	Meámbar	Comayagua
Robles (Los)	"	Tatumbra	Valle de Angeles	F. Morazán
Robles	Caserío	Reitoca	Reitoca	"
Roaledal	"	Marale	Cedros	"
Roblar	"	Copán	Santa Rita	Copán
Roble (El)	"	Lepaera	Lepaera	Lempira

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

Población Urbana y Rural de los Distritos

Administrativos y Municipios, por Departamentos
En orden a los de mayor población dentro de cada departamento

(Concluye)

Cuadro 32.—Movimiento Migratorio

Durante el mismo período, el excedente de entradas sobre las salidas de pasajeros por la vía aérea, terrestre y marítima, fué muy reducido, ya que sólo alcanzó la cifra de 3.558 personas. Es muy posible que la entrada por las fronteras y

radar marítimas sin control, haya sido mucho más elevada.

Agregando las cifras anteriores a las de la población censada en 1950, da el siguiente resultado:

Censo de 1950.	1.368.605
Crecimiento vegetativo del quinquenio posterior al Censo	228.416
Saldo favorable del movimiento migratorio.....	3.558
Población al 30 de junio de 1955.....	1.600.579

Cuadro 33.—Población Estimada de la República

Por Departamentos, al 30 de Junio de 1955, según Memoria de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, correspondientes al ejercicio fiscal de 1954 a 1955:

Departamentos	Pob. Estimada 30 Junio 1955
1 Francisco Morazán.....	232.062
2 Cortés.....	157.878
3 Choluteca.....	126.979
4 Yoro.....	121.596
5 Santa Bárbara.....	118.983
6 Copán.....	118.767
7 Lempira.....	106.390
8 Olancho.....	100.432
9 El Paraíso.....	97.951
10 Comayagua.....	83.737
11 Atlántida.....	79.861
12 Valle.....	79.471
13 Intibucá.....	68.398
14 La Paz.....	59.405
15 Ocotepeque.....	55.830
16 Colón.....	42.259
17 Islas de la Bahía.....	9.835
SUMA ..	1.659.834

Deduciendo de esta cifra la del Censo de 1950, el crecimiento vegetativo del quinquenio y el saldo favorable del Movimiento Migratorio en el mismo período,

resulta una diferencia de 59.255 para alcanzar la población estimada, cifra muy pequeña que no llega al 4% si se toman en cuenta las circunstancias siguientes:

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

1º—Omisión probable al Censo levantado el 18 de junio de 1950, día en que por las fuertes lluvias desatadas en muchos pueblos del país, las comisiones censales no pudieron cumplir su cometido en los medios rurales.

2º—Omisión a causa de gran número de vecinos por no darle importancia a la investigación censal, se retiraron de sus hogares antes de la llegada de las comisiones empadronadoras, desobedeciendo las órdenes emanadas de las autoridades respectivas.

3º—Omisión por negligencia de muchas comisiones censales que no llegaron a todas las viviendas de los sectores que les fueron asignados; y

4º En la inscripción de la natalidad, para establecer el crecimiento vegetativo, también resulta un elevado porcentaje de omisión por causas diversas y muy especialmente entre los hijos ilegítimos, causas que son tan variadas, que sería prolijo enumerar. Para remediar este mal hace mucha falta la escuela y mayor protección social para la mujer.

Cuadro 34.—Departamento de Francisco Morazán
Su Población al 30 de Junio de 1955, Sumando las Cifras del Censo General de 1950 y Agregando las del Crecimiento Vegetativo Anual Durante el Quinquenio de 1950 a 1955.

Nº Distritos y Municipios	Población al 30 Junio 1955	Censo de 1950	Crecimiento Vegetativo
TOTALES	221.577	190.350	31.218
1 Distrito Central.....	117.677	99.948	17.729
2 Distrito Local Cedros	17.266	14.718	2.548
3 Municipio de Curarén.....	9.130	8.353	777
4 Sabanagrande	8.818	7.385	1.433
5 Talanga.....	6.479	5.477	1.002
6 Reitoca	5.826	5.144	682
7 Lepaterique.....	5.019	4.596	423
8 San Juan de Flores.....	4.850	4.299	551
9 Maraita.....	4.490	3.817	673
10 La Venta	4.421	3.812	609
11 Ojojena.....	4.064	3.679	385
12 Tatumbla.....	3.210	2.910	300
13 San Antonio de Oriente.....	3.190	2.707	483
14 Marale.....	2.977	2.528	449
15 Guaimaca.....	2.756	2.361	395
16 Santa Ana.....	2.620	2.264	356
17 Alubarén.....	2.405	2.123	282
18 Nueva Armenia.....	2.380	2.018	362
19 Valle de Angeles.....	2.348	1.962	366
20 Villa de San Francisco.....	2.292	2.057	235
21 Orica.....	2.221	1.892	329
22 San Buenaventura.....	2.132	1.908	224
23 San Miguelito.....	1.751	1.510	241
24 La Libertad.....	1.633	1.437	196
25 Santa Lucía.....	1.622	1.434	188

En la fecha en que se levantó el censo de 1950, habían sólo en el Distrito Central, 17.770 personas nacidas en los Departamentos de la República y 3.572 en el extranjero, no pudiendo precisarse los que nacieron en los Municipios de este Departamento, ni los que nacieron en los medios rurales de su Distrito, que se desplazan hacia la capital.

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

Cuadro 35. — Estadística económica Distrital Ingresos de los distritos Administrativos, durante el Quinquenio de 1950 a 1955.

Districtos	Total Gral.	1950/51	1951/52	1952/53	1953/54	1954/55
TOTALES	28.580.695.50	4.833.371.50	4.950.888.54	6.330.449.23	6.198.717.34	6.267.268.89
1 Distrito Central	8.272.935.31	1.402.207.54	1.367.585.56	1.895.832.11	1.946.007.23	1.661.30287.
2 San Pedro Sula.	7.352.313.78	1.086.405.91	1.189.471.21	1.660.493.36	1.596.910.66	1.819.132.64
3 La Ceiba.....	1.785.721.80	362.418.75	383.252.70	357.454.61	325.014.39	357.581.35
4 Tela.....	1.848.037.72	386.934.84	354.250.30	366.658.93	339.936.64	400.257.01
5 Puerto Cortés.....	1.618.842.08	281.105.95	300.066.82	327.056.25	340.469.88	370.143.15
6 Progreso.....	970.390.86	172.230.64	188.877.00	197.814.20	194.044.41	217.424.61
7 Olanchito	722.572.05	150.850.98	124.520.29	169.117.03	145.966.38	136.117.37
8 Choluteca.....	876.306.94	128.039.50	139.033.85	191.540.83	202.948.07	211.744.69
9 Santa Rosa de Copán..	376.783.83	69.770.31	69.956.75	80.219.31	82.721.71	74.115.75
10 Juticalpa	378.707.35	69.347.13	70.546.40	78.122.41	73.146.70	87.544.71
11 Danlí.....	337.811.84	64.925.12	64.370.72	64.783.88	72.141.92	71.590.20
12 Trujillo.....	328.883.82	53.515.84	73.481.94	66.887.88	69.388.73	65.606.43
13 Comayagua.....	295.375.86	40.741.42	35.296.40	65.986.72	73.940.09	79.411.23
14 Siguatepeque	331.337.81	49.162.30	59.943.02	76.646.91	77.489.55	68.096.03
15 San Lorenzo.....	260.714.20	48.072.69	54.944.45	49.449.98	54.822.46	53.421.62
16 Amapala	235.176.70	55.643.36	38.481.60	39.400.88	52.815.09	48.835.77
17 San Marcos de Colón..	224.177.59	37.140.84	38.601.45	45.545.20	51.152.63	51.737.40
18 Santa Cruz de Yojoa..	193.895.17	42.148.08	36.055.97	41.415.89	37.136.93	37.135.30
19 San Manuel.....	67.5801.78	39.420.95	37.486.56	38.855.90	27.584.15	24.233.22
20 Villanueva.....	287.682.08	47.540.24	45.888.53	47.856.84	47.193.93	49.252.54
21 Santa Bárbara.....	220.869.18	32.991.43	35.798.39	47.051.47	48.044.11	56.983.78
22 Cedros	180.352.91	28.782.20	37.682.87	36.145.12	37.959.81	39.782.91
23 La Paz.....	153.071.13	26.641.40	26.704.02	29.221.46	35.314.30	35.089.95
24 Colinas	167.242.08	22.590.09	23.505.06	34.036.42	47.073.72	40.036.79
25 San Nicolás.....	77.113.91	16.413.29	13.955.10	16.121.51	15.466.39	15.157.68
26 El Negrito.....	314.447.24	26.890.68	37.086.97	151.798.96	45.736.58	52.933.75
27 Sonaguera.....	163.042.47	17.741.54	26.725.16	34.874.43	40.452.10	42.316.10
28 Pespire.....	139.854.61	30.949.80	23.762.12	29.117.54	26.436.08	29.966.69
29 Quimistán.....	87.790.42	10.752.11	14.768.35	20.390.58	20.945.00	20.875.06
30 Choloma.....	208.413.77	22.948.65	29.970.85	60.192.66	58.123.09	37.838.96
31 Naranjito.....	54.250.24	19.68.32	8.868.11	10.259.96	13.334.56	11.838.96

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Cuadro 36.—Rentas Municipales.

Las 240 Municipalidades tuvieron un INGRESO en conjunto, durante el mismo ciclo, distribuido así:

Año económico de 1950/51	L 1.990.107.74	
” ” de 1951/52	” 2.140.816.76	
” ” de 1952/53	” 2.363.425.38	
” ” de 1953/54	” 2.462.387.08	
” ” de 1954/55	” 2.495.922.71	
SUMA.....	L 11.452.699.71	

Los Distritos Administrativos tuvieron un ingreso de... ” 28.580.695.67

Total para los 271 organismos de la Nación.. L 40.033.395.17

Esos valores fueron invertidos por dichas entidades en Educación Pública, Obras Públicas, Servicios Públicos, Administración, etc., etc., quedando siempre un remanente para el ejercicio fiscal siguiente, todo ello de conformidad con sus respectivos Presupuestos y con las leyes que la rigen.

Cuadro 37.—Estadística Fiscal, Ingresos y Egresos del Estado, Durante el Quinquenio de 1950 a 1955.

Año	Ingresos	Egresos
TOTAL... L	256.241.508.91	L 246.282.199.33
1950/51	41.720.921.02	35.509.303.21
1951/52	47.840.279.52	39.197.231.07
1952/53	50.512.150.92	47.426.501.18
1953/54	57.615.469.47	60.287.180.41
1954/55	58.552.687.98	63.861.983.46

Como puede verse en este pequeño cuadro, los Ingresos del Estado fueron en constante ascenso desde 1950/51.

Cuadro 38.—Comercio Internacional Balanza Comercial de Honduras, durante el Quinquenio de 1950 a 1955.

Año	Importaciones	Exportaciones	Saldo
Total... L	514.331.273.39	L 467.110.909.38	L 47.219.364.01
1950/51	78.895.337.19	56.128.578.06—	22.766.759.13
1951/52	109.178.615.28	68.931.533.79—	40.247.081.49
1952/53	114.936.621.86	108.675.747.48—	6.260.874.38
1953/54	98.446.668.24	133.753.294.32+	35.306.626.08
1954/55	112.874.030.82	99.621.755.73—	13.252.275.09

Durante los años fiscales de 1950 a 1953 y de 1954 a 1955, la Balanza Comercial fué desfavorable para Honduras y sólo en el año económico de 1953 a 1954, tuvo un saldo favorable a nuestra economía de L35.306.626.08.

Durante el quinquenio el saldo desfavorable resultó de L 47.219.364.01 como queda demostrado por las cifras anteriores.

Desde el año de 1952 a 1953 en que el saldo desfavorable empezó a disminuir, mejoró en el siguiente en que por vez primera superaron las Exportaciones a las Importaciones, para descender en el siguiente período fiscal a causa de conflictos laborales e inundaciones en las zonas más productivas de la región norteña del País.

(Concluye)

Tegucigalpa, D. C., 15 de Enero de 1957.

Procesamiento Técnico Digital *FDH-DEGT-UNAH*

Sección de Historia Colonial

MINAS DE HONDURAS

(CONTINÚA)

Por el DR. ANTONIO R. VALLEJO

1829

Denuncios de Minas

Los ciudadanos Ignacio Durón y Benito Castro denunciaron el 12 de Agosto de 1829 una veta de plata sita en el cerro de Surita distante una legua de la mina del Ciruelo Comprensión de San Buena Ventura, denunció que fué admitido.

Los Ciudadanos Gregorio y Toribio Cerna, Rafael y Juan Medinas, denunciaron el 31 de Agosto de 1829 una mina antigua desierta que se ignora quien fué su poseedor, con ley de plata y oro, la que dista como media legua del mineral de Yuscarán, hallándose en su circunferencia la mina que trabajó el Ciudadano Mariano Villafranca y Domingo Zelaya.

Los Ciudadanos Joaquín Nolasco, Patricio y José María Mejía denunciaron el 3 de Septiembre de 1829 una mina desierta conocida generalmente con el nombre del Machetero en el paraje nombrado San Luis cuya veta es de oro y plata en el rumbo entre Oriente y Sur, con dirección al medio de Norte y Poniente, atravesando la quebrada del oro pasando por el tejar, cateada por dos partes con dos bocas minas principales, y una lumbrera abierta de teja, en el mineral de Yuscarán.

1830

El 16 de Febrero de mil ochocientos treinta denunció el Ciudadano Miguel Rafael Balladares una veta nueva con ley de plata que descubrió en la loma llamada de la Cuchilla inmediata al Mineral del

Plomo la cual fué cateada y abandonada por el ciudadano Miguel Bustamante.

El 14 de Mayo de 1830, denunció el ciudadano Ignacio Jirón, á nombre del ciudadano Juan Angel Zelaya, una veta de oro sita en el paraje nombrado Tierra Amarilla camino de Guasucarán jurisdicción de Ojojona inmediata á una cata antigua que dió el finado Trinidad Chevez cuya cata queda al frente del Ingenio viejo en rumbo de Oriente á Poniente.

El 15 de Septiembre de 1830 los ciudadanos Antonio López y Silverio Palma denunciaron una mina, veta de oro y plata, sita en el cerro de las Guayavillas á media legua de distancia del Mineral de Yuscarán. Su rumbo de Oriente á Poniente, la denominada Guayavillas y la de los cinco Señores denunciada por Domingo Zavala y Nazario López. De Sur a Norte hace crucero con la de Guayavillas.

1831

En 3 de Enero de 1831 Tomás Soto denunció por Carlos Selva una mina antigua en el cerro nombrada el Perrillo, la cual trabajan en compañía estos, su último poseedor Marcela Rodríguez. Sus metales son de plata. Su rumbo de Oriente á Poniente, Su recuesto, la cabeza al Sur y el pié al Norte.

En 31 de Enero Diego Vigil en representación de José Antonio Martínez, José Manuel Torres denunció una mina dura sita en el paraje nombrado el Aguacate mico. Su último poseedor Bernardo Rodríguez, quien la abandonó desde el año de siete. Su metal, plata, Su rumbo de

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Oriente á Poniente con el recuesto al Norte. En Cedros.

En 31 de Enero Ignacio Barrientos denunció una mina antigua en el cerro llamado el Callejón, á la que da el nombre del Rosario y fué su primer descubridor.— Su veta corre de Oriente á Poniente y su recuesto al Norte, sus metales de fuego y Azogue y no de escasa ley. Inmediata á ella está otra mina que trabajan Juan Zelaya y Lino Medina, y según parece está en la misma veta.

En doce de Febrero de mil ochocientos treinta y uno denunció Miguel Bustamante el sitio y vestigios que ha quedado abandonados hace muchos años del ingenio de Jacalepa cuyo último poseedor fué Lorenzo Labaqui.

En veinticuatro de Febrero de 1831 Miguel Bustamante y Tomás Caminos denunciaron una mina en el paraje nombrado el cerro Grande correspondiente al mineral de Villa Nueva y que nombran La Culebra. Sus metales de plata; y su último poseedor Manuel Herrera. Su rumbo de Oriente á Poniente.

En 24 de Febrero de 1831 Miguel Bustamante y Tomás Caminos denunciaron una mina en el mineral de Villa nueva en el paraje nombrado la alegría. Sus metales, plata y su último poseedor José María Sierra.

En 17 de Marzo de 1831 Calixto Arbizú denunció una veta en el paraje nombrado la Margarita. El rumbo de la veta es de Oriente á Poniente y Produce plata y oro. En el mineral de Yuscarán.

En dos de Mayo de 1831 el Ciudadano Tomás Caminos denunció una mina abandonada nombrada el "Hilo Azul" en el paraje nombrado el Cerro de la Alegría, cuyo último poseedor fué Feliciano Maradiaga. Su rumbo es de Oriente á Poniente. Sus Metales plomo y plata.

En 11 de Junio de 1831 denunciaron los Ciudadanos Miguel Rovelo y Miguel

Bustamante una mina en el paraje de San Juan Bautista o la Plazuela, inmediato á Villa Nueva de esta jurisdicción. Dicha mina fué abandonada por los CC. Lorenzo Labaqui y Francisco San Martín que la trabajaron sin denuncia, ni medida, habiéndose casi aterrado por el transcurso del tiempo.

En 31 de Octubre de 1831 denunció el C. Ubaldo Rodríguez una veta de metales de plata, sita en el cerro del Coyol, inmediata al rancho del Obispo en la jurisdicción de Yuscarán, cuyo rumbo es de Oriente á Poniente, sin mas picadura que la que dió el denunciante, pues se hallaba virgen el Cerro; de él nace un ojo de agua, que forma una ciénaga, que desagua en el camino real de Yuscarán; y al pié de dicha veta se encuentra un higuero.

En 22 de Noviembre de 1831 el ciudadano Ramón Flores denunció una mina sita en el cerro del Platanar de dicho mineral, la que fué propia del Padre Cura Motiño, quien la abandonó: el rumbo de la veta es de Oriente á Poniente y su recuesto al Sur, Sus metales, plata. De fuego y azogue.

1832

El Ciudadano Francisco San Martín apoderado de los Barahona reclamando dro. á la mina Comoalvarda, y que entre tanto se libre providencia para que se impidan los deterioros que por los particulares sufre dha. mina.—Juzgado la. Ynstan-
cia de Tegucigalpa.

En Tegucigalpa á los ocho días de Noviembre de mil ochocientos treinta y dos.— Ante mí Benito Quiñones Regidor Municipal y Alcalde 2º por depóciito de vara, parecieron los Ciudadanos Juan Antonio Barahona, Antonio Abila, y Mónica Abila diciendo, que hayándose en precición de reclamar de los intereses de Juan Antonio Inestrosa cantidad de pesos que les adeu-

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

da, resultivos de la venta que hicieron de la mina de Como-Albarda, cita en territorio de Ojojona, de donde tambien son vecinos, y no pudiendo entablar por si mismos judicialmente el expresado cobro o demanda ante la autoridad correspondiente, otorgan que dan su poder especial quanto en derecho se requiere y es necesario el Ciudadano Francisco San Martín de este vecindario, para que representando sus derechos y acciones haga sus veces en el enunciado cobro; pues para todo lo facultan, y al efecto traspasan todo su derecho, pudiendo sustituir en caso necesario este poder en una ó más personas, y todas como este parecieran en juicio presentarán y tacharán testigos, y haran todo cuanto sea necesario, sin que por falta de requisito pueda dejarse de verificar dicho cobro, por lo que, y para seguridad de cualesquier Autoridad se obligan á pasar por todo cuanto su Apoderado hisiere, y á responder con sus personas y vienes presentes y futuros, renunciando todas las leyes de su favor, y la general en forma que prohibo hacer esta renunciación Asi lo digeron, otorgan y firmó por si, y por los demás que nosaben hacerlo el primero Ciudadano Juan Antonio Baraona, con migo y los de asistencia, siendo los instrumentales los Ciudadanos Juan Ignacio Castro.—Fernando Bustamante y Anselmo Santelis presentes y vecinos,—Benito Quiñones.—Juan Antonio Barahona.—Antanasio Castro.—Apolonio Marín.

Concuenda con su original que hise sacar y corregir en Tegucigalpa y en la misma fecha de su otorgamiento con testigos de asistencia. — Benito Quiñones.—Antanasio Castro.—Apolonio Marín.

C. J. de la I.

Francisco San Martín, con el poder que debidamente acompaño, y tomada razón, pido se me debuelva para agregarlo á la

reproducción, que tende hacer sobre lo substancial del asunto á que se contrae ante V. en la mejor forma digo: que no habiéndose encontrado hasta aquí el protocolo en que corre la escritura que manifiesta el contrato selebrado entre mis poderdantes y Juan Antonio Ynestrosa de la mina de Comoalbarda, siendo esta la que ha de hacer las bases del derecho de los vendedores, nada puede practicarse sin agregación del testimonio de ella; pero sabiendo que la indicada mina se está aruinando por la concurrencia de Gurruguses ha extrer clandestinamente los mejores metales A. V. Suplico sea mui serbido librar orden cometida al C Juez de la reducción de San Buenaventura afin de que cele, y no permita á persona alguna el gurruguse, pues de otro modo quedará enteramente destruida esta posesión. Pido justicia y juro lo nesesario.

Francisco San Martín.

Jusgado de 1ª Instacia del Departamento de Tegucigalpa Diciembre quatro de mil ochocientos treinta y dos.

Líbrese la orden que se solicita en el Escrito anterior, cometi la á los Ciudadanos Alcaldes de San Buenaventura: y hágase saber Lomandé con testigos de asistencia.—Gregorio Contreras.—Luis Argueta.—Se libró la nota.

José María Estrada y Rivas denuncia la mina llamada Virginia en el mineral de Cedros; y linda por el O. Con el cerro del Sursular, por el P. con el Otro Chorro, por N. con el cerro de la Peñita, y por el Sur, con el cerro de Erequé.—Marzo 22 1832.

1833

Jacinto Cabrera denuncia una veta de plata en el cerro del buen País en el mineral de Santa Lucía, rumbo de O. á P. a la que puso por nombre San Juan Nepomuceno; esta mina fue trabajada hacia como 50 años, a distancia de 70 á 80 varas,

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

por los tíos del denunciante Feliciano y Manuel Andino, quienes se la vendieron a Dn. Tranquilino Rosa, este la trabajó algunos años y luego lo abandonó y después de unos tantos años la siguió trabajando él. Abril 20 de 1833

José Santos del Valle y José María Lozano denuncian una veta nueva que han descubierto en el cerro nombrado Virgen, llamada San Jerónimo, y sita en la jurisdicción de Ojojona, como á una cuadra del río Saracaran junto a una cueba, cuya veta produce plata y su rumbo de Oriente a Poniente.- Abril 22 de 1833

Miguel Bustamante denuncia una mina que ha trabajado y trabaja en las inmediaciones de Jacaleapa en el cerro nombrado San Juan Bautista, cuyo último poseedor fué Lorenzo Labaqui, y sus metales producen plata.- Junio 30.

Macedonio Zúniga y Juan José Zúñiga denuncian una mina que hay al lado de la Iglesia del Mineral de San Antonio, llamada La Soledad en el cerro, en medio de los parages nombrados la Mora y el pedregal.- Agosto 26:

Joaquín Rivera y Remijio Diaz denuncia una veta que en el Mineral de Cedros ha descubierto el C. José de la Cruz Ortega, á quien se la compraron con la condición de denunciarla, cuyos metales paresen ser plomosos, y cuya veta se halla situada en la Calle Publica, que corre hacia el valle de Siria, y linda por e O. con casa de la Madama Manuela Figueroa, por la del P. con la del C. Juan Lorenzo Cruz; por el N. calle recta para siria y por el Sur con la misma calle que se dirige á la Plaza. Septiembre 10.

Eustaquio Maradiaga denuncia una mina antigua llamada el Socorro, y está situada en el cerro del Rosario, su rumbo es el Norte 30 al O. y hace diez años que está desierta por su último poseedor Martín Banegas.- Septiembre 27.

Rafael Cubas denuncia una mina antigua en el mineral de Yuscarán, que se haya situado en el cerro llamado Raspa-culo la que está desierta de su último poseedor Pedro Santero, hace 16 años, y cuya veta corre de O. a P. y sus metales producen oro y plata. Octubre 26.

José María Mejía denuncia con el nombre de Concepción un hilo con ley de oro y plata que está á distancia de quince varas del camino real de San Luis, en el parage llamado «el fin del tejar», lindando por el O. con la quebrada del oro, por el P. con la sabana del Tejar, por el N. con la mina de Capiro y por el Sur con la quebrada de Auriques y mina del Rosario. Noviembre 4.

Eustaquio Maradiaga por sí, y á nombre de su compañero el señor Macial Benethe denuncian la mina del Rosario, cuyo último poseedor fué el C. Martín Banegas. Noviembre 8.

1834

Vicente Figueroa y Leonardo Alegariño denuncian una mina de metales de Plata, inmediata al mineral de Santa Lucía, en el cerro nombrado San Jerónimo, la cual tiene el mismo nombre del cerro, y último poseedor fué Julián Borjas. Abril 16 1834.

Antonio José Matamoros denuncia una mina sita en el parage nombrado San Francisco, en las inmediaciones del mineral de Santa Lucía, siendo su último poseedor, Pablo Argueta, cuyo nombre de la mina es San Francisco.- Mayo 23 de 1834.

Rafael Cubas denuncia una mina antigua en el mineral de Yuscarán, que se halla situada en el cerro llamado Raspa-Culo, la que está desierta de su último poseedor Pedro Santero, hace 16 años, y cuya veta corre de O / á P. y sus metales producen oro y plata.- Octubre 26 1834.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

1835

Sipriano salgado denuncia una veta que ha descubierto en la Loma de la Cuchilla, mineral de Santa Lucía dicha veta es de metales de plata y la ha nombrado Jesús María, Santiago Soto denuncia una mina que se halla en el parage nombrado «Los Niños», mineral de Santa Lucía, y á la que pone por nombre «El Socorro». Su entrada es por taladro, su rumbo de Oriente á Poniente, y recuesto al Norte contigua a una mina antigua nombrada de los Inocentes, que están en el cerro la «Cuchilla», distante unas 15 Cuadras del mineral, siendo el último poseedor Don Jerónimo Borjas.—Marzo 11 de 1835

Títulos de posesión del C. José Antonio Fortín de la mina las Quemasones Año de 1835.

1842

Tranquilino Hernández, Gregorio Bueso, Macedonio Andara y Gregorio Cerna denuncian una mina antigua nombrada GUAYAQUILQUE, se halla situada, en las inmediaciones de la mina GUAYAVILLAS, y de la del Tabacal, en Yuscarán como á media legua. Su ley es de oro y plata. Ultimos poseedores, Mariano Villafranca y Norberto Aguilar. Rumbo de N. á S. cerca de una quebrada nombrada AGUA SARCA.—Marzo 15 de 1842.

Calixto Arbizú y Feliciano Montoya, denuncian una mina que está aterrada y abandonada y se halla en el cerro nombrado San Francisco de Barajana, jurisdicción de la reducción de Sabana Grande, en Yuscarán: que perteneció a Dn Felipe Zelaya, de Ojojona, y últimamente fué su dueño Juan Antonio Inestroza.—Junio 21 de 1842.

Eusebio y Simón Fortín y Jorge Collier denuncia una mina antigua conocida con el nombre del TABACAL, en el cerro que nombran del Rosario, inmediata á Yusca-

rán, cuya veta es de S. á N. sus metales producen plata y su último poseedor Joaquín Nolasco.—Abril 5 1842.

Minas de Opalo

Desde el mes de abril de 1851 se han denunciado ante el Juzgado de 1ª Justicia de Gracias, las siguientes:

La de Seiva.—La Chorrera.—La Gualma.—La de Yolomón.—La de Llnito.—La del Rincón.—La del Ojo de Agua.—La del Rodeo.—La del Arrayán.—La del Rastrojito.—La de la Cuchilla.—La de Compatico.—La del Carrizal.—La de Ciretique.—La de Cerro Redondo.—La de la Vivienda vieja.—Estas minas existen en la demarcación de Erandique.—

Idem de Oro

Está denunciada la de Esquimpara, demarcación de Guajinlaca; y aun pedida la medida de ella, por el señor Cura Borja de Gualcha.

Idem de plata

Se trabajan con suceso admirable las que compró en Coloal el señor Dn. Victoriano Castellanos.—La de San Antonio en la jurisdicción de Mapulaca.—La de Dolores en Mocal.—

Por falta de brazos se ha suspendido el trabajo de las que recientemente acaban de descubrirse en tierras de Guauas conocidas con el nombre de Carrizal.—La de Cauaculuneo—La de Mayucaquin.—La del Caliche.—La de Las Minitas.—La de Flor Blanca.—La de las Bainillas.—La del plan del Cerro de las Bainillas.—La de Omoa.—La del Palo de enmedio.—

Idem de Carbon de piedra

Existe un lecho de carbon mineral á orillas del río de San Juan Troncoso, dis-

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

trito de Magdalena, y fué denunciado por el señor Leon Lozano. —

Por la relación que queda hecha, se advierte que en el referido departamento de Gracias se han descubierto, diez y seis minas de ópalos, sin hacer mérito de las de Guasquin y Iuelacasque que ninguno las trabaja.—Una de oro.—Trece de plata, y una de Carbon de piedra. —

(2º) Hace como sesenta años que el mismo Don Juan de Lejarza sujeto de grandes conocimientos en mineralogía descubrió en las inmediaciones de Gracias, en la montaña de Campuca, una mina de azogue, de la que llevó metales á Comamayagua para manifestarlos a Don Antonio Morejón; reconocido por este el sinabrio, le dió dinero para que viniese a preparar los trabajos; mas el criado por robarlo, le mató en el camino, por cuya causa quedó oculta dicha mina desde aquella época. En el presente año de 1851 el señor Don Victoriano Castellanos vecino de este departamento, hombre que ha invertido capitales y tiempo en el trabajo de las minas y que tiene bastantes conocimientos en mineralogía, ha descubierto nuevamente la mina mencionada en el mismo punto indicado, entró á ella por una lumbrera, pues la puerta no ha podido encontrarse ha ensallado los metales y se ha encontrado ser una muy rica mina de azogue ¡Ojalá que este descubrimiento

se lleve a cabo, y que obteniendo la protección del Gobierno vuelva Gracias á su antiguo ser!.

(3º) Ultimamente en los años de 44 á 45 se ha descubierto una mina de carbón de piedra en la montaña que forma los ejidos del común del pueblo de las Flores distrito de Gracias, y otra de mármol en el distrito de Guarita.

Mina de Carbón de piedra de 8 á 10 pies de grueso en Sensenti y se encuentra el amianto, el cinabrio y el platino en Chueuyuco.—

En Balfate hay una mina de cobre de carbon de piedra y antimonio.

Amianto

Se encuentra tambien en el despoblado de Campuca, demarcación municipal de Gracias. Un hombre llamado Demetrio Sarmiento, vendió un poco al Presbítero Don Pedro José Aguilar. Se le obligó para que enseñase el sitio ó lugar de donde lo había recogido, y nunca pudo dar la razon que se exigía.— Si este egoismo fuese castigado de una manera prudente, éste grande y rico tesoro, estaría ya descubierto en beneficio del estado entero.—

(Tomado de la Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras, Febrero 10 de 1853).

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

El Obispo Don Diego Rodríguez Rivas de Velasco y la institución de seis becas en el Colegio de Guatemala

Durante el período colonial los Obispos tuvieron además de otros méritos el de haber sido los iniciadores del movimiento cultural americano. Este breve informe que abarca algunos hechos importantes referidos a mi país, Honduras, sólo tiene el objeto de contribuir al estudio de la historia de la educación indígena durante la dominación española de América.

El segundo Obispo de la Diócesis de Comayagua que llegó a ocupar su Silla en 1560, Don Fray Jerónimo de Corella, fundó 2 años después un Colegio para los hijos de conquistadores con la sola cátedra de Gramática Latina. Por años, el monarca español estuvo sordo a los pedimentos de aquel prelado para que reconociese y erigiese dicha fundación y no fué sino en 29 de septiembre de 1602, que el Rey, por repetidos ruegos del Obispo Don Fray Gaspar de Andrada, confirmó dicha erección dotándola con 200 pesos. La cátedra fué leída por Fray Esteban de Verdelete misionero franciscano, aún cuando según afirma el P. Vásquez, no aceptó el estipendio

En 11 de junio de 1682, el Obispo Fray Alonso de Vargas y Abarca, mandó se instituyese el Colegio Seminario de Comayagua con las cátedras de Gramática, Moral y Matemáticas y, en mayo de 1731, el Obispo Fray Antonio López de Guadalupe reorganizó aquel colegio, le dió nuevas Constituciones, le llamó Tridentino, le puso por patrón a Nuestro Padre S. Agustín, aumentó las cátedras existentes con las de Filosofía, Cánones y Artes y le creó rentas adecuadas para su funcionamiento.

Parece que estos pasos en favor de la cultura hondureña, fueron dados sin previas

consultas a la Superior Autoridad, aunque es seguro que posteriormente, se aprobaron y se dotaron debidamente, pues es una verdad que la Corona española así como tuvo honda preocupación e interés en dotar a sus Dominios de las leyes adecuadas, también lo tuvo por que se incorporase el indio a su cultura y si bien esta función y cuidado no fué en todos los casos realización de las autoridades civiles, si lo fué, en gran medida, de prelados y misioneros, quizá por que éstos no sometían al indio por la fuerza, sino por el convencimiento que se derivaba de la prédica constante, el ejemplo de sobriedad y la suavidad de los métodos.

Ocurrió en la provincia de Comayagua o Hygueras, con mucha frecuencia, que las iniciativas de esta índole eran el resultado de la inspiración particular de los Obispos, (casos de los señores Corella, Andrada, Vargas y Guadalupe) a las que habría de sumar la suya el criollo originario de Riobamba, Don Diego Rodríguez Rivas de Velasco, electo Obispo de la diócesis para sustituir al Señor Don Francisco de Molina en 1750.

Algunos historiadores de mi patria consideraban a este Obispo como excesivamente drástico y hasta cruel, en su trato con los indios, consideración que posiblemente tuvo su origen en la forma como él resolvió ciertos litigios sobre tierras de donde resultaron muchas quejas y protestas aún de clérigos pero, examinando estos fallos se puede llegar a la conclusión de que, para un hombre justo, ellos encarnaban la equidad que debe inspirar a un árbitro en todos los asuntos sometidos a su juicio.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

El Obispo Rivas de Velasco que gobernó la Diócesis de Comayagua por cerca de 12 años puso gran empeño en el funcionamiento del Colegio Tridentino y restableció de su peculio personal las 14 becas que el Obispo Guadalupe había dejado al reorganizar el Colegio y las cuales habían sido canceladas a su muerte, otorgándolas todas, a indios procedentes de los pueblos de la provincia, seleccionados previamente por sus Vicarios y algunos Párrocos

Trasladado a Guadalajara, Nueva España en 1762, quiso probar una vez más su amor al indio, su empeño por abrirle nuevas rutas y su esperanza a su utilización de su inteligencia dormida, pero potencialmente clara. Así pues, a su paso por Guatemala en viaje para su nuevo destino otorgó ante los testigos Juan Crisóstomo Rodríguez Rivas, Contador de las Reales Cajas, Don Sebastián González y Don José Antonio Pacheco, una escritura pública el 14 de mayo de 1763 por ante los oficios del Escribano Real Francisco José Palacios, por la cual, de su patrimonio privado, instituyó en beneficio de seis indios de Honduras, las respectivas becas a que se refiere este comunicado.

Dicha escritura dice en lo pertinente: "ha venido a otorgar la presente, por la cual en la mayor vía y forma que pr. dro. haya lugar, instituye, erige y funda la obra pía y dotación de seis becas en el Colegio Tridentino de Ntra. Sra. de la Asunción de la Cd. de Guatemala, cada una con el principal de dos mil pesos, para que con los ciento de sus réditos se mantengan en él, cada niño de los seis que las han de ocupar y eligieren para el efecto los Ilmos. Srs. Obispos sus sucesores en el Obispado de Comayagua y su V. Sor. Dean y Cabildo Sede Vacante a quienes nombra desde ahora para patronos de esta obra pía. . .

Para tal fin el Obispo entregó 14.000 pesos poniéndolos en manos del Dr. Don Juan José González Batres, Canónigo de la Iglesia Metropolitana y Rector del referido Colegio, los que deberían distribuirse en la siguiente forma: 12.000 pesos para la mantención de los seis colegiales y los 2.000 restantes, para renta de dicho Rector y administrador y según instrucciones, el 8%, debería ser fincados por el señor González Batres a su satisfacción.

Dispuso también el Obispo Rodríguez Rivas que los niños deberían ser de 16 años de edad y no menores de 12, naturales del Obispado de Comayagua, pobres, indios puros y con preferencia de los pueblos de Comayagua, Cholteca y Olancho el Viejo.

En carta dirigida en la misma fecha de la escritura a su antiguo secretario de Cámara Probo, Don Francisco Leure a la sazón Vicario General Capitulante de la Diócesis, le recomendaba que viese a los indios viejos de los pueblos vecinos y les pidiese permiso para que cualquiera de sus hijos fuese a disfrutar de aquel beneficio y un mes después, el Vicario le contestaba a Guadalajara (10 de junio de 1763) asegurándole que todo se haría como él había ordenado, que el Cabildo estaba recomendando a los párrocos de Olancho y la Cholteca que seleccionasen a uno de cada lugar en la forma requerida y que los otros cuatro, se escogerían de las aldeas y pueblos cercanos a la capital.

Nada de novedoso tiene este breve trabajo; persigue un sólo interés de beneficio general para cuando, como he dicho, se escriba la historia de la educación del indio en América promovida por el clero, en cualquiera de sus categorías; servirá quizá, para que los más estudiosos decidan investigar sobre asunto tan interesante que si bien, se ha conocido en parte, ha sido en forma aislada, incompleta, no suficientemente investigada y menos complicada como trabajo definitivo.

San José Costa Rica, Julio 23—1958.

José Reina Valenzuela

Don Narciso Mallol, Ultimo Alcalde Español de Tegucigalpa

I

En los trescientos años en que América formó parte del Imperio español, integrándose de una forma absoluta con los ideales, medio de vida y mentalidad peninsular, hay una serie de personalidades españolas gobernando los territorios ultramarinos que han pasado a la historia común como un recuerdo simpático contribuyendo sobremanera con su esfuerzo individual a la formación de las nuevas naciones, los Revillagigedo, los Velasco, las Casas, en Cuba, etc. Son todas ellas personalidades, conocidas tanto en España como en los países que contribuyeron a formar, pero junto a estos virreyes o Capitanes generales existe una pléyade de personalidades, de administradores en puestos secundarios de gobierno a los que se debe, en tanto o mayor grado que a los primeros, la continuidad y culminación de la obra española en Hispanoamérica.

Una de estas personalidades es el último Alcalde Mayor de Tegucigalpa el valenciano Don Narciso Mallo¹, hombre arquetípico del gobernante español en las provincias americanas.

No es Mallol un genio, un hombre universal, un creador; pero sí, una personalidad entera, estricto ejecutor de la Ley, cumplido administrador y que, nombrado Alcalde Mayor de Tegucigalpa, puso todo su entusiasmo y los limitados recursos a su alcance para hacer florecer a aquella lejana provincia. Y es, tanto para España como para Honduras, una de esas infinitas personalidades que contribuyeron a crear vínculos indisolubles entre los dos países; un hombre representativo de una

época y un sistema, y que cierra con broche de oro la etapa española en la historia de Honduras, ya que es el último Alcalde Mayor de Tegucigalpa, concluyendo así una serie de gobernantes que inicia aquel Juan de la Cueva, del que no tenemos otra referencia que su nombre, a quien Felipe II nombra en 1578 primer Alcalde Mayor del Real de Minas de Tegucigalpa.

Para el hondureño actual Mallol constituye un recuerdo simpático y nebuloso, es «el Alcalde que hizo el puente», pero su personalidad ha fascinado a los estudiosos hondureños y sobre él se han publicado varios trabajos, hay un libro magnífico y extraordinariamente documentado que recopiló todos los datos existentes en los archivos hondureños sobre la personalidad de Mallol, y que se debe a la pluma de Don Rómulo Durón, el creador de la Historiografía Hondureña, en su libro «La Provincia de Tegucigalpa bajo el Gobierno de Mallol» publicado en 1903; datos que completó el Licenciado Ernesto Alvarado García, actual Director del «Archivo Nacional de Honduras» con una recopilación de los documentos existentes en el Archivo de Indias de Sevilla.

II

Tegucigalpa al comenzar el siglo XIX es una zona apartada de los dominios españoles, la Capitanía General de Guatemala era de una gran pobreza, los funcionarios públicos se pagaban con «el situado» que envía el Virreinato de Nueva España y que asciende a 100.000 pesos anua-

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

les. La economía es primitiva, basada en el cultivo del añil después de la crisis en el cultivo del cacao que se produce en el siglo XVIII. La guerra europea de 1792-1815 cierra los mercados a los productos centroamericanos, las luchas de Méjico por su independencia producen la suspensión desde 1811 de «el situado» a la Capitanía General. La situación económica por que atraviesa el Reino de Guatemala en vísperas de la Independencia es crítica, y entonces se concede la importancia que merece a una de las zonas más apartadas, en aquel momento la más atrasada y pobre del Reino, la única que carece de imprenta, la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa.

La Alcaldía Mayor comprendía los actuales departamentos hondureños de Francisco Morazán, el Paraíso, Choluteca, Valle y parte de La Paz. Es el centro de la zona minera, se explota el oro y sobre todo la plata, la ceca esta en Tegucigalpa.

En 1788 con motivo de la reorganización administrativa de Carlos III, el Ayuntamiento Mayor de la Villa de Tegucigalpa fué suprimido por el Gobernador Juan Nepomuceno del Castillo, y una Real Cédula de 24 de Julio de 1791 ratificó esta suspensión, quedando incorporada Tegucigalpa a la intendencia de Comayagua.

La crisis económica centroamericana aumenta la importancia de Tegucigalpa, en 1806 ya se discute sobre la Capital más conveniente para la intendencia, si Comayagua o Tegucigalpa, en Tegucigalpa no existe entonces interés por la capitalidad. Sin embargo, después que la Real Orden de 28 de abril de 1817 restablece la Alcaldía Mayor, la Junta Superior de la Real Hacienda, propone al Rey que se extinga la Intendencia de Comayagua reduciéndola a un mero Gobierno Militar con sede en Trujillo y la autoridad civil de Tegucigalpa.

Sin embargo, no ha sido hasta muy entrado el siglo XIX cuando se zanjó defini-

tivamente este problema y la capital pasó a Tegucigalpa, que ni siquiera llegó a adquirir el título de ciudad en la época española, que obtiene el 11 de diciembre de 1821 en las pocas semanas de la Independencia.

Tegucigalpa era entonces un lugar pequeño cuya población era ladina y española en su gran mayoría. Según el censo de 1777 era de 4.466 habitantes; frente a ella y separada por el río Choluteca había una aldea cuya población era en su mayoría de origen indígena, Comayagüela.

Comayagüela, era un pueblo recién fundado, cuyos vecinos vivían antiguamente en casas desparramadas por el campo. Tenía un cabildo, y únicamente bajaban al pueblo cuando este celebraba sesiones. En 1796 se fundó su parroquia que en la época española constituye un aglutinante de tanta o más importancia que el Ayuntamiento.

La Comayagüela de Mallol se extendía a lo largo de la Avenida Real entre la 1ª y 8ª calle, la habitaban unas 1600 personas que tuvieron calidad de tributarios hasta que Mallol, en aplicación de la Constitución de 1812, los declaró exentos del Tributo. El 20 de noviembre de 1820 Comayagüela deja de ser cabildo de indios y se convierte en Ayuntamiento de pleno derecho; entonces ya existía un puente que unía los dos pueblos que habían de convertirse en una sola ciudad.

La provincia en los albores de la Independencia es tranquila, el 6 de febrero de 1821, un mes justo antes de su muerte, escribe Mallol a la Audiencia «El estado de la provincia es tranquilo, no hay sino cuatro discolos a quienes podía poner en orden por medio de la fuerza, lo que sin embargo no he querido hacer».

III

Don Narciso Mallol nace en Valencia en 1779 y su trayectoria es la típica de un

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

funcionario español de la época. Licenciado en Leyes en Alcalá de Henares, cuando la Universidad complutense no había pasado a Madrid, se recibe de Abogado en 1797 cuando tenía 18 años, aprobado por el Consejo de Castilla, empieza a ejercer su profesión en 1800.

Es fiscal de Rentas de Valencia, Jefe de la Contaduría de la Consolidación en Granada, Abogado de los Reales Consejos y es condecorado con la Cruz de Distinción de Madrid por su patriótica conducta al ser ocupada la Capital de España por los Ejércitos franceses en Diciembre de 1808.

La Regencia, el 10 de agosto de 1810, lo designan para la Alcaldía Mayor de Huehuetenango y Totonicapán en el Reino de Guatemala.

Cuando llega Mallol a Guatemala es un funcionario experimentado minado ya por la tuberculosis que había de acabar con su vida era, como lo describe Durón, «Orgullosa y ordenancista, con gran seguridad en sus conocimientos como funcionario público, celoso de sus atribuciones en las que no consentía intervención extraña en manera alguna, e inflexible en exigir todo el respeto debido a su autoridad, de pequeña estatura, delgado, de voz débil y aspecto enfermizo».

Por Real Cédula de 25 de abril de 1816 fué designado como Alcalde Mayor de Tegucigalpa, cargo del que toma posesión el 6 de diciembre de 1817.

Sus cartas de los primeros días están llenas de esas pequeñas quejas tan comunes entre los sarvidores del Estado en todo el mundo, sobre la pequeñez del sueldo y la carestía de la vida en Honduras. Cobraba 1000 pesos al año y 500 más que le correspondían de la contribución de Cofradías, pero, dice, «Pago 150 pesos al año por una casa ruina y 10 mensuales al escribiente y la comida es más cara que en la capital», (al hablar de la capital se

refería a Guatemala), poco a poco se acostumbra al nuevo puesto, el nuevo Capitán General el Teniente Don Carlos Urrutia y Mendoza le tienen un gran aprecio pero la tuberculosis le va minando «no puedo caminar dos cuadras sin cansarme» escribe en 1820, así muere muy proxima ya la Independencia el 6 de marzo de 1821. Sus restos reposan en tumba ignorada.

IV

Las funciones de un Alcalde Mayor en la época española son tan amplias como poco definidas, nada hay para él, ni demasiado grande ni demasiado pequeño, se rige por la Ley y su buen criterio, Mallol depende de la Real audiencia de Guatemala. El Rey está demasiado lejano, solamente los asuntos más importantes y de trascendencia son sometidos a él, las decisiones reales son lentas en formularse y más aún en llegar a Tegucigalpa,

A sus ordenes están los Tenientes de partido, los hay en Goascorán, en Danlí, en Cedros, en Cantarranas, en Nacaome, etc., es el equivalente a los actuales Alcaldes, los Tenientes eran casi siempre miembros de la aristocracia criolla; auxiliares preciosos de su Gobierno son también los curas parrocos, que organizan la enseñanza.

La labor de Mallol en Tegucigalpa alcanza a aspectos nimios de policía, ordena que los perros estén atados con cadena y que si están sueltos anden con frenillo; sino se les matará y su propietario deberá abonar dos pesos de multa. Tegucigalpa, en su época es un pequeño pueblo donde los cerdos andan por las calles, Mallol ordena estén encerrados en los chiqueros y que si anduviesen sueltos por las calles se les mate y su carne sirva para alimentar a los presos.

También hay un bando de Mallol de 11 de agosto de 1818 que prohíbe el juego de chivo (dados) y Mallol con sus alguaciles

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

visita las casas sospechosas a altas horas de la noche a fin de aplicar este bando a rajatabla, a los que sorprende jugando chivo se les obliga a trabajar en el puente o a pagar una multa de consideración para la construcción del mismo, apellidos muy principales de Tegucigalpa, de entonces e incluso de ahora, son castigados por Mallol por dedicarse a juegos prohibidos, y las multas se aplican a la obra que han hecho conocido a Mallol: «El Puente».

El puente era una vieja aspiración de la ciudad. Pedro Marttir de Zelaya, Regidor Perpetuo de Tegucigalpa, es el primero que a fines del siglo XVIII se preocupa por la idea, pasan los años y se inician preparativos pero se tropieza con un problema permanente e insoluble la falta de fondos, se calcula que eran necesarios para su construcción 36.000 pescos, cantidad que desde luego, no existía en las arcas del ayuntamiento. El Alcalde Mayor interino Simón Gutierrez consigue en 1816 promesas de donativos de varios vecinos por valor de 2000 pesos. Un constructor hondureño José María Rojas hace el diseño, un español el Teniente Coronel de Ingenieros Juan Bautista Jauregui revisó dicho proyecto que fué aprobado por la Real Junta Superior de Hacienda.

Cuando Mallol comienza a desempeñar la Alcaldía Mayor tenía ya unos proyectos perfectamente utilizables, carecía sí de dinero, pero no de dinamismo, el 6 de diciembre de 1817 se hizo cargo de la Alcaldía, el 13 de dicho mes reunió una Junta de Notables para tratar de dicho asunto y pocos días después se inicia la construcción del puente con tal éxito que el 6 de agosto de 1818 puede escribir al Capitán General «A los tres meses y días de iniciada la obra hay ya 8 bastiones y sobre ellos un paso de madera de más de 80 varas con buen pasamanos que aseguran el paso del río». La forma como allegó

fondos es muestra de su natural ingenio y entusiasmo, 2000 pesos los consiguió de la Caja Real, de donativo logró obtener otros 2000; los habitantes de Comayagüela trabajaron gratis durante siete semanas, los carpinteros recibiendo unicamente la comida y 20 pesos de gratificación, la piedra y la madera las obtuvo gratuitamente, los mineros y gurruguses de Santa Lucía abrieron dos hoyos «el uno de balde y el otro por un concierto más corto».

La obra completa costó menos de 6.000 pesos. En el último invierno de la Tegucigalpa española se construían 100.000 ladrillos con destino a los arcos del puente, la muerte de Mallol le impidió ver concluida su obra que no lo estuvo hasta el año siguiente.

También pensó Mallol en construir otro puente sobre el río Guacerique, excitó a los vecinos para que diesen donativos para su construcción, ya que era enemigo de forzar a nadie a contribuir, la suscripción constituyó un gran fracaso solo se consiguieron 23 pesos, el puente no se pudo construir hasta 1898.

También surgió en la mente de Mallol la idea de un edificio que albergase todas las oficinas de la Alcaldía Mayor, algo similar al actual Palacio Nacional de Tegucigalpa. Tenía una base sobre la que actuar; la Casa Real de Rescates que comenzó a construir en 1784, en la manzana donde se levanta ahora la Tipografía Nacional, en la época de Mallol sólo existían los cimientos, su intención era instalar allí la Alcaldía Mayor con todas sus oficinas, la fundición de moneda y el depósito de armas, que estaban guardadas en la casa particular de un oficial de milicias. Mallol solicitó de la Real Audiencia que se le autorizase a obtener de los fondos de introducción de plata, el dinero para verificar dicha obra. No consiguió dicha autorización, y el edificio, no se concluyó hasta en 1897.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

V

Labor destacadísima de Mallol es la que hizo en pro de la enseñanza. De su Gobierno proceden las primeras escuelas públicas organizadas en Honduras y los primeros Maestros permanentes y pagados con sueldo fijó.

Una Real Cédula de Carlos III estableció el 10 de mayo de 1770 que en cada pueblo americano debería de existir una escuela pública «organizada simultáneamente por los Jueces Reales y los curas parrocos».

Mallol procuró cumplir dicha Real Cédula. En Tegucigalpa no había escuelas públicas sino privadas dirigidas por los sacerdotes. El Alcalde hizo el censo de los niños en edad escolar, de los que había 258 en Tegucigalpa, y en 1819 a iniciativa suya se abrió una escuela pública de primeras letras con un maestro que recibe una pequeña dotación y se piden, a León y a Guatemala, 100 catones y 200 cartillas para que los niños puedan aprender a leer y a escribir.

Cuando Comayagüela se constituye en Ayuntamiento se le entrega el fondo de Comunidad depositado en la Caja Real para que pueda mantener una escuela. Creó escuelas públicas en Goascorán, en Danlí, en Pespire, en Nacaome, etc, se procura en todas ellas que la dotación del maestro sea proporcional a los ingresos del pueblo y el número de niños. En Nacaome, por ejemplo, el maestro cobraba 12 pesos, que serían pagados por el cura, por los españoles y por la Caja de Comunidad de Pardos. En San Antonio de Oriente se les obliga a los padres de los niños, a pagar una módica cantidad al maestro, en metálico o en alimentos, pero cuando los padres son personas de modesta condición, la enseñanza es gratuita.

VI

Mallol es también un creador de ciudades; hay una floreciente ciudad en la costa sur de Honduras cuya reacción se debe a él. Nacaome que era a la sazón una aldea con casas de paja y barro y un solo edificio público, medio arruinado, que servía de casa cabildo y que constaba de sala de juntas, cárcel de hombre y cárcel de mujeres. Mallol transformó aquella población, hizo el trazado a cordel de la plaza pública y sus calles inmediatas y estableció que las casas fuesen de tejas.

VII

Pero si las minas constituyen para Tegucigalpa y su región la riqueza de mayor interés, no por eso pensó Mallol en abandonar la agricultura, sino que hizo todo lo posible por fomentarla. La recopilación de las Leyes de Indias en su Ley 31, Título IV, Libro VI, establecía que las Indias debían cultivar cada año 10 brazas de tierra con maíz, con destino al fondo de la comunidad.

Esta Ley era, como es lógico, de difícil aplicación. Cuando Mallol inicia su Gobierno, en la costa sur de Honduras faltaban alimentos. Entonces por un bando de 10 de marzo de 1818, recordó su aplicación, estableciendo penas por vagancia a los que no cumplían la Ley.

También estableció el cultivo obligatorio del frijol y de otros productos agrícolas; llevó el agua potable a Yuscarán y es el primero que estableció en Honduras el cultivo de la grana o cochinilla que tanta importancia habría de tener para la economía centromericana mediando el siglo XIX.

VIII

Mallol es un ejecutor de la Ley, para él que esta prevalece sobre todo, y su Gobierno transcurre en una lucha, en que

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

están de un lado Mallol y las Leyes, y del otro lado la aristocracia criolla de la provincia de Tegucigalpa, que estaba representada en los Tenientes de partido, generalmente comerciantes, mineros y agricultores acomodados.

El Teniente del partido de Cantarranas abusó de su autoridad y Mallol actuó con fuerza pero sin violencia alguna destituyendo al Teniente y suprimiendo el partido de Cantarranas integrándolo en el de Cedros.

Juan Angel Arias, Teniente de Goascorán, y que por breve tiempo en 1829 fué jefe de Estado en Honduras, fué encausado por Mallol, debido a su conducta inmoral, ya que por un acuerdo antiguo del Arzobispado se prohibía vivir separado a marido y mujer "ya que considera los gravísimos perjuicios que reportan a los conyugues el estar separados y que según los santos cánones y las leyes reales no permitan el establecimiento y permanencia de personas casadas que vivan en distinto lugar separados sin justas causas", según la Ley 8ª, Título III, Libro VIII de la Recopilación de las Leyes de Indias. Arias vivía con otra mujer mientras que su esposa vivía pobremente en Comayagua con sus seis hijos, la tenencia fué suprimida e incorporada a Nacaome.

Los tres grandes propietarios de minas en Tegucigalpa eran los Gardel, los Xatruch y don Antonio Tranquilino de la Rosa, persona esta última poderosa e influyente, lo que no fué óbice para que Mallol, prohibiese que los indios fuesen a

trabajar a sus minas sin recibir un sueldo adecuado y todos sus gastos de viaje. En su oficio a la Real Audiencia de 2 de septiembre de 1818 dice "ya no tratará como poder hacer andar leguas a los indios por dos o tres reales al día para que se ocupen en el servicio de sus minas y haciendas".

En la época de Mallol y aplicando las leyes españolas se concedió el voto a los descendientes de negros y quedó abolida la pena de azotes.

IX

El lado de Mallol y colaborando en su administración hubo una serie de personalidades que serían luego los futuros próceres de la Honduras Independiente, hombres preparados, con conciencia de que convenía al bienestar de su país, como Don Dionisio de Herrera, Secretario del Ayuntamiento y un joven de veintitantos años "Oficial Pluma" en la Alcaldía Mayor, que es don Francisco Morazán.

Podemos resumir la vida de este gran español y gran hondureño con las palabras del Licenciado Ernesto Alvarado García: "Su labor progresista y su anhelo de servir a la nación lo elevan a la categoría de funcionario ilustre de Honduras y América Central y lo hacen acreedor a nuestra admiración y reconocimiento".

Tegucigalpa, 12 V de 1958.

Luis Mariñas Otero

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

Sección de Historia

Notas del Consejo Representativo

1 8 2 5

Sec. del Estado de
Honduras

Ciudadano Gefe Político y SubDeleg^o
de Hacienda del Estado

El Ciudadano Mntr^o de Estado Ynt. y
Negocios Eclec. con fha 28 de Dic. ultimo
dice al Gefe Supm^o del Estado lo que sigue:

“El enviado extraordinario Mntr^o plenipotenciario cerca de las Repúblicas de Sur América C. Pedro Molina en nota fha 10 del último Octubre me dice entre otras cosas lo que sigue: Hallándome a bordo de la fragata de grra que me condujo de aquí anclada en Portobelo el comodoro del conboy de Colombia que transportaba tropas al me preguntó si Yucatán correspondía a nuestra República y habiendole contestado que no, me dijo que a consecuencia de haber apresado a un buque colombiano, otro buque prosedente de Campeche con bandera española, tenían orden del gobierno para atrapar euantos encontrare bajo esta bandera cualquiera que fuera la procedencia.

A consecuencia y considerando el peligro que corren los intereses de nuestro comercio en igual caso debo estar aviso al Gbn^o para que tome las determinaciones que tenga por conveniente, bajo el supuesto de que cuantas reclamaciones puedan hacerse a Colombia en el particular no tendrán efecto pues su Gobierno no lleva en la continuación del tráfico entre americanos y españoles.

El Supremo Gobierno tomando en consideración un asunto de tanta gravedad tuvo a bien pasarlo a conocimiento de la Asamblea y la representación nacional queriendo oír antes el informe del Ejecutivo sobre lo que dieren en lo particular la Junta Consultiva de la Grra y el Consulado de esta Corte, se ha servido acordar que entre tanto se evacúan dhos. informes se comunique a los Estados el párrafo arriba inserto. ”Y en su vista el Gbn^o acordó el transcribirle a U. para que se sirva hacerlo a quien corresponde, con el objeto de evitar los perjuicios que resultarían al comercio.—Lo digo a U. de su orden -para que tenga efecto, sirviéndose acusarme el recibo de estilo.

Dios. Unión. Libertad.

Tegucigalpa, febrero 10 de 1825.

Franc^o Morazán.

Secretaría del Estado de Honduras

Al Sr Gefe Político Ynt. de
Tegucigalpa

El Sr. Mntr/. de Estado Justicia y Neg Eclesiast. con fha 15 del anterior ha dirigido al Gefe Supremo de este Estado la orden que copio; El Gbn^o Supremo de la Federación en vista de las credenciales presentadas por Carlos Savage de Kentucki, ha acordado se le tenga por Cónsul de los Estados Unidos de Norte América cerca de esta República y se le guarde la consideración debida a su carácter,

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Al decretar su cumplimiento el Gobierno del Estado acordó se comunique a los Jefes políticos para los fines convenientes de cuya orden lo digo a U. para su inteligencia.

Abril de 1825.

Francº Morazán.

Secretaría del Estado de Honduras

Al Gefe Político y Subdº de Hacienda de Tegucigalpa

El Ciudadano Ministro de Estado, Justicia y Negocios Eclesiásticos con fha 22 del que expiró ha dirigido al Gobierno del Estado la nota que copio:

“Los Diputados Srios; del Congreso Federal con fha. de ayer me dirigen la orden que a la letra es la que sigue:

En la sesión de hoy se ha servido acordar el Congreso Federal se diga al Supremo Poder Ejecutivo, que por el correo inmediato espida la orden conveniente a fin de que el Gobnº particular del Estado de Honduras haga venir sin pérdida de tiempo a los Dip. electos por el mismo Estado para este Congreso procurando habilitar de toda preferencia a los que por falta de fondos no puedan emprender su viaje.

El Supremo Gobierno de la Republica decretó su cumplimiento y de su orden la transcribo a U., para los efectos expresados.

Al decretarse su cumplimiento el Gefe Supremo del Estado acordó se comunique a Ud. a fin de que procure que con la preferencia debida se suministre lo conveniente a los CC Dips. electos para el Congreso Federal en los partidos de sus respectivos mandos para que estos puedan emprender la marcha a la corte con la brevedad que se manda en la inserta orden.

De la del mismo Gefe lo digo a U. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios Unión Libertad.

Tegucigalpa 6 de Abril de 1825.

Francº Morazán.

Ministerio del Estado
Dep. de Hacd.

Al Ciudadano Gefe Político Sub-S de Hacienda de Tegucigalpa Con fha. 21 del último Mayo ha ordenado el Ciudº Preste. de la República al Gobnº Supremo del Estado que dicte las provid. mas activas para q. con la prontitud posible se reúnan 300 hombres exigiendo severamente la responsabilidad a qualquiera autoridad que no cumpla dha. orden, que se oponga a ella o que no coopere para hacerla efectiva pues las consecuencias de la demora ocasionarían grandes males.

El Gobnº Supmº del Estado ha dictado ya todas las providencias necesarias para a reunión de la indicada fuerza y ha mandado igualmente reunir en cajas todas las cantidades que haya pertenecientes a la Federación y a los distintos ramos del Estado no esta mas para darle el lleno en toda la extensión a las órdenes del Gobierno de la Federación que U cumpla con la que le comuniqué de la orden del Gefe del Estado en 6 de corte.

Asi ha decretado este lo manifieste a U. para que se sirva darle el mas exacto cumplimiento a la orden citada, acusandome recibo.

D. U. L.

Tegucigalpa Junio 8 de 1825

Francº Morazán

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Mntrº Gral. del Gobnº del Estado

Al Gefe Pol. de la Prov. de Tegucigalpa

Con el objeto de exitar el espíritu público avivando en los pueblos aquel fuego patrio que los hará invencibles si fuerzas extranjeras intentan invadir nuestro territorio, ha dirigido el Presidente de la República una proclama al Gefe del Estado.

Este acordó se circule a todos los Pueblos de su respectivo mando con aquel objeto y que se encargue a las autoridades del Estado encarecan muy particularmente a los Pueblos la necesidad de la Unión y los sacrificios que exige la Patria en las actuales críticas circunstancias.

De orden del mismo Gefe Supremo lo digo a Ud., para su inteligencia y efectos consiguientes acompañándole 45 ejemplares de la citada proclama de que espero se sirva acusarme recibo. Dios .Unión Libertad.

Comayagua Agosto 27 de 1825.

Francº Morazán

Ministº General del Gobnº del Estado de Honduras

Al Ciudadano Gefe Pol de Tegucigalpa.

Los Ciudadanos Diputados Srios., de la Asamblea Constituyente del Estado con fha., 30 del mes prox. ant. me han dirigido la orn que copio:

“La Asamblea ha tenido a bien prorrogar ocho días mas sobre los quince que tiene señalados al Gefe Supremo para la traslación a esta Ciudad en orden del 25 del que acaba, en vista de la nota de Ud., de 28 del mismo y por las razones que expresa.

De su orden lo comunicamos a Ud; para inteligencia del mismo Gefe. y habiéndolo puesto en su conocimiento se ha servido decretar su cumplimiento y me ha ordenado lo comuniqué a Ud., para que dé

noticia a los pueblos de su mando de la traslación del Gobierno a la ciudad de Comayagua que se efectuará del 20 al 23 del presente.

Dios. Unión Libertad.—Tegucigalpa
Julio 11 de 1825

Francº Morazán

Ministro General del Gobnº del Estado de Honduras.

Al Ciudº Gefe Político Subdº de Hacienda de la Provincia de Tegucigalpa.

El Ciudº Ministro de Estado y del Despacho de Relaciones en nota 7 del corriente dice al Supmº Gefe del Estado lo que copio: “Con este fha. digo al Gefe del Estado de Nicaragua de orden del Vice-Presidente de la República lo que sigue:

El Gefe del Estado de Guatemala en nota de esta fha. me incluye un oficio del Dr. Francisco Quiñónez quien con referencia a carta de su hijo asegura haber viruela purulenta en el pueblo de Managua cuyo contagio (dice) entraría en este Estado por algun buque extranjero mercante de los que han venido al río de San Juan.

En diversos tpos. se han dictado providencias para contener los efectos lamentables de semejante contagio y principalmente para libertar a las poblaciones por medio del admirable preservativo de la vacuna. Las hay también para contener la comunicación entre los pueblos apestados con los sanos y para formar lazaretos fuera de los poblados y a sotavento en ellos para la curación de los contagiados.

Todos deben existir en estos archivos y el interés de la salud pública exige que se trahigan a la vista para repetir su observancia y encargarla a los funcionarios públicos velando sobre su exacto cumplimiento.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Pero aun cuando no las hubiera o no se encuentren corresponde la consulta a los profesores de medicina que no faltan en el Estado y que éstos no sólo propongan las medidas y reglas precautorias del contagio sino que establecido el método curativo con arreglo a su profesión clasificando antes el carácter de la epidemia, como debe tratarse en tales casos, y procurando entre tanto que se establezca y propague en todas las poblaciones el anunciado preservativo.

Esto es lo que la previsión del Vice-Presidente de la República ha acordado en vista de dha. noticia, y lo que de su orden digo a U., no dudando que por su parte tomará en el asunto todo el interés que demanda la humanidad en el concepto de que si se tomara cuerpo y se propagare la epidemia deberan adoptarse medidas para que no se comunique a otros Pueblos haciendo que se guarden las reglas que este protomedicato ha prescripto para evitar la introducción y contagio de la peste del sarampión y angina de que trata su nota de esta fha. e inserto a U. de la misma orden para que U., pueda conducirla a su conocimiento.:

El mismo Gefe Supremo en su vista y en consideración a haberse perdido el fluido de la vacuna en el correo, tan necesario para evitar los funestos efectos del contagio de la epidemia indicada acuerdo: 1º.- Que el Lic. C. Miguel Rovelo mande su correo propio por cuenta de la hacienda pública al Estado de Nicaragua pidiendo el fluido de la vacuna y pidan informes

particulares de si es cierta la noticia de haber viruela purulenta en el pueblo de Managua y de los progresos que haya hecho, para en su caso dictar las medidas convenientes.

2º.- Que se encargue en Tegucigalpa al mismo Lic. Rovelo, al Facultativo Mantilla en Choluteca, en Olancho al Gefe Político Joaquín Tomé, en Danlí al V. Cura Bruno Medina y en esta ciudad al C. Luciano Mexía procuren averiguar si ese encuentran en los Pueblos de su residencia o en las inmediaciones alguna vaca de donde pueda extraerse el fluido vacuno de buena calidad y con la velocidad correspondiente procuren propagarle valiendose para esto de la Alcaldía de los pueblos y remitiendolo por conducto de estos a ese Gobnº con el esmero debido para su conservación y propagación en los demas Pueblos a donde se libren a su tiempo las providencias opositivas.

3º.- Que se comunique lo anterior para conocimiento de los Gefes Políticos en Comayagua y Tegucigalpa para que estos lo hagan a quien corresponda.

En consecuencia lo trascribo a U., todo para que tenga el conc. y el exacto cumplimiento en la parte que le corresponde y se sirva darme el recibo de estilo. Dios Union Libertad.

Comayagua Noviembre 22 de 1825.

Francº Morazán

Anales Parlamentarios

— 1839 —

ACTAS DE LA ASAMBLEA

SESIÓN DEL 3 DE ENERO DE 1839.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GÜELL.

Habiendo sido llamado á tomar asiento el Dipdo. Suplente C. Coronado Chávez pr. impedimento del Dipdo. propietario C. Francisco Aguilar á fin de completar el nº necesario de Representantes pa. haber Asamblea, y habiendosele exigido el Juramento de estilo y ocupado su lugar, fúe leyda y aprobada la acta anterior,

En seguida se procedió á elegir el pro-Srio. q. subrogase la falta del degdo. C. Francisco Aguilar y recayó la eleccn. en el Dipdo. C. Zenón Bustillo con dies votos, habiendo tenido cuatro el Dipdo. Vega, y uno el Dipdo. Lindo.

Se dió cta. con una nota del Minist. Gral. de 31 de Diciembre en q. el Gno. espone á la A. sus decesos en orn. á q. siguiera la Camara 2ª se instale exitandola pa. q. se sirviese juramentar al Magistrado C. Leonardo Romero y declarar si debe fungir dha. Camara; y tomandose en consideracion del momento se acordó estar ya resuelto este ultimo punto, y llamarse al Magdo. Romero á efecto de tomarsele el juramto. q. previene la ley Organica de 20 de Febrero de 833. como se verificó.

El Diputado Lindo, como individuo de Comicion Constitucional presento nuevamente redactados los artos. siguientes, q. habian vuelto á dha. Comision.

Artº «84 Habrá un Spmo. Tral. de cuentas, cuyos individuos serán nombrados pr. el Gno. y se reglamentarán sus atribuciones pr. una ley especial.»

Artº 110 «La propiedad no podrá ser tomada sino en pa. objeto de utilidao pública pagandola pr. lo q. el propietario lo estime.»

Y discutidos fueron aprobados.

La Comicion de correccion de estilo pidió que los arts. 76. y 78. se redactaran bajo otra forma q. propuso comprendiendo cuatro arts. q. tomados en consideracion y discutidos fueron desechados. —Excepto los tres sigtes. q. corresponden á la fraccn. 4ª del artº 12.

Artº «Toda ley ex post facto ó retroactiva es esencialmente injusta y pr. tanto ningun Jues en ningun caso podrá hacer aplicacion de una ley á un hecho q. há tenido lugar antes de su publicacion.»

Artº «La proscripcion es una ley inhumana, y pr. tanto ni el Poder Legvo. ni e Ejecutivo podrá escluir de la proteccion de la ley ni espatriar perpetua ni temporalmente a ningun habitante del Estado.»

Artº «La pena debe surtir todo su efecto en el delincuente q. la ha merecido y jamas podrá estender sus efectos a ninguna otra persona.»

Y fueron discutidos y aprobados debiendo ocupar sus respectivos lugares reempalsando la fraccion ya dha.

El Diputado Ciudadano Mónico Bueso pidió q. en la declaratoria de los dros. del Estado se expresase el atributo de Soberano; y habiendose discutido fué desechado salvando el autor su voto.

También pidió se consignase en lugar correspondiente el artº

«Las obligaciones q. contraiga el Estado á virtud de pacto q. celebre como Cuerpo

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Político q. es y debe ser, nunca serán infringiendo o contrariando ninguno de los arts. contenidos en esta Constitución: pues toda disposición que contenga directa o indirectamente semejante caracteres y debe ser por el hecho mismo nula y sin efecto; y reclamable en todo tiempo pr. cualesquiera Ciudadano del Estado, y admitido a discucion fué desechado, salvando su voto el proponente.

Propuso igualmente se consignase facultad pr. la Constitución al Consejo de Ministros y Corte pa. q. al dar su voto de si es necesario el proyecto de ley pudiesen indicar adiciones, aclaracion, supresion ó modificacion en clase de informe; y discutida la proposicion fué desaprobada

El Diputado Bustillo pidió: Que al artículo 28 se adicionase con esta expresion: «Y el correspondiente informe.» Cuya proposicion puesta a discucion fué desechada salvando el autor su voto opinando q. era defectuoso oír el voto de los cuerpos ante dhos. Consejo de Ministros y Corte pa. la formacion de la ley y negarse á oír sus razones.

Se puso á discucion el ulto resto del proyecto Constitucional discutiendose y aprobandose lo siguiente.
«SECCION 19.»

Del modo en q. se han de hacer las reformas de esta Constitución»

Artº 123. «No podrá reformarse ni adicionarse ninguno de los artículos de la presente Constitución sino es despues de pasados cuatro años.»

Artº 124. «El proyecto de reformas se presentará pr. escrito firmado pr. cuatro Representantes el cual se leera pr. dos veces en la Camara con el intervalo de ocho dias.»

Artº 125. «Admitido á discucion pasará á na Comicion y sufrirá los tramites establecidos pr. el reglamento.»

Artº 126. «Adoptado el proyecto de reformas q. se propone pr. las dos terceras

partes de representantes se combocará á una Asamblea Constituyente pa. q. verifique la reforma.»

El Diputado Lindo pidió se añadiese este.

Artº 127. Queda reformada la Constitución del Estado de 11 de Diciembre de 825. y vigente las leyes q. no tengan oposicion con la presente,» Y discutido fué aprobado.

El Dipdo. Arriaga hizo la proposicion sigte. «Pido que todos los DD. ausentes con licencia, ó retirados por causa de enfermedad q. ha sesado segun la pubca. vos, se hagan concurrir á las sesiones y q. ninguno de nuestro seno se ausente hasta q. la Asamblea se disuelva» Y admitida á discucion fué desechada, salvando su voto el proponente manifestando que sus miras eran las de evitar gravamenes inútiles al Tesoro pubco. originados pr. suspension de trabajo á q. esta expuesta la Asamblea pr su nº limitado y las de q. cumpliesen con mas exactitud con su destino alg. representantes.

El Diputado Vazqs. pidió se revieren pr. la Asamblea los arts. 102 y 120 - Y á consecuencia de su discucion despues de ser admitida se acordó suprimir las palabras-«Registrar su correspondencia privada.» que aparece en la fraccion tercera del artº 122. aprobado.

El Diputado C. M. Bueso hizo la proposicion sigte. «A. C. Pido q. á las condiciones exigidas pa. ser Diputado se añada esta; *Ser del estado seglar.*

«Protesto que no tengo animosidad contra ningun particular, sino q. el selo por el orden, el amor a la Justicia y un imparcial convencimiento debido a meditaciones antecedentes me impulsan á esto.»

«Concedido el supuesto de estar tolerada en todos los paises, y en el nuestro, la institucion sacerdotal demostraré en breves terminos algunas de las razones en que me fundo; partiendo de que cada

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

cual en la sociedad no debe traspasar los deberes en q. esta Constituido cosa q. pide la justicia, y el orden bien arreglado.»

«Los Eclesiásticos sirven a Dios en los altares, de q. se sustentan; y no podrán al mismo tiempo servir al mundo, reino a á que no pertenecen, segun Cristo. Los Eclesiásticos no corresponden á esta clase de República de q. nosotros hacemos parte, sino á otra á q. hacen profesion formal de pertenecer. Sus juramentos en este punto son tremendos ante aquella maccima canonica de uno de sus predecesores Apostol: *Primº es obedecer a Dios q. a los hombres.* Un celebre Obispo que creo pertenece al Nº de los Santos Padres, dirige al Emperador de aquellos tiempos estas remarcables esprecciones: *Jibi Deus imperium comniisit, nobis qur sunt ecleciic concrevit.*—Estas personas sagradas se ocupan en la bienaventuranza espiritual é invicible; y nosotros nos ocupamos de buscar el bien estar temporal de la Sociedad. No tenemos pr. la libertad publica mas objeto q. los negocios de este mundo; y los Eclesiásticos en todas partes no tienen mas objeto q. el reino del Cielo. Consagrados á Dios, cuidarán poco ó nada de las prosperidades de la vida presente, Vida tierna, transitoria, y spre. sembrada de espinas. Su oficio es grandioso; y pr. eso irrociabile con los negs. mundanos á que renuncian.

El buen sentido de otras Naciones sre. este particular tambien es atendible. Los antiguos Aragoneses y Castellanos, no admitian en sus coñtes á los Eclesiásticos; ni en la Navarra, y Provincias Vascongadas héran antiguamente empleados en destinos politicos, sin embargo de ser entonces estas regiones groceras y abrrorar en respetos religiosos. En la actualidad no es estrañable, haya la España decretado pr. sus Cortes en 826., pa. ser representante la condicion dha. Ser del estado seglar. Por una antigua ley la

misma se exigia pa. ser miembro de la Camara de los Comunes en Ynglaterra; y aunque olvidada pr. mucho tpo. esta ley, se reclamó, y hoy está vigente. De todo esto estamos informados, asi como de que jamas han sido regidores ni ejercido cargos Municipales los Sacerdotes.

Y volviendo á nuestros paises conocemos el genio de los Nicaraguenses; y no pr. sus afecciones Clericales se han privado de examinar este negocio, y consignar ellos tambien en su Constitucion un rasgo obsequioso á la razon.

Entre tanto estando pa. inferir de lo espuesto q. es contra la naturaleza del instituto de los consagrados á Dios consagrarse al mundo precediendo negocios politicos, lo que envuelve indecoro, é ilegalidad; y que aun cuando no los Jusguemos pr. estrangeros en la República, una legislacion juiciosa no deberá consentir menos autorizar, y menos aun obligar a semejante trastorno de orns; omito recordar reflexiones muy al caso de respetables escritores politicos y filosofos.» Y pasó á la Comicion de Constitucion.

El Diputado Moncada hizo proposicion pa. q. la notaq. pr. la acta precedente se mandó archivar relativa á la comunicacion que el Gono. de Guatemala hace reconociendo las autoridades federales, vuelva á tomarse en consideracion, y se dejó la sesion de mañana la discucion. Y dada la ora se levantó la sesion ent reng. se vuelva á tomar en concideracion. Francº Guell.D.P. Mónico Bueso.D.S. Zenon Bustillo.D.S.

SESION DEL 4 DE ENERO DE 1839.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUELL.

Leida la acta anterior, el Dipdo. Guell y Bustillo manifestarón estar omitida en ella la espresion de haber salvado sus votos al

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

aprobarse el artº 123.; y habiendose acordado se hiciera constar en la acta presente fué aprobada,

Se puso a discusion la proposicion del Diputado Moncada sre. q. la nota del Gno. mandada archivarse y contestarse de recibo se volviese á tomar en consideracion con objeto de contestarla como creiya se debia; y se acordó estar á lo ya resuelto pr. la misma Asamblea sobre este negocio.

Se leyó y puso a discusion el dictamen de la Comision de los DD. C. Arriaga y Garrigó recaido sobre la Convocatª q. hace el Censejo á la Asamblea en decreto de 20 de Diciembre de 838., cpinando se proceda á la apertura de las sesiones legislativas estraordinarias; y se acordó de conformidad, salvando sus votos los DD. S. Buezo, Guell y Bustillo. El Dipdo Lindo pidió se incertara su voto sre. este particular manifestando:q.tenia hecho presente q. no podia la Asamblea hacer uso del Poder legislativo q. se habia abocado pr.no estar en el periodo Constitucional, condicion que desaparecia en el caso presente de ser estraordinariamente convocada pr. el Consejo; y que por tanto sus sesiones legislativas estraordinarias á virtud de convocatoria tienen toda la legalidad debida pa. conocer de los asuntos q. alli se señalan.

Se dió primera lectura al proyecto de ley de elecciones presentando pr. la Comision de los DD.Herrera y Lindo, y compuesto de 37.arts.

El Diputado Guell pidió q. al ante dho. proyecto, se agregase pr. ultimo el siguiente «Los DD. q. han concurrido á la actual Asamblea pueden ser nombrados en cualesquiera de los destinos electivos del Estado, quedando a su arbitrio la administracion hasta pasado el primer periodo Constitucional.» Y admitido se le dió la primera lectura.

El Diputado Bustillo pidió por una proposicion se agregase tambien al proyecto dho. un artº comunicando á los agentes de 5. á 25. ps. de multa, en el caso q. pr. su causa no se practique la eleccion, y q. esta pena puedan imponerla los Jefes Yntendentes respectivos. Y se le dió primera lectura.

El Diputado Lindo pidió se acordase pa. cuando se firme la Constitucion un proyecto que contiene la ceremonia q. creé conveniente se observe pa. los momentos de su promulgacion despues de admitido.

El Diputado C.M.Bueso pidió acordarse la Asamblea el dia en que. habria sus sesiones legislativas, y se acordó fuere el de mañana 5. del corriente.

El Dipdo.C.S.Buese pidió verualmente licencia á la Asamblea pa. ocupar el resto del dia actual en un viage q. le urgia a pueblo de las Piedras y le fué concedidal

Se leyó una comunicacion Ministerial acompañada de dos documentos y todo relativo á manifestar de orn. del Gno. la necesidad de conceder á los Soldados fuero militar á fin de lograr que el Estado cuente con tropas y fza. de que necesite, y se reservó su discusion pa. el dia de mañana.

Se levantó la Sesion cumplidas las horas. Francº Guell.D.P. Mónico Buezo.D.S. Zenon Bustillo.D.S,

SESION DEL 5 DE ENERO DE 1839.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUELL

Leida y aprobaba la acta anterior, se dió cuenta con la redacción del decreto pr. el q. la Asamblea abre sus Sesiones á virtud de convocatoria del Consejo cuyo artº Unico dice así.—«*La.A.L.; abre sus Sesiones estraordinarias el 5 del corriente mes*».

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Se dió cuenta con el dictamen de la comision de Constitucion recaida en la proposicion el Dipdo C.M.Bueso hizo pidiendo se añadiese á las condiciones pa. ser representante, la de ser del Estado seglar; y puesta á discucion fué aprobada pidiendo el Dipdo. C. Coronado Chavez se hiciese constar en la acta de la ultima parte puesta en la votacion recaida, y dice asi «Empero nro. país carece de todo; el siglo en q. vivimos no se conformará con las costumbres primitivas q. se refieren: pr. lo q. la comicion opina se mande archivar la proposicion q. tpo. ha de llegar en q. se le aga á el autor el honor q. merece.»

Se dió lectura al proyecto de ley de elecciones de que habla la acta anterior, y se señaló pa. el Lunes 7 del corriente pa su discucion.

Se puso a discucion despues de dada la segda lectura el proyecto q. contiene el ceremonial que debe observarse en la promulgacion de la ley fundamental del Estado, y se aprobó en los terminos sigtes.

Artº 1º Una Comicion de seis DD. llevará el ejemplar de la nueva Constitucion al Ejecutivo á qn. previamente se avisará pa. q. se prepare á recibirla de toda ceremonia.

Artº 2º Al dia sigte. concurriran al salón de Sesiones el Jefe Spmo. Consejo y Mntros. de la Corte á prestar el juramento en union de los DD. á cuyo acto asistirán todas las Corporaciones y empleados públicos.

3º Concluido este acto pasarán á la Catedral donde se cantará el *Te Deum* con toda solmnidad.

4º El Gno. mandará se ilumine la Ciudad en las noches de la Vispera y el dia.

5º En esta Capital el Jefe Spmo. acompañado de todos los empleados q. residen en ella en el dia q. el mismo señale se dirigirán desde la Casa del Gno. á la Plaza mayor y en un lugar preparado al efecto

se leerá la Constitucion. En seguida el Jefe Spmo. recibirá el juramento al pueblo y á la Tropa q. con anticipacion debe estar formada en la Plaza, solemnizandose este acto con las correspondientes salvas y demas demostraciones de regocijo publico.

6º En las Cabeceras de Departamento los Jefes Yntendentes y en los demas pueblos del Estado los Alcaldes, prestarán este juramento ante las respectivas Municipalidades, y en seguida lo recibirán ellos á estas mismas y demas empleados y asignarán el dia en que deba prestarlo el pueblo en la misma forma y solemnidad q. prescribe el artº 1º.

7º La formula del juramento pa los empleados será asi. «Jurais á Dios N.S. guardar y hacer guardar la Constitucion Politica del Estado dada y Sancionada pr. sus Representantes en A.C. (aqui la fha.) La iden pa. el pueblo será: «Jurais observar y sostener la Constitucion &» La de la tropa en estos terminos: «Jurais observar y defender con las armas q. la Patria á puesto en vuestras manos la Constitucion &.»

8º La Tesoreria abonará doscientos pesos para los gastos de la solemnizacion de esta dia q. se hagan en esta Capital y cincuenta por la de cada Cabecera de Departamento.

El Diputado Herrera pidió se añada el artº 2º: «Los cuales el dia sigte. prestarán el juramento; los Jefes ante el Gno, y los demas ante sus respectivos Jefes.» y admitida esta adicion se aprobó. á la cl. el C.D.M.Bueso salvó su voto en el artº 3º del reglamento ante dho. protestandolo como mejor convenia pr. los principios de representacion, y destino encomendado al Cpo Legvo. de que no debiera desviarse, atentatorio á la libertad de cultos y garantia de conciencia libre en punto de creencia de que creyá gozar como Cno.; con cuya disposicion no se abendría jamás sino es por la fuerza,

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Pasó á la Comicion de Hacienda y Guerra la esposicion del Gno. sre. el fuero de los Militares y demas antecedentes relativos á este punto. Se mandó acusarse recibo de una edicion á la lista de asuntos, á cuyo conocimiento se ha convocado la Asamblea acordandose pr. el Consejo y se presentará en la primera sesion legislativa *Estraord^a*.

Y siendo dada la hora señalda se levantó la Sesion. Franc^o Guell.D.P. Mónico Bueso.D.S. Franc^o Aguilar.D.S.

SESION DEL 7 DE ENERO DE 1839.
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LINDO.

Abierta la Sesion de este día fué leida y aprobada el acta antr. manifestó el Presidente á la A. ser ya concluido el periodo pr. qe. fué nombrado el Directorio y que este debia renovarse. Al efecto comenzo la votacion de Presidente y recayó en el Dipdo. C.Juan Lindo q. tubo trese votos y dos el Dipdo Herrera: continuó la de Vise Presidete. y resultó serlo el Dipdo Herrera con nueve votos, habiendo tenido cuatro el Dipdo Rosa dos el Dipdo Rios y uno el Dipdo. Rodrigz.; y hecha la de segdo. Srio, pr. q. el q. estaba, acendió á prim^o segn. el reglamt^o, lo es el Dipdo. Vega con nueve votos, pr. q. solo tubieron seis el Dipdo.Bustillo y uno el Dipdo.Rios, tomó posesion el nuevo Directorio.

Como el Diputado Vega tenia con el de igual titulo Rosa la Comicion de Hacienda y Guerra q. pr. haber sido nombrado Srio ya no deberá desempeñar, el Presidente nombró en su lugar el Dipdo. Vazqz.

Se dió cuenta con una peticion del Diputado M Bueso, relativa á q. las notas de los Gnos. Federal y del Salvador elevadas al conocimiento de la Asamblea, desaprobándole sus pronunciamientos de

indèpendencia, se manden imprimir pr. el Gno., así como las contestaciones q. han merecido de la misma Asamblea. Esta se designó tomarla en su alta consideracion y acordó de conformidad.

El Diputado Guell pidió se declarara que las sesiones legislativas de la Asamblea fueran por la tarde, y en la mañana las Constitucionales. Esta peticion se discutió del momento y fué aprobada pr. la Asamblea.

La Comicion especial de los DD. Vazqz. y Garrigó presentó el Dictamen, q. en vista de la contestacion del Gno. Federal á la Comunicacion q. se le hizo del Deeretode 5. del ultimo Nov., abrió y tomado en consideracion pr. la Asamblea acordó volviera á la propia Comicion pa.q. atenta á las reflexiones hechas en la discuen. pr. los DD.Guell, Lindo y M. Bueso, lo corrigiese.

Se dió cuenta á la Asamblea con una representacion del Dipdo. C.Sant^o Bueso, en la que renuncia la Diputacion á la Convencion, y tomada en consideracion acordó pasarla á la Comicion de peticiones, como en efecto pasó.

Se leyó una nota del Srio del Consejo en que acusa recibo del aviso que se le dió de haber sido pr. impedimento del Dipdo. Aguilar segdo Srio. nombrado pro Srio el Dipdo.Bustillo, y fué mandada archivar.

Y dada la hora enque debia levantarse la Sesion, la levantó el Presidente. Juan Lindo.D.P. Franc^o Aguilar.D.S. Ygno. Vega.D.S.

SESION DE 8 DE ENERO DE 1839,
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LINDO.

Abierta esta sesion se leyó el acta anterior, y fué aprobada pr la Asamblea.

Continuo la lectura empesada ayer dela Constitucion Decretada y que habia par

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

sado á la Comicion del Dipdo Rodrigz. pa. la correccion de estilo: fueron detenidamente examinados los ciento veinte y nueve arts. q. contiene; y nuevamente aprobados segn. se hallan en este libro y en el copiador de Decretos, En cuya virtud el presidente nombró una Comien. compuesta de los DD. Rios y Rodrigz. pa. q. cuidasen comprueben los ejemplares necesarios correctamente y que se dirijan al Gobierno.

Dió cta. la Comien. de Hacienda y Guerra en el dictamen q. se le devolvió ayer, relativo á la contestacion q. dió el Gno. Nacional en vista del 5 Decreto de

de Nov. ultimo espedido pr. la Asamblea declarando al Estado libre é independiente y reasumiendo la propiedad y administracion de las rentas q. pertenecian á la Federacion. El Dictamen se puso de nuevo á discusion, y aprobado se mandó contestar con insercion de él al Gno. del Estado pa. que este lo haga al de la Federacion en los terminos q. se halla en el copiador de comunicacion al Ministerio Gral.

Y el Presidente levantó la sesion. Juan Lindo.D.P. FrancºAguilar.D.S. Ygno. Vega.D S.

BANCO DE HONDURAS

•
INSTITUCION NETAMENTE NACIONAL

plaza de los Estados Unidos y Europa. Acepta depósitos de ahorro y plazo. Custodia seguridades y otros valores y abre créditos para fines comerciales, cagríolas, industriales y para la construcción de casas baratas de habitación.

Maneja cuentas de cheques, hace préstamos a plazo y en cuenta corriente. Efectúa cobros por cuenta de terceros. Vende letras y transferencias cablegráficas sobre

Documentos sobre la Traslación del Ejecutivo Federal a San Salvador

Por el Lic. Armando Cerrato Valenzuela

El 12 de abril de 1829 los comisionados de Mariano Aycinena, General de las fuerzas que defendían la Plaza de Guatemala, Mariano Arzú y Manuel Francisco Pavón, celebraron con el General Francisco Morazán la capitulación que rendía aquella ciudad, sitiada por el último.

El artículo 3º de la capitulación no fué sin embargo cumplido por los sitiados, a quienes por otra parte, se dejó en completa libertad. El artículo 3º, dice: "Las tropas sitiadas se replegarán antes de este acto a sus cuarteles, y se depositarán en la sala de armas todas las existencias de la plaza mayor." Aycinena en vez de llevar las armas al lugar designado en la capitulación las ocultó en las bóvedas de la catedral de Guatemala, entregando únicamente "cuatrocientos treinta y un fusil", de los mil quinientos que existían en manos de los defensores de la plaza. Estas armas fueron entregadas después por los serviles a Rafael Carrera.

Morazán se vió en el caso de anular la capitulación. Gran número de los dirigentes anti-federalistas salieron del territorio de la Federación, pero con la intención de dar otro golpe al sistema sostenido y defendido por Morazán, quien en 1832, y en su calidad de Presidente de las Provincias Unidas de Centro América, y en momentos en que se dedicaba a cimentar la tranquilidad de la Patria, enfrentó la invasión que hicieron el ex-presidente Arce, por el lado de Soconusco, el coronel Vicente Domínguez por Trujillo y Ramón Guzmán, por Omoa, contando con el apoyo de José

María Cornejo, Jefe de Estado de El Salvador, y quien estaba en pugna con las autoridades federales para sustraer a aquel Estado del pacto Federal.

Para defender mejor el territorio, Morazán, "de acuerdo con el Senado Federal", dispuso trasladar el gobierno a San Salvador, y para cuyo efecto había pedido 800 hombres al Jefe del Estado de Nicaragua, el hondureño Dionisio de Herrera, como también para aliviar la crítica que se hacía en los Estados "de que todo se hacía en Guatemala por la intriga, por el influjo inmediato de los guatemaltecos y por su espíritu de capitalismo", según palabras del propio Morazán.

Al saber Cornejo lo dispuesto por el Presidente reunió a la Asamblea del Estado por medio del Consejo a sesión extraordinaria, en la cual se decretó que era inconveniente la traslación de las autoridades nacionales a San Salvador, y oponiéndoles la fuerza armada en caso que lo intentasen, desconociéndose al mismo tiempo la autoridad constitucional del Presidente. Este en su primer manifiesto, refiriéndose a lo decretado por la Asamblea, se expresa así: "Su autoridad es nula para prescribir órdenes a las autoridades nacionales; pero esta corporación se cree omnipotente en su concepto; ella no representa más que un Estado; pero no conformándose con los que otros adoptan, no respetando a las autoridades de la Nación, quiere ser federal, con tal que se le deje imperar y disponer de la suerte de la República; obedecer o nó, según le place, conservar y

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

romper a un mismo tiempo el pacto federativo. Así ha sido siempre. Yo marché, entre tanto, sin que me arredren sus decretos. Desarmado voy, como todo el mundo sabe; no se diga que la amenaza de una que en el caso no es autoridad, me ha hecho retroceder y abandonar mis intentos benéficos. Perpetre, en buena hora, la Asamblea de el Salvador el crimen que anuncia en mi persona, resista mi entrada y arrójeme de su territorio: no es a mí, es a la Nación a quien ofende, y a ella confío su desagravio.”

La misma Asamblea decretó, además, que el Estado se separaba de la Federación. No podrían ser más elocuentes las pruebas que Cornejo suministraba a favor de los invasores, y que fueron condenados por los restantes Estados. Morazán entró a El Salvador, situándose en Santa Ana, donde recibió la orden de evacuar el territorio, el 6 de enero de 1832.

Los documentos que ahora se publican eslabonan todas las incidencias de aquel suceso, dan luz sobre sus particularidades, al mismo tiempo que hacen figurar personalidades cuyos nombres y actuación no se conocían. Aparecen tal como se encuentran en el manuscrito, que obra en mi poder, con una exposición preliminar, incluyendo, por último, el Segundo Manifiesto dado al pueblo centro-americano por el General Morazán. Todos estos documentos son desconocidos, optando por tanto, el suscrito, en dejarles con su ortografía original.

La conclusión de todos estos sucesos son ya conocidos y suficientemente narrados por la historia; Morazán triunfa en Jocoro y San Salvador (14 y 28 de marzo de 1832, respectivamente), derrotando las fuerzas de Cornejo, y enviando a Raoul y Martínez a combatir a Arce, quien fué deshecho completamente; y los coroneles Terralonge, Gutierrez y Ferrera, hicieron escarmentar a Dominguez y a Guzmán en

Tercales, El Espino, Jaitique, Opoteca, Trujillo y Castillo de Omoa.

Exposición preliminar escrita por el General Morazán

El Jefe del Estado del Salvador a quien había comunicado mis designios de trasladarme á su capital se manifestó annuente con una medida, q. en su concepto, debía salvar la Republica. Ygnoro por q. motivo se convocó extraordinariamente á la Asamblea, no siendo de su competencia ecsaminar las razones q. devieron impulsarme á tomarla ni menos oponerse á ella, pues no hay Ley que la autorice ni á mí que me lo prohíba, autorizado por el congreso; pero hay tantas cosas contradictorias en este suceso q. no es posible descifrarlo por las reglas corrientes de la razon humana. La faccion misma dominante no pudo temer la precencia del P. E. desarmado. ¿pues q. temio? ¿El restablecimiento del orden q. tanto clama? ¡Ah! Jamas habra orden ni paz donde domine el capricho.

En ninguna parte se ha declamado mas por las reformas constitucionales convenientes, y cuando pudiera haberse acordado entre las autoridades del Salvador, y el P. E. federal acerca de los medios legales de lograr este objeto se niega la Asamblea á su traslacion, y decreta un crimen para impedirlo. Esto viene á ser lo mismo q. su espíritu federal tan decantado alegra los disgustos q. los cuerpos representativos les han causado, y se niegan á buscar los medios de Prevenirlos en lo sucesivo, si es que tienen su origen en algunos defectos del sistema. En suma no se puede adivinar que es lo q. quieren los funcionarios del Salvador. Dar la Ley en la Republica y no suministrar á sus erogaciones. Tal es su sistema manifiesto por ahora.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Juzgue la nación q. de vera hacerse. Si á los Estados q. la componen: es á los representantes de la Republica á quienes corresponde denunciar. Hagase respetar la Ley ó no lo haga. Hagase respetar á las autoridades de la Nacion ó no las haga; no hay un medio. Chiquimula enero 14 de 1832. Franco Morazán.

Número 1º

Ministerio Gral. del govno del Estado del Salvador. Al Cno. Serio. de relaciones de la federacion.- La nota de U. 22 del q. rrije y decreto q. adjunta sobre la resolucion q. ha tomado el S. P. E. federal de trasladarse á la Ciudad de San Salvador fueron puestos en conocimto. de la legislatura de este Estado, quien por las razones q. abajo se expresan no ha benido con ei paso q. ha premeditado dar el Cno. Presidente de la Republica no obstante las reflexiones de utilidad y conveniencia q. lo han impulsado. La Providencia de la Asamblea fue pasada para su sancion al Consejo representativo y el govno consiguientes á sus principios á informado en favor del decreto de traslacion, con cuyo apoyo pudo el cuerpo moderador negar la sancion á aquella; pero en la noche del dia de aller fue ratificada por la A. por unanimidad de votos los considerandos y los dos articulos principales de la orden sitada de la legislatura, son como siguen: "La A. L. del Estado teniendo á la vista el decreto del Congreso federal hemitido en 6 del corriente confiriendo facultades extraordinarias al Presidente de la Repa. y gualmte. q. los dados por este en 16 y 20 del mismo imponiendo un emprestito de doscientos mil ps. sobre todos los Estados de la federacion del qual se asignan al del Salvr treinta y siete mil y disponiendo la traslacion del govno. federal á este Estado dentro del termino de quince dias, considerando 1º q. no habiendose reconocido por este Estado la constitucionalidad de

la convocatoria dada por el Senado á las cesiones extraordinarias del congreso no seria consiguiente el reconocer como legitimos los actos emanados de el en cuyo caso se haya el decreto citado del 6 del corriente, y los q. en su aucencia ha hemitido el govno.- 2º q. los insidentes ocurridos entre las autoridades y las del Estado de algun tiempo á esta fha. por la expresada causa y q. han ocasionado q. estas disposiciones se reciban con manifiesto desagrado segun se havierte por la opinion publica q. se ha expresado de un modo terminante, en tal estado de cosas seria opuesto el fin q. se propone el ejecutivo nacional el trasladarse á esta ciudad, pues en caso de verificarse experimentaria graves dificultades en su administracion y probablemente imcitarian disturbios q. hiciesen mas dificil el estado de la Repa y á nulacen las medidas de defensa universal q. parte es el objeto q. le anima. (Se ha extraviado el artículo 3º o no se incluyó) 4º q. ademas de estos hay razon para creer q. lo combeniente ha este mismo objeto seria no abandonar el estado q. pr. su poblacion y rriqueza ofrece dobles recursos pa. verificarlos, pues de lo contrario ellos podran caer con mas facilidad en manos de los enemigos q. intentan invadirlos i servir contra el resto de la nacion, respetuosa pr. ultimo la A. á sia la ley fundamental y deseosa de consiliar las dificultades q. presentan los actuales sucesos de la Repa. ha tenido á vien resolver en la cesion de esta noche, -1º que el govno. manifieste al Evo. federal q. no pudiendo esta A. acordar los pocos dias q. le quedan sobre traslacion del govno. nacional á esta ciudad, y resistiendose fuertemte. la opinion de los pueblos del estado á dcha. traslacion, se espera q. mientras la futura A. combocada para el 2 de Eno. se reune y resuelve en asunto q. pr. su delicadeza puede comprometer la quietud de la Repa. en lugar de salvarla, suspenda su mar-

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

cha he introduccion al territorio del Estado.- 2º.- Que si á pesar de esta manifestacion el govno. federal cogtinua su marcha y se introduce en territorio queda pr. pr. el mismo hecho desconocido y se le resista y se le rechazara "con la fuerza."

Todo lo qual me ha prevenido el Gefe de este Estado diga á U. para inteligencia del Presidte. de la Republica, en el concepto q. solo por la circunstancia precedida y por la exaltacion de los partidos, asi como tambien para evitar el undirnos otra vez en los desastres de la anarquia y la guerra civil, se ha podido desaprobado la traslacion, sinque por ello pueda entenderse, ni q. el Estado se separa de la union de los demas ni q. por esto desconoce la autoridad del C. Presidente, lejos de lo cual ha resuelto el propio Gefe de Estado y las demas autoridades supremas á continuar bajo el mismo orden de regimen constitucional. Sirvase U. aceptar la muestras de mi amistad y profunda admiracion.- D. V. L. San Salvador diciembre 31 de 1831. Y. Reyes. Es copia Sria. de Relaciones. Chiquimula Ero. 14 de 1832. Armitia.

Número 2º

Ministerio de relaciones. Al Cno. Gefe del Estado del Salvador, en el camino he recibido el dia de hoy la nota de U. de 29 pasado transcribiendo el decreto de la A. reunida extraordinariamente en q. se ha servido acordar: 1º q. desaprueba la determinion. q. el P. E. en uso de sus facultades extraordinarias tomo de trasladarse á esa Ciudad, y el 2º q. si cogtinua (aria a-ello) su marcha se le desconozca é impida su entrada por la fuerza espeliendolo del territorio; y habiendo puesto en cono- cmto. del Cno. Presidte. ha acordado decir á U. en conteston. q. lo decretado por la A. no le hara retroceder un paso, y contignua su marcha á efecto de q. la autord. q. se ha creido omnipotente pa. embarazar sus miras y determinaciones las impi-

da de hecho con la fuerza, lo q. le sera muy facil verificar no yevando otra cosa en su apollo el Cno. Presidte. q. la moral q. le da su representacion en la republica, por lo demas es á esta á quien compete de derecho juzgar si la A. esediendose de los limites de sus atribuciones, y oponiendo obstaculos al E. nacional en sus planes de defensa de la Repa., y otros objetos de interes comun ha cometido un crimen digno de escarmto. todos los males q. un tal atentado deva acarrear traer de si se imputaran entonces con razon á los representantes de hese Estado y ellos deveran responder al mismo Estado de su conducta.- Esta ocasion Cno Gefe me proporciona la de reiterar á U. las señales de mi intimo aprecio.- D. V. L.- Jalpatagua I de Ero. de 1832. Pedro Molina. Es copia Sria. de relaciones. Chiquimula 14 de Enro. de 1832. Armitia.

Número 3º

Cno. Presidente de la Repa. acabo de llegar á este Pueblo con la division de mi mando, y uno de los objetos con q. el govno. del Estado ha hecho marchar á la fuerza es con el de sostener la providencia de en q. dispone q. ninguna de las autoridades federales se introduzcan en el territorio del Estado oponiendo la fuerza en caso necesario; en las istruciones q. el govno. me ha dado me previene q. si las autoridades federales, ó alguna de ellas se introduce en el Estado lo haga regresar asiendo q. se le trate con el debido respeto. Nos hallamos pues en este caso, y es q. el Cno. Presidte. de la Repa. se sirva regresar. Si yo como soldado del govno. del Estado deho guardar toda consideracion devida al Spremo. govno. de la Repa. espero q. U. q. es la persona q. se halla investida con el, no dé lugar acaso á un paso ynevitabile por mi parte y tal vez funesto á la Repa. reciva U. Cno. Presidte. las consideraciones de mi respeto.- D. V. L. Gua-

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

tepeque Eno. 5 de 1832. V. Bia Sor (Villa-señor) Es copia.- Sria. de relaciones. Chiquimula I4 de Enro. de 1832. Armitia.

Número 4º

Ministerio de guerra.- Cno. Visente Bia Sor. Es recibida en este momento la comunicacion q. U. dirige al Cno. Presidte. de la Repa. intimandole las ordenes q. trae de su govno. para sostener la providencia de la A. en q. dispone q. ninguna de las autoridades federales en (tre) en el territorio del Estado oponiendole la fuerza en caso necesario; el Cno. Presidte. me ha ordenado decirle pa. q. U. lo comuniqué á su govno. q. ezede á la fuerza q. se le opondrá por q. ha venido de paz y con el unico objeto de promover el bien de la Repa. y en consecuencia no deviendose frustrar sus miras benéficas por la oposicion gratuyta de las autoridades de este Estado, ha acordado trasladarse á Nicaragua dando cuenta con lo acaecido al cuerpo conservador para q. si lo estima conveniente reunir extraordinariamente al congreso, o le de cuenta en sus proximas sesiones ordinarias.- D. V. L.- S. Ana Eno. 5 de 1832. Valenzuela.- Es copia Sria. de estado del despacho de guerra.- Chiquimula Eno. 17 de 1832. El Gefe de scion. Franco (Gómez).

Número 5 "a"

C. Ministro de guerra.- Sirvase U. hacer presente al Cno. Presidte. de la Repa. espero q. en este día haga (aquí falta una palabra) su regreso hasta evacuar el territorio del Estado. repitiendole q. las ordenes q. tengo para esto son muy terminantes, q. la fuerza de mi mando marchará á retaguardia y puede contar con ella para q. le preste el servicio q. necesite hasta verificar la salida del territorio del Estado.- D. V. L. S. Ana Enro. 6 de 1832. V. Villa-

señor. Es copia Sria. de relaciones. Chiquimula Eno. 14 de 1832.

Número 5º "b"

Cno. Ministro de guerra.- En contestacion á la manifestacion q. hizo esta mañana por medio de U. al C. Presidte. de la Republica para q. desocupe el territorio del Estado, ha venido el Comandante de esta Plaza C. Franco. Gómez á decirme de parte del C. Presidte. q. pr. aora no podrá salir por hayarse algo enfermo y haber recibido un correo de los Estados, q. devia despacharlo, y mas desto q. no tenia facultades para hacerlo regresar. En esta virtud se podrá decir q. yo exedido las intenciones de mi Gobierno, y para evitar esto y q. haya constancia en cualquier tiempo de mis procedimientos, aunque he contestado de palabra en los terminos q. devia, me pareció hacer reconstar porestado mi contestacion. He manifestado al C. Comandante Gomez las instrucciones q. tengo q. en ellas se me previene expresamente. q. haga regresar alas autoridades federales en caso q. se hayan introducido al Estado, haciendo q. se les trate con todo respeto; yo en ninguna de mis comunicaciones creo haver faltado al respeto ni aun á la consideracion del C. Presidte. de la Republica ni le faltaria aun cuando no me lo previniesen mis instrucciones en prueba de ello he manifestado al C. Comandante Franco Gomez q. no tenia inconveniente para quel C. Presidte. no saliese en virtud de la manifestacion q. me hacia pero si llo no se exedia en lo mas minimo de las ordenes de mi gobierno tampoco dejaria de efectuarlas en lo mas pequeño á todo transe; q. el Cno. Presidte. de la Repa. sabia muy bien q. la divisa del soldado es la subordinacion y el exacto cumplimiento. de las ordenes de sus superiores: q. esta virtud así como por una parte devia convenir con la espera q. el Cno. Presidte. ha mandado, no

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

podra hacerlo de ninguna manera en q. deje de salir el dia de mañana hasta verificar la evacuacion del transito (territorio) del Estado, todo lo q. comunico á U. con los fines q. espuesto y para q. U. lo haga al Cno. Presidte. de la Repa.—D. V. L. Santa Ana Enro. 6—1832. V. Villaseñor. Es copia Sria. de relaciones. Chiquimula Enro. 14 de 1832. Armitia.

Número 60

De los comisionados en marcha. Cno. Srio. de relaciones del govno. federal. El E. del Estado estimado de los mas vivos deseos de precaver al Govno, y ala nacion entera los graves males de q. se ve amenazada por las turbaciones exteriores y desabeniencias de lo interior subcitadas por las desconfianzas q. han producido algunas determinaciones de la federacion y la provisa traslacion de sus funcionarios á la capital de este Estado: se ha servido conferir á los que suscriben, el caracter de comisionados cerca del E. nacional para q. impuesto el mismo govno. de las poderosas razones q. ha tenido presentes la A. del Estado al emitir su orden de veintiocho de Dbre. ultimo se sirva suspender la marcha hasta evacuar la entrevista q. indica ntra. comision. Y nosotros secundando los mismos deseos de armonia y tranquilidad entre las autoridades nacionales y del Estado suplican á U. se sirva ponerlo en noticia del Cno. Presidte. de la Repa. para los fines expresados, sirviendose a. p. ptar las consideraciones de aprecio y amistad con q. somos sus Servs.—D: V. L. Enro. 5 a las nueve de la noche de 1832.—*Monico Manzano.* —*Tomas Alfaro,*—Es copia Sria. de relaciones.—Chiquimula 14—1832. Armitia.

Número 70

A los Cnos. Monico Manzano y Tomas Alfaro comisionados por el govno. del

Salvador cerca del Spmo. de la federacion. —He tenido la honra de recibir la nota de U. U. fecha de aller y habiendole dado cuenta al Cno. Presidte. de lo q. ello contiene me ha prevenido decir á U. U. en contestacion: q. toda conferencia y medida dictada por el espiritu de concordia no deve ir presidida por el desacato y el ataque con fuerza armada al primer Magistrado de la nacion, ultrajando asi su autoridad spma. é impidiendole los designios q. su dever le impone (aquí falta una palabra en el original) para la conservacion del orden publico y la seguridad de la patria; q. hoy se aya sitiado por las fuerzas del Salvador esperando se le intimen por (hay una palabra ininteligible) espulsion del territorio lo q. no se acercaria á la verdad con un extranjero sin ser q. se considerase enemigo. En esta virtud el Cno. Presidte. opina q. siendo inutil toda conferencia U. U. deven evitarse la molestia de venir hasta aqui con este objeto. De su orden lo digo á U. U. asegurandoles los sentimtos. de mi aprecio, D. V. L.- -Chiquimula. Enro. 14 de 1832. Armitia. (Este documento no tiene el nombre del firmante).

Segundo Manifiesto del Presidte. de la Repa. acerca de los procedimtos. de las autoridades del Salvr.

No es el odio ni el espiritu de venganza el q. me inspira á dar al publico este segundo manifiesto: soy bastante inclinado á la tolerancia pa. no dejarme seducir por las pasiones, especialmente quando mis mas ardientes deseos han sido conservar la paz, y q. pr. su medio se consolidara el govno. Es una necesidad la q. me obliga á publicar los documtos. q. acreditan las violencias gratuitas de las autoridades del Salvador contra mi persona revestida

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

con la autoridad q. la nacion me ha conferido de primer magistrado de la Republica. Respecto a q. mi primer manifiesto solo se relaciona en extracto el contenido del decreto de resistencia de la A. del Salvador á la traslacion del P. E. á dicho Estado, y es menester q. el publico lo vea todo (1) y la contestacion q. di al Gefe (2); quando di aquel manifiesto dudaba de la execucion del decreto, esperando q. la A. reconociera pronto su error; no fue asi: una fuerza de mas de cien hombres apostada en Guatepeque se opuso á mi transito, y su Comte. me intimo pr. nota dirigida á mi persona q. saliese del territorio (3); en contestacion le manifieste q. abia acordado trasladarme á Nicaragua (4) pues no contado del decreto de la A. q. se me deviese negar el transito pr. el Estado, no devia esperar q. aun pr. esto hubiese oposicion. Sin embargo las notas sucesivas del Comte. al Srio. de la guerra (5) pruevan q. la desmoralizacion de las autoridades salvadoreñas habia llegado á su colmo. Despues de haber ultrajado á uno de los poderes nacionales, creyó sin duda el G. del Estado del Salvr. precaver las consecuencias q. deviera tener un procedimto. tan escandaloso enviando comisionados acerca del ejecutivo federal á esponer los motivos de la conducta hostil de las autoridades salvadoreñas, y los comisionados manifestaron desde el camino el objeto de su comision (6) q. devio contestarles, como se hizo, repeliendoles porq. semejante medida hera añadir un nuevo insulto á los anteriores (7): su objeto era inoportuno y estemporaneo. La A. del Salvador reunida extraordinariamente solo para conocer del decreto de traslacion dado por el E. Federal, se revistio ahora mas que nunca de la facultad desorganizadora q. siempre se ha atribuido de dar no paso á las disposiciones de las autoridades de la nacion (primer

caracter q. distingue al govno. salvadoreño contra el distema q. nos dirige) y sobreponiendose de hecho á ello jusgo q. sin su consentimiento no le hera dado al presidente trasladarse al punto q. le pareciere mejor aun con el segundo objeto de organizar la defensa de la Repa. los considerandos de la A. q. no le tocaba hacer en asunto q. no le correspondia, descubren un caracter altamente federativo del govno. salvadoreño, si es no obedecer al primero, es el segundo no dar, escimiendose de este dever siempre y quando bien le parece; y el decreto de levantar un esprestito de doscientos mil ps. en la Republica, en q. tocaba al Salvador treinta y cinco mil, es uno de los motivos en q. se funda la A. para oponerse á la traslacion del P. E. federal; no fuere q. obtubiere del vecindario alguna parte de este cupo pa. mantener el exercito. Ella habia desconocido la facultad con q. el senado habia combocado á secciones extraordinarias al congreso: luego no devia dar emprerito pa. la defensa de la Nacion ni permitir q. el presidente la fuere á organizar donde mejor le pareciera, según aparece de su primer considerando.

El segundo se apoyo en la opinion publica, quiza del Estado q. se habia manifestado habiertamente contra la medida de traslacion, y este es el fundamto. mas solido en q. deviera apoyarse la A. si hubiere sido cierta y general la oposicion; pero la A. acordado contra el parecer del Consejo representativo y del Poder Ejecutivo, q. no vieron esta abierta oposicion; ha acordado sin noticia de la mayor parte de los departamentos del Estado, y de un pueblo q. ha visto con sorpresa un escandaloso acuerdo, y pr. ultimo ha acordado contra los sentimientos de la mayoria del mismo San Salvador, q. esperaba se moderasen las violentas medidas de opresion q. experimenta de sus autoridades, por el respeto y mediaciones

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

del govno. federal: empero así le combenia acordar por lo mismo, y este ha sido el mas fuerte motivo de resistencia á la traslacion q. ha tenido la A.

El tercer considerando de esta parece q. viene en suplemento de la presidencia q. faltó al E. federal al acordar su traslacion, pr. q. á el solo le corresponde prever los embarazos y dificultades q. tendria q. yenser en el uno de un estado, erigido en fiscal de las acciones del govno. nacional. La razon en q. se funda el cuarto considerando es tesis infundada q. casi no merece q. se hagan mencion de el. El Estado de Guatemala es el mas populoso y el q. ofrece mas recursos pa. la defensa de la Republica: es una verdad, y así es q. el solo es á quien corresponde hacerla. El impide actualmte. el paralizar con fuerzas respetables los intentos de un perfido salvadoreño. Si se necesita de mas fuerzas pa. arrojar de Omoa al extranjero Dominguez, colaborador de Arce, quien duda q. los demas Estados deven presentar á las disposiciones del presidente de la Repa., á quien la Constitucion encarga su defensa? Solo la A. del Salvr. lo duda y niega los auxilios q. se le han pedido y se opone á la traslacion del E. á San Salvador: pr. lo q. esto pudiera pedirle en fin declara de hecho la guerra á las autoridades federales desconociendo su autoridad y oponiendoles la fuerza armada.

Tales procedimientos son sin duda un poderoso auxilio de hechos para los enemigos de la nacion, armados en las fronteras; qualquier cosa q. pr. otra parte publiquen las autoridades del Salvr. son las obras, y no las palabras q. descubren la mente de los hombres; su mal proceder

obliga ahora á estas mismas autoridades á emplear todos sus recursos de hombres y dinero para hacerse fuerte contra el pronuncimto. q. la Repa. puede hacer para el restablecimto. del orden en el Estado aun á presencia del E. la fuerza del govno. del Salvr. conducia hombres amenazados á los cuarteles de Sonsonate, Ahuachapan, y Santa Ana, se renovaban trincheras, se fortificaban los cantones y se prosedia como si hubiera estado el enemigo al frente.

Si, las autoridades del Salvr. por sostenerse, y sostener sus desacuerdos, vejaran y sacrificaran un pueblo inminentemente patriota, y digno de mejor suerte. Si pr. una casualidad lograrse sus designios venciendo las fuerzas de los demas Estados, Arce y Dominguez, no serian ellos los q. la librasen de la tirania q. vendrian á establecer en la Republica.

Son muchos los enemigos de un cambio politico retrogrado los q. influyen ahora en el govno. del Salvr. devotos del govno. Español; clerigos ultramontanos, q. promueven el oscurantismo q. los hace dueños del aber de los pueblos; y partidarios del govno. desgraciado q. condena la Republica á guerra civil. he aqui los enemigos de q. se compone, y si los demas Estados vuelven pr. si mismos si los leales salvadoreños no ven pr. su futura suerte, nuevas desgracias agoviaran á la Republica, de q. despues sera dificil se reponga.

Es una faccion, no es un pueblo el q. la promueve y los q. quieran oir la voz del govno. nacional, seran los libertadores de la nacion. *Francisco Morazan.*

Tegucigalpa, D. C. — 1942.

EL PALACIO DE LA PAZ

Sede de la Corte Internacional de Justicia de La Haya

por Guillermo Mayes h.

HISTORIA.—El Consejero de Estado ruso, Federico de Nartens, que jugó un rol importante en la conferencia de La Paz de 1899, opinaba que era necesaria la construcción de un edificio adecuado, para la Corte de Arbitraje. El se dirige a Andrew D. White, Ministro de los Estados Unidos en Berlín, preguntando si sabe de persona o institución que pueda disponer de una suma de dinero para construir el edificio. White piensa en Andrew Carnegie, uno de los hombres más ricos de los Estados Unidos. Después de largas negociaciones se obtiene el dinero \$ 1.500.000 dólares para construir el Palacio de La Paz.

En 1905 el Gobierno de los Países Bajos compra el terreno para el Palacio, en los alrededores de La Haya.

La fundación Carnegie hizo un concurso internacional para el proyecto del Palacio. Un jurado de 6 arquitectos de diferentes nacionalidades examinaron 216 proyectos. Ese jurado concedió el primer premio al Señor L. M. Cordonnier, arquitecto francés. La construcción le fué confiada y el Profesor J. A. G. v. d. Steur, ingeniero y arquitecto holandés fué designado asistente del Señor Cordonnier.

El 30 de Julio de 1907 se procedió a la colocación de la primera piedra por el Presidente ruso Nelidoff, en presencia de los Delegados a la Segunda Conferencia de La Paz.

Aún fué tomada una importante decisión por la Segunda Conferencia de La Paz, en lo que concierne a los trabajos de

construcción y decoración interior del Palacio. Y fué la proposición del Barón de Estonnelles de Constante, Delegado francés, la que decidió que los Estados contribuyeran a la construcción bajo la forma de donaciones en materiales y en objetos de arte característicos de su producción nacional, y demás que esos materiales fueran puestos en tierra holandesa y trabajados por obreros de ese país.

Los jardines también fueron objeto de concurso internacional, habiéndose adoptado el plan y estilo inglés del Señor H. Mawson.

El Palacio fué solamente inaugurado el 28 de agosto de 1913, en presencia de la Reina de los Países Bajos y la familia Real, y del Señor y la Señora Carnegie.

En él está la sede de la Corte Internacional de Justicia y además la Academia de Derecho Internacional.

DESCRIPCION.— El Palacio de La Paz de la Haya, es uno de los monumentos más interesantes de los Países Bajos. Todo contribuye a asignarle ese rango. El edificio mismo verdadera joya de arquitectura; sus jardines encuadrados a su alrededor, forman en verano un conjunto soberbio y encantador.

Por otra parte, el Palacio de La Paz, en razón de las instituciones que abriga, es uno de los más grandes centros de la vida internacional de los pueblos del mundo. Es ésa la razón porque es visitado por millares de turistas nacionales y extranjeros.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Cuando se entra al gran vestíbulo, uno se da cuenta que el Palacio de La Paz es realmente un Palacio. La impresión de grandeza agradable que se recibe del exterior del edificio, es acentuada por la sobriedad y la quietud que reinan en el interior; nada está sobrecargado. La larga y majestuosa escalera de honor, las galerías espaciosas, la ornamentación, la decoración, el amueblado, todo está dispuesto en tal forma que encanta a la vista y dice inmediatamente, al mismo profano, que los materiales, los más preciosos, provienen de numerosos países del mundo, y han sido reunidos allí y trabajados con amor por las manos de los artistas,

El vestíbulo, es la entrada principal del Palacio, en donde está la gran escalera de honor, construido sobre el modelo de la Opera de París, con dos candelabros dorados colocados a la altura de la escalera, y otros seis, próximos a ella que son un regalo de Austria. Los mosaicos que cubren el suelo del edificio son de mármol italiano, lo mismo que 8 columnas y dieciséis pilastras que son de mármol de multicolor. Una máxima latina de circunstancia: "Sol Justitiae Illustra Nos" (sol de la justicia alumbra nos), ha sido ejecutada en mosaico, justamente delante de la puerta principal. Las puertas de bronce de esta entrada fueron donadas por Bélgica. Los bancos de palisandro han sido ejecutados por ebanistas holandeses con madera obsequiada por el Gobierno Brasileño. Cuatro enormes vasos de porcelana que allí se encuentran, fueron obsequiados por Hungría.

En la galería de la derecha está la sala principal del palacio; la Gran Sala de Justicia donde tienen lugar las sesiones públicas de la Corte Internacional. En el centro de ella se encuentra una gran mesa cubierta de un tapiz verde, detrás de la cual están las sillas de los jueces; inme-

diatamente después, las sillas reservadas a los intérpretes mecanógrafos y a los abogados de las dos partes. En la tribuna se encuentran los asientos para el público.

Las cuatro grandes vidrieras de las ventanas, fueron donadas por la Gran Bretaña (obra de Douglas Strachan) con una significativa alegoría sobre la humanidad. Además de pinturas y otras preciosidades de la gran sala, sobresalen el cielo raso de rica y bella decoración y en el suelo un enorme tapiz confeccionado en Deventer (Países Bajos); las arañas son de fabricación de Delt (Países Bajos).

Las Salas del Concejo. El Palacio de La Paz contiene diferentes salas más pequeñas, que sirven de cámaras de deliberación y de sala de trabajo para los litigantes. Las galerías del Palacio conducen a otras diversas salas. En el centro del edificio está un pequeño patio en el que se encuentra una magnífica fuente de porcelana de Copenhague, regalo de Dinamarca. El reloj de la torre principal, desde la cual se tiene una bella vista—es un regalo de Suiza.

La galería del fondo conduce a la Biblioteca; la mirada es inmediatamente atraída por los soberbios cuadros en *mayólica*, ejecutados por la fábrica Rozenberg antiguamente de la Haya. En esa galería hay bustos en nichos de B. C. J. Loder (Países Bajos), primer presidente de la Corte Permanente de Justicia Internacional; de Hugo de Groat, el Padre del Derecho de Gentes, de Andrés Carnegie, que hizo regalo en efectivo para el Palacio, de Sir William Roudal Cremer (Inglaterra) periodista pacifista muy conocido y de Ch. Eyon Caen, primer presidente de la Academia de Derecho Internacional.

Se encuentra además la Oficina del comité de la fundación Carnegie (con retratos de cuatro antiguos presidentes de

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

la misma), también la pequeña sala de Justicia; bajo la torre principal está colocado un gran vaso de jaspe verde, de 3.900 Kgs. de peso, proveniente de las colecciones privadas del Zar Nicolás II de Rusia, que lo regaló al Palacio de La Paz. Hay también un busto del Rey Eduardo VII de Inglaterra.

Subiendo por la bellísima y elegante escalera de honor, adornado con vitrales de exquisito y refinado gusto con alegorías a la glorificación de La Paz, hay en el centro y entre las ventanas, una estatua de mujer "La Paz por el Derecho", donado por los Estados Unidos, obra del escultor O' Connor y dos tapices que han sido obsequiados por el rey de HEDJAZ (Arabia). Al llegar al segundo piso, se encuentran dos grupos de estatuas de bronce que representan la civilización oriental y la civilización occidental.

Sobre la balaustrada, delante de la sala japonesa se encuentra una copia de la célebre estatua "El Cristo de los Andes" regalo de la Argentina.

La sala Fernando Bol, es la sala de deliberaciones de la Corte Internacional de Justicia; rica en decorados y sobrio lujo, pinturas del artista holandés Bol, de hondo significado histórico.

En la sala japonesa, con objetos exclusivos del Japón y China, está la sala del Consejo administrativo de la Corte Permanente de Arbitraje, compuesto de Embajadores y Ministros acreditados ante la Corte de los Países Bajos y de los países que se han adherido a la Corte Permanente de Arbitraje, que es presidido por el Ministro de Asuntos Extranjeros de los Países Bajos. En esa sala hay dos enormes colmillos de elefante y dos tinteros dorados guarnecidos de oro, regalo del Rey de Siam (hoy Tailandia). Doce tinteros de plata que están en la gran mesa son regalo de España y el más grande de Portugal. El tapiz del suelo (uno de los

más grandes que se conocen, y de una sola pieza de 18 metros de largo por 10 de ancho), es regalo de Turquía. Los maderos del salón son regalo del Brasil.

De las ventanas de esta sala, se tiene una bellísima y espléndida vista a los jardines de la Plaza Cornegie que está enfrente del Palacio; más allá está la artística reja de hierro regalo de Alemania, y que es la entrada al Palacio de La Paz.

LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Antecedentes Históricos.—Durante el verano de 1898 el Zar Nicolás II de Rusia, tomó la iniciativa de convocar a una Conferencia internacional a fin de llegar a una limitación de armamentos, los cuales tomaban ya proporciones inquietantes. El periodo a partir de 1871, es en efecto conocido como la Paz Armada; diversos conflictos son evitados, aunque había una constante impresión de una guerra mundial.

Con el objeto de disminuir el peligro de ésta, la primera conferencia de la Paz se reúne el 18 de mayo de 1899 en la Haya; su principal punto es la limitación de armamentos además, reglamentación pacífica de conflictos internacionales, etc. Así nació la Corte Permanente de Arbitraje. Esta sólo consistía, sin embargo, en una nómina de la cual los Estados, cuando querían someter a arbitraje una controversia particular, podían si así lo deseaban, escoger los miembros de un Tribunal para conocer el caso. Cada uno de los estados que eran partes en la convención podían asignar hasta cuatro candidatos para la elección de jueces de la Nueva Corte. Este organismo todavía subsiste y no ha sido reemplazado por la Corte Internacional de Justicia y, en efecto la carta de las Naciones Unidas expresamente establece la libertad de que go-

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

zan los estados miembros de confiar el ajuste de sus controversias a cualquier otro Tribunal que no sea ella. Más tarde en 1920, de conformidad con el artículo 14 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, se aprobó por la asamblea de la Sociedad el estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional, el cual después de su ratificación por la mayoría de los miembros de la Liga, entró en vigor en 1921.

Los Estatutos fueron reformados después, en virtud de un protocolo del 14 de septiembre de 1929, que entró en vigor el 1º de febrero de 1936.

En 1946, la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, en vista de haberse creado la carta de las Naciones Unidas, celebró su última sesión, en la que aprobó una resolución encaminada a disolver la Corte Permanente de Justicia Internacional. En esta forma ese organismo de administración de Justicia dejó de funcionar, para dar paso así a la Corte Internacional de Justicia que funciona actualmente como dependencia de las Naciones Unidas.

Se efectuó la elección de los miembros de la nueva Corte denominada: Corte Internacional de Justicia. La inauguración solemne de la Corte tuvo lugar en el Palacio de la Paz de la Haya, el 18 de abril de 1946, en presencia de S.S.A.A.R.R. La Princesa Juliana que actualmente es Reina, el Príncipe Bernardo de los Países Bajos y de su Excelencia P.H. SPAAK, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en aquel año.

La Corte está compuesta de 15 Magistrados (llamados miembros de la Corte) de los cuales no podrán haber dos que sean nacionales del mismo estado.

El Estatuto estipula que la Corte es un cuerpo de Magistrados independientes, elegidos entre personas que gocen de alta consideración moral y que reúnan las con-

diciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus respectivos países, o que sean jurisconsultos de reconocida autoridad en materia de Derecho Internacional.

Entre los asuntos de competencia de la Corte Internacional de Justicia están:

- a) La interpretación de un Tratado.
- b) Cualquier cuestión de Derecho Internacional.
- c) La existencia de todo hecho que, si fuere establecido, constituiría violación de una obligación internacional.
- d) La naturaleza o extensión de la reparación que ha de hacerse por quebrantamiento de una obligación internacional.

La actuación de la Corte es de dos clases: pronunciar fallos en casos contenciosos y emitir dictámenes sobre cuestiones jurídicas.

El derecho que aplica la Corte para dictar sus fallos en las controversias que se le sometan, será el Derecho Internacional Público y deberá aplicar asimismo:

- a) Las convenciones internacionales, ya sean generales o particulares, que establecen reglas expresamente reconocidas por los estados litigantes.
- b) La costumbre internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho.
- c) Los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas.
- d) Las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones, como medio auxiliar para la determinación de las reglas de derecho.

LOS CLASICOS MAYAS

T. B. IRVING

Los mayas de Centroamérica forman al grupo americano que nos ha dejado el legado más extenso de escritos e historias. Durante más de dos mil años su influencia se extendió a través de Yucatán, Chiapas, Guatemala y algunas regiones de Honduras y El Salvador. Por consiguiente, los documentos que heredamos de su cultura tienen un verdadero valor para comprender una importante región del mundo; ningún amigo de Centroamérica debe menospreciarlos.

Esta literatura nos narra la creación del mundo y la historia de los mayas durante sus siglos de gloria y los de triste opresión; es la colección de relatos más original que se redactó en América antes de la llegada de los europeos, y nos lleva desde el mundo folklórico primitivo hasta el reino de la filosofía y literatura. Los grandes barrancos y altas montañas que

circundan el antiguo reino del Quiché simbolizan la elocuencia oculta de sus mitos; la región entera se presta a la poesía, de modo que podríamos considerar los altos de Guatemala como un país clásico de América.

La raza más importante de los Altos fue y sigue siendo la nación Quiché. Su casta aristocrática se formó de toltecas que inmigraron de México durante el siglo once, en una invasión que se relaciona con otra hacia Yucatán. De lo que podemos deducir, la rama guatemalteca se dirigió primero hacia la península yucateca en su marcha desde la altiplanicie mexicana, y luego volvió sobre sus pasos a través de los pantanos próximos a la Laguna de Términos, en el actual estado de Tabasco. Nacxit, el rey que entregó sus insignias de la realeza a los primitivos soberanos quichés, fue quizás el jefe legendario de

Los idiomas oficiales de la Corte son el Francés y el Inglés. Si las partes acordasen que el procedimiento se siga en francés la sentencia se dictará en ese idioma y lo mismo será si escogieren el Inglés. Si lo solicitare una de las partes, la Corte puede autorizarla para usar cualquier otro idioma.

Con el deseo de dar a conocer algunos aspectos de la historia de este Palacio, y los orígenes de la Corte Internacional de Justicia, he escrito este trabajo, más que todo como vía de información, por considerarlo de actualidad, ahora que nuestro

país ha llevado a ese Palacio y a esa institución Internacional de Justicia, nuestro asunto fronterizo con la hermana República de Nicaragua, que fué definitivamente resuelto por el laudo de S.M. el Rey Alfonso XIII de España el 23 de Diciembre de 1906, pero que Nicaragua después de aceptarlo se niega a acatarlo.

Durante mi viaje por Europa, visité al Haya el 5 de Julio de 1957 y entonces pude conocer la sede del alto Tribunal Internacional de Justicia.

Tegucigalpa, D. C., 1958.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

los toltecas Quetzalcóatl-Kukulcán o, con más probabilidad, un descendiente suyo. *1 Estos monarcas o más bien diarcas reinaban en pares como en Lacedemonia, y cuando los primeros jefes se cansaron de sus labores colonizadoras, murieron transfigurados como los patriarcas del Viejo Testamento o los próceres romanos.

Estos escritos nos ofrecen un buen panorama de esta conquista de Guatemala: se desbrozó la tierra y los centros poblados surgieron a medida que se extendían los caminos, igual al proceso colonizador en la frontera norteamericana. Debido a la preocupación de los quichés con su defensa contra los habitantes primitivos del país, las primeras ciudades se asentaron sobre las cumbres de las montañas. Cakyug en el drama *Rabinal Achí* fue una de estas fortalezas.

Don Pedro de Alvarado o «Tonatiuh», como lo llamaban los mexicanos, invadió Gumarcach o Utlán, la capital quiché de los veinticuatro palacios «bien contruídos y maravillosamente fuertes», el 4 de abril de 1524. Los reyes existentes fueron quemados en la hoguera, y los nobles que quedaban se refugiaron en la ciudad de Chuvilá o Chichicastenango, como se llamaba en el idioma mexicano, a unos veinte kilómetros al sur de Gumarcach. Esperando una época más propicia a la cultura indígena, la gloria antigua se escondió del mismo modo en las otras regiones del mundo maya.

* * *

El documento más importante que nos queda de los clásicos mayas es el *Popol Vuh* o «Libro del consejo». Tomó su nombre del POP o estera ceremonial en la que se sentaban los miembros del consejo administrativo de la nación. El *Popol-Vuh* fue conservado en Chichicastenango por los últimos príncipes quichés cuando huyeron del incendio de sus pala-

cios y la muerte de sus soberanos en Gumarcach. Francisco Ximénez, un fraile dominico que conocía las lenguas indígenas, sirvió de cura de Chichicastenango durante los años 1701 y 1702; supo ganarse la simpatía de sus feligreses indios, que le entregaron el manuscrito de esta obra. La adjuntó a su *Historia de Chiapas y Guatemala*, incluyendo la versión quiché al lado de una traducción española. Ximénez pasó también diez años en el pueblo de Rabinal, de donde proviene la tercera obra maestra indígena, pero parece que nunca supo de la existencia de ésta.

Carl Scherzer, un americanista austriaco, visitó Centroamérica durante los años 1853 y 1854, y publicó la primera versión europea de *Popol Vuh* en 1857. Desgraciadamente, su copista en Guatemala fue inexperto, y su tipógrafo en Viena no supo superarlo. Un aficionado francés de los temas americanos, el abate Charles Etienne Basseur de Bourbourg, estuvo en Guatemala el año que partió Scherzer y preparó otra edición del *Popol-Vuh* que apareció en París el año 1661, y que inmediatamente produjo mucho interés en los círculos científicos extranjeros. Durante este viaje, Basseur obtuvo copias del *Memorial del Sololá* y del *Rabinal Achí*, obras que vamos a describir más tarde.

Un escrutinio exegético fija la redacción del actual texto del *Popol Vuh* entre los años 1554 y 1558. *2 La relación sigue el estilo de los cuentos que el compilador habría escuchado en su hogar y de modo algo parecido al de Garcilazo de la Vega Inca cuando iba recogiendo las tradiciones incaicas de sus familiares y amistades en el Perú. Quizás se haya basado en alguno de los códices tan pintorescos que fabricaban los mayas, de manera que leemos un comentario verbal sobre aquellos dibujos.

La primera parte del *Popol Vuh* consiste principalmente de mitos, y empieza con

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

el cuadro majestuoso ofrecido por la creación del mundo según la cosmogonía de los mayas:

Este es el principio de las antiguas historias de este lugar llamado Quiché.... Aquí escribiremos y comenzaremos las antiguas historias, el principio y el origen de todo lo que se hizo en la ciudad del Quiché, por las tribus de la nación quiché....

Esta es la relación de cómo todo estaba en suspenso, todo en calma, en silencio; todo inmovil, callado, y vacía la extensión del cielo.

Esta es la primera relación, al primer discurso. No había todavía un hombre, ni un animal, pájaros, peces, cangrejos, árboles, piedras, cuevas, barrancas, hierbas ni bosques; sólo el cielo existía.

No se manifestaba la faz de la tierra. Sólo estaban el mar en calma y el cielo en toda su extensión....

Solamente había inmovilidad y silencio en la obscuridad, en la noche. Sólo el Creador, el Formador, Tepeu, Gucumatz, los progenitores, estaban en el agua rodeados de claridad. Estaban ocultos bajo plumas verdes y azules ... *3

La segunda parte está constituida por crónicas narradas al estilo de las secciones históricas del Antiguo Testamento. El conjunto nos brinda muchos relatos que se asemejan al libro del Génesis o a los mitos griegos, aunque ofrece a la vez versiones originales, como las tres tentativas de parte de los dioses para formar al hombre, primero de arcilla, luego de madera, y al fin de maíz.

Esta mitología es narrada en un estilo elevado, y todos los que la han leído, alaban sus hermosas imágenes y su filosofía tan elevada. Por ejemplo, el concepto de que los primeros hombres tuvieran la vista nublada para que no lo supiesen todo, es más armonioso que la leyenda de la manzana de nuestra madre Eva.

Oímos nombres resonantes como Corazón de Tierra y Corazón del Cielo: éste es el apelativo del dios del viento o huracán, quien gira como un corazón gigantesco en el cielo; y su nombre quiché ha pasado por medio del castellano a la mayor parte de los idiomas europeos para designar una tempestad violenta.

Los relatos deben su animación a un gran arte narrativo y un humorismo exquisito. Por ejemplo, los cuatrocientos muchachos se cansan al llevar un gran tronco de árbol a su casa; pero llega Zipacná quien carga con él, al estilo de Hércules. Más tarde son muy pícaros cuando se asoman a la orilla del gran hoyo y a gritos dan consejos al gigante que lo está excavando. ¡Tan listo que es el héroe! Cuando deja caer el techo sobre la cabeza de los muchachos mientras éstos se embriagan en la dedicación de su casa, se salva, al contrario de lo que ocurre al héroe bíblico Sansón. El hermano de Zipacné, Cabracán, *4 anda pateando por la tierra para causar los terremotos y es simpático y muy humano cuando se le viene la saliva a la boca mientras espera el pájaro azado de los gemelos.

La carcajada de los señores de Xibalbá resuena por los salones de su palacio, cuando ven el sufrimiento de los primeros gemelos sentados en la banca caliente, tratando de evitar el retorcerse; y hoy agachamos al lado de Hun-Hunahpú y Vucub-Hunahpú mientras se les trae la brasa encendida para sus cigarros en la Casa de las Tinieblas: casi vemos los ojos que brillan en la flama ardiente. A pesar de su superioridad, los Plutones mayas, Hun-Camé y Vucub-Camé, quieren averiguar lo que pasa en la tierra; y se alegran y silban cuando las fogatas queman a sus enemigos. Descubrimos la cortesía innata del guatemalteco contemporáneo mientras estos gemelos saludan a sus enemigos mortales, aunque saben

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

que éstos van a servirse del saludo como un pretexto para condenarlos a la muerte. *Rabina!*-*Acht* está repleto de esta cortesía ante el peligro mortal. Cuando los cuatro hermanos se pasean por la selva, tiran a los pájaros con la rivalidad de auténticos muchachos. ¡Cómo quisiéramos presenciar la llegada de Huracán sobre la Casa de los Murciélagos! Igualmente compartimos la alegría del perro, ¡tan contento de resucitar después del sacrificio!

Pero sobre todo, nos encanta la nobleza de Ixquic cuando sustituye el *pom* resinoso en lugar de su propio corazón, igual a Abrahán que sacrificó el becerro en lugar de Isaac. Es una niña sencilla y tan pura de corazón que los animales le llevan su carga de maíz tal como se ayuda a todas las mujeres embarazadas en cualquier rincón del mundo. Los animales se apresuran también con el recado para la vieja abuela, Ix-Mucané, quien se ha encariñado con sus nuevos nietos y siente verdadera angustia cuando deben encararse con los mismos peligros de Xibalbá, donde antes murieron sus padres. Los gemelos necesitan engañar a esta matriarca para que les busque agua, de modo que no se fije en ellos mientras bajan la pelota del techo de su casa.

* * *

La segunda mitad y la más histórica del *Popol-Vuh* no ofrece en su redacción el mismo esmero que la primera, y abunda en ese engendramiento de hijos que nos aburre en el antiguo Testamento. Afortunadamente, al *Memorial de Sololá* o los *Anales de los Cakchiqueles* narra la historia paralela de la nación cakchiquel, y su presentación es el revés del *Popol-Vuh* está confuso al principio, pero se aclara hacia el fin.

El *Memorial* confirma muchos datos mencionados en la obra quiché, y pare-

ce una composición bastante imparcial a pesar de las rivalidades nacionales, como por ejemplo cuando el redactor confiesa su admiración por el rey Qikab, contra el cual se sublevó su propio pueblo. Estos anales pintan la conquista española de un modo estupendo: la entrada de don Pedro de Alvarado en la capital cakchiquel de Iximché es una narración gráfica por un testigo ocular, especialmente en su descripción perspicaz del conquistador, dejando al lector juzgar la crueldad del español;

Luego Tunatiuh les pidió dinero a los reyes. Quería que le dieran montones de metal, sus vasijas y coronas. Y como no se las trajesen inmediatamente, Tunatiuh se enojó con los reyes y les dijo: “¿Por qué no me habéis traído el metal?. Si no traéis con vosotros todo el dinero de las tribus, os quemaré y os ahorcaré”, les dijo a los Señores.

En seguida los sentenció Tunatiuh a pagar mil doscientos pesos de oro. Los reyes trataron de obtener una rebaja y echaron a llorar, pero Tunatiuh no consintió y les dijo: Conseguid el metal y traedlo dentro de cinco días. ¡Ay de vosotros si no lo traéis! ¡Yo conozco mi corazón! *5.

La redacción de los *Anales* fue empezado poco después de la conquista por Francisco Hernández Arena, descendiente de la casa real de los cakchiqueles, y fue llevada por Francisco Díaz ¡Gebutá Queh! hasta la primera parte del siglo XVII. Revelan una nota personalísima, como si los autores juntaran informes en beneficio de sus hijos y nietos: “Escuchad mi historia, ¡oh hijos míos! No la borréis de vuestros corazones, ¡oh hijos míos!” El resultado demuestra claramente que tanto los cakchiqueles como los quichés produjeron hombres letrados.

* * *

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Nuestra tercera obra maestra, *Rabinal-Achí*, no fue transcrita hasta mediados del siglo pasado. La tradición oral la había conservado en la pequeña ciudad de Rabinal en la Baja Verapaz, desde la época de la rivalidad entre este pueblo y los quichés de los Altos seis siglos antes. En el año 1855, Bartolo Ziz dictó el drama al abate Brasseur de Bourbourg quien se había encargado de la parroquia de Rabinal para aprender el idioma quiché. El erudito francés pagó los gastos de una nueva presentación de esta tragedia, que no se había llevado a la escena durante muchísimos años a causa del costo elevado del vestuario y la oposición del clero español a su tema pagano. Brasseur publicó el drama tal como Ziz se lo dictó, junto con una traducción al francés.

Los aztecas y los incas poseían un teatro según dicen, pero *Rabinal-Achí* es el único drama auténtico que se ha salvado del naufragio de la conquista europea. Esta tragedia tenía un origen ritual cuyo paganismo se aprecia especialmente en la escena culminante del sacrificio del antagonista. A través de toda la obra se percibe ese elemento de nobleza que pone su sello al auténtico drama clásico. La escena más bella es aquella en que Queché-Achí pide permiso para bailar con la princesa Tzem-Gam-Carchag, «cuya boca es virgen y cuyos ojos no han sido tocados todavía»; luego se despide de sus montañas y valles tan queridos, y regresa sin vacilar a su inmolación.

El Antagonista, Queché-Achí o el príncipe de los quichés, ha aterrorizado la región de Rabinal, y después de raptar al viejo rey Hobtch, el hijo y heredero de éste, Rabinal-Achí, o sea el príncipe de Rabinal, jura destruir al invasor. La acción empieza cuando el jefe alteño cae preso, y sigue hasta que el cautivo pierde el corazón en el altar del sacrificio. El ambien-

te entero vibra al compás del tambor sagrado que suena más y más fuerte hasta la intensidad de la escena final; efectivamente, un subtítulo de la obra es el «Bailé del Tun» o del tambor.

La primera escena es valiosa porque presenta los sucesos anteriores al drama en una serie de recordaciones verbales, y así facilita la comprensión de los sucesos en una reconstrucción moderna de la tragedia. Sin embargo la acción es más movida en el acto culminante, cuando el príncipe del Quiché bebe el licor del rey Hobtch, viste sus mejores tejidos, baila primero con la princesa y luego con los guerreros Aguilas y Jaguares de Rabinal, y al fin se despide de sus montañas y valles tan amados. Su último discurso es realmente impresionante:

Yo he trazado mi vereda hacia el Cielo y sobre la Tierra, atravesando altos herbajales, apartando ramas en las selvas. . . . De nada me ha servido mi bravura y mi esfuerzo, ¡ay de mí! ¡Que el Cielo y la Tierra me oigan! ¡Verdad es que yo debo morir, que yo debo terminar, aquí, entre el Cielo y la Tierra!

¡Oh vosotros, mi oro y mi plata; vosotros, cuerda de mi arco, resistencia de mi escudo, mi maza tolteca, mi hacha yaquí! ¡Vosotros todos, que sois despojos míos, incluyendo mis sandalias, regresad a nuestras montañas y nuestros valles! ¡Id a dar noticias mías a la faz de nuestro señor, de nuestro amo! Porque he aquí lo que nuestro señor y amo ha dicho:

«Hace ya largo tiempo que mi valentía y esfuerzo está ocupado en buscar, en perseguir la caza que es favorita de mi mesa».

Esto es lo que ha dicho nuestro señor y amo, pero ¿él no dirá que a mí sólo resta esperar la muerte y mi destrucción, aquí entre el Cielo y la Tierra? ¡Ay de mí! ¡Qué el Cielo venga en ayuda mía! ¡Qué la Tierra me oiga! ¡Ah, que yo pudiera

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

cambiar mi suerte con esa ardilla o con el ave, que muere sobre la rama del árbol o sobre los tiernos retoños, donde encuentran con qué satisfacer sus necesidades, aquí entre el Cielo y la Tierra!

Me dirijo a vosotros, Aguilas y a vosotros, Tigres; llegaos a mí para cumplir vuestro deber, para llenar vuestra misión, pero hacedlo de manera tal que vuestros dientes y vuestras garras, ¡no tarden más que un momento en acabar con mi vida! Yo soy un valiente, y lo he probado viniendo de mis montañas y mis valles.

Así, que el Cielo y la Tierra sean con vosotros, ¡oh Aguilas! ¡oh Tigres!

(Las Aguilas y los tigres rodean a Queché-Achí y lo echan sobre la piedra y lo sacrifican. Una vez que él ha muerto, todos los actores se reúnen para bailar una ronda general, con lo que termina el drama). *6

Hace más de diez años que una versión modernizada titulada *Quiché-Achí* fue representada con éxito en Guatemala por Carlos Girón Cerna. Sería interesante llevarla al teatro mundial para ver la reacción universal a esta obra maestra poco conocida.

* * *

Estos textos existen en varias versiones originales y en traducciones, pero su gran dificultad para el lector moderno reside en su estilo barroco. Efectivamente, no existe versión amena en ningún idioma occidental, aunque las tres obras merecen ser conocidas como literatura en vez de ser como ahora, meras curiosidades etnográficas. Debería componerse una antología que descarte los pasajes más grandilocuentes y entreteja los varios relatos en una narración continua. Los numerosos dioses que dificultan la acción, pudieran suprimirse también, porque el mismo *Pepol-Vuh* declara que los que ya no tienen fieles no son más que semidioses;

mejor sería borrarlos de una vez y acabar así con su agonía espiritual. Sin embargo la naturaleza de los relatos nos dice que tal tentativa sería bastante irrespetuosa.

El etnólogo encontrará que la descripción de la sociedad maya es muy viva y en algunos casos contemporánea. * Las casas son parecidas a las que vemos en el campo centroamericano actual, con igual estructura abierta por donde los muchachos podían vigilar la rata mientras subía al techo para desatar la pelota. Los zompopos, hormigas destructoras de la vegetación, andan por la Casa de los Cuchillos, podando las flores igual a como siguen molestando a los jardineros de Centroamérica hoy día. Xibalbá no estaría situada tampoco completamente debajo de la superficie de la tierra, porque tenía prados donde se reunían los espectadores y casas que se incendiaban. Efectivamente se localiza con más probabilidad en la tierra de los Itsáes al norte de Verapaz.

Encontramos asimismo una filosofía fundamental, la lucha eterna entre el bien y el mal, la luz y las tinieblas, la modestia y el orgullo. Los dioses solitarios crearon un hombre perfecto, para que los adorara y luego le quitaron una parte de la vista para que no lo supiese todo. Tojil, el Prometo americano, tiene lástima de los pobres quichés cuando la helada les entumece los dedos en la cima de las montañas. Los dioses desean la sangre humana más que cualquier otra ofrenda, y la oración y el ayuno son el precio del poderío y la felicidad. Finalmente, ¿que significa la muerte? La calavera de Hunahpú parecía igual a la de cualquier príncipe u otro mortal que espanta a los vivos. Este ambiente de sabiduría crece hasta que los lectores modernos anhelamos aquella aurora siempre prometida, pero que tarda tanto en aparecer. No

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

obstante, la moralidad de los mayas no es completamente la nuestra: los gemelos esperan que las mujeres os atiendan en todo, y según nuestras normas son bastante irrespetuosos con ellas.

Insistimos en la importancia de esta literatura porque ofrece hoy día base para renovados temas de fisonomía auténticamente centroamericana. Desgraciadamente la mayor parte de las obras actuales provienen de la península de Yucatán, que ya no forma parte política de Centroamérica, aunque siga incorporada al gran Maya b; pero como estos escritos forman parte de la herencia maya haremos de ellos breve mención: Antonio Mediz Bolio, recién fallecido, aparte de su edición del lamento histórico *El libro de Chilam Balam*, recogió una serie de cuadros mayas muy verosímiles en *La*

tierra del faisán y del venado, cuyo "Libro segundo" sobre Chichén Itzá y la princesa Sac-Nicté, y el cuarto sobre Uxmal y el rey enano, son los mejores, sobre todo el cuento de la Xtabay. El ingeniero y poeta José Díaz Bolio, escribe poemas tranquilos y hace investigaciones evocadoras en el campo de la antropología e historia antigua de la región. Ermilo Abreu Gómez muestra la desesperación del indio después de las guerras frustradas del siglo pasado en su novela corta *Canek*, que sirve como prolongación del *Libro de Chilam Balam* ya mencionado.

En Guatemala tenemos la obrita maestra *El brujo de Chitzajay* de Carlos Samayoa Chinchilla, y la prosa donde Mario Monteforte Toledo desarrolla todavía los temas indígenas, adaptándolos a lo contemporáneo.

* * *

1. Ver Recinos, *Popol Vuh*, págs. 72-3 y 234.
2. Ibid, p. 31.
3. Idem, págs. 85 y 89.
4. Cabracán quiere decir "con dos pies"—para hacer terremotos,— como Huracán es el "con un pie" porque simboliza el viento que gira en el cielo.
5. Recinos, *Memorial*, p. 128.
6. Ver la versión española de este pasaje en Leonardo Montalbán, I, 141-2. He puesto los párrafos para que se aprecie más fácilmente. Como el libro de Montalbán es difícil de conseguir, puede consultarse *Rabinal-Aché*, igualmente en *La Revue de l'Institut Francais de l'Amérique Latine*, México, II, 115-140.
7. Ver mi artículo sobre este asunto, "Realismo maya y contemporaneidad guatemalteca", VI Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana. (México, 1954), págs. 187-196.

BIBLIOGRAFIA

- Abreu Gómez, Ercilo, *Canek*, (México, 1940);
Brasseur de Bourbourg, C. E., *Popol-Vuh*, (París, 1861);
lengua quiché, (París, 1862): " " *Rabinal Achí*, Parte II de la Gramática de la
Brinton, Daniel G., *The Annals of the Cakchiquels*, (Philadelphia, 1865);

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

Corpus Codicum Americanorum Medii Aevi, ed. E. Magin, Vol. IV; *Memoria de Tecpén Atitlán (Sololá)*, (París, 1953);

Díaz Bolio, José, *Breviario de la angustia, (Itzamnil)*, (México, 1946);

„ „ „ *Oración rústica*, (México, 1943),

Goubaud Carrera, Antonio. “Del conocimiento del indio guatemalteco”, *Revista de Guatemala*, I, 86-104, 1945;

Mediz Bolio, Antonio, ed., *El Libro de Ch'lam Balam*, (México, 1941), sobre todo págs. 17 y 183; y *passim*;

Mediz Bolio, Antonio, *La tierra del faisán y del venado*, (México, 1944);

Montalbán, Leonardo, *Historia de la Literatura de la América Central*, (San Salvador, 1929), Vol. I, sobre el período indígena;

Morley, Sylvanus G., *El maya antiguo*, (México, 1946), o *The Ancient Maya*, 3ra, edn., (Stanford Univ. 1956);

Recinos, Adrián, *Crónicas Indígenas de Guatemala*, (Guatemala: Imprenta Universitaria, 1957); lo más reciente sobre esta literatura, y muy interesante;

Recinos, Adrián, *Memorial de Sololá*, (México, 1950);

„ „ *Popol Vuh*, (México, 1947);

Revue de l'Institut Français de l'Amérique Latine, II, 115-140, 30 de Septiembre, 1945, *Rabinal Achí*, con un prólogo de Francisco Montorda,

IMPORTANTES DISPOSICIONES

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, en sesión del 22 de agosto de 1927, acordó que las publicaciones de las obras inéditas que hagan los socios, ya sea por cuenta de la Sociedad o fuera del apoyo de ésta, lleven el título de BIBLIOTECA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS, en el forro y en el frente o portada interior del libro o folleto, y, en sesión de 24 de junio de 1937, acordó declarar que no responde del contenido de las obras que publiquen sus socios por propio impulso y que cuando la Institución prohije o haga publicaciones por su cuenta, lo hará saber así para evitar responsabilidades.

Estampas de Comayagua

Por José Reina Valenzuela

Goyo "Tungano".

En la apacible beatitud de una tarde de abril, allá por el año de 1848, vió la primera luz Gregorio Mejía. Hijo de un hombre humilde, agricultor laborioso y propietario de magníficas vegas por el lado de Ajuterique, el «niño Goyo» fué en sus primeros años, un chico como todos los del barrio: vivaz, bullanguero, inquieto a jugar a la «mañosada» en la Calle Ancha o bien en la plazoleta de la Iglesia de La Caridad.

Cumplía años una vez en miércoles santo, otras en jueves, según y cómo caía cada año la Cuaresma. Goyo fué creciendo y cuando ya era un mocetón de catorce, le dieron un empleo: Conserje de la Jefatura Política que servía entonces con tino y prudencia D. Francisco Bardales.

Cuando yo le conocí, Goyo era un Conserje de la Municipalidad y tenía eso de 20 años de servir eficientemente aquel cargo, que le dejaba ratos libres para dedicarse a su oficio de zapatero. Madrugador empedernido, su primer tarea del día era invariablemente ir al Mercado para comprar la carne, que de encargo, consumían ciertas casas de mi pueblo, y siempre fué puntual; a la seis de la mañana, Goyo tocaba nuestro portón colonial y entregaba a la cocinera la ración del día. Por ello ganaba una modesta suma mensual.

Después del desayuno, Goyo se dirigía al Cabildo y se instalaba cómodamente en las gradas o se recostaba con tranquilidad en el barandal de madera que las adornaba, para esperar que el reloj, el viejo reloj de nuestra Catedral, que fué obsequiado por el Rey D. Felipe III a la muy noble y muy leal ciudad de Santa María de Comayagua, diera las ocho campanadas. Dando el último toque y Goyo abría la puerta y comenzaba el aseo de la Casa Comunal. Cuando había algo de importancia en el Cabildo, Goyo porrazeaba la Campana del municipio, que diz por ahí que es «la de grito de Independencia», pero que para mí resulta esto una leyenda, puesto que Comayagua no «gritó» la Independencia, sino que la aceptó como un hecho consumado.

En los grandes fastos que marca nuestro Calendario Cívico, Goyo izaba y arriaba la bandera; y hacía su papel tan a conciencia, que daba gusto verlo, penetrado del respeto y ceremonial que merece nuestra enseña nacional. En las fiestas patronales de diciembre, escuchaba devotamente las «Ave Marias» que con voz metálica entonaba Esteban Zelaya, Maestro de Coro de la Catedral en honor de la Purísima Concepción de María, entre el alborozo de los repiques, y era infalible en la plaza el día de los «torondoneños» a cuyo barrio pertenecía su morada, para contemplar con tranquilo semblante, «el Toro Fuego», los «Castillos y Granadas» luminosas que esparcían su policroma brillantez entre estallidos de bombas y el trepidar de morteros.

Toda la gente de mi pueblo le llamaba «GOYO TUNGANO» apodo que heredó de su padre, que sabe Dios a quien debía el bueno de D. Albino ese divertido sobrenombre. Pero nadie osaba decirle «TUNGANO» a secas, porque su natural apacible se tornaba al instante en gesto de terrible reto.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Servicial, atento y de poco hablar, poseía una innata educación. Recuerdo muy bien su fisonomía: no se ha borrado de mi imaginación aquel aspecto sucio y descuidado de sus trajes, raídos de la solapa y el cuello; rotos del ruedo del pantalón, dejando ver el calcañal descalzo y tierroso, el pie mugriento y de uñas largas; en él se cumplía a cabalidad el dicho «En casa de herrero cuchillo de palo», pues siendo zapatero, detestaba usar calzado. Su cabeza jamás estaba en orden; gustaba llevar aquel «copo de nieve» abundoso, caído a lo largo de la nuca y cubriéndole las sienes y buena parte de las orejas; usaba sombrero de junco con una cinta angosta en la separación del ala; pero ya no tenía color definido... era algo así como «color de hormiga»... Lo único blanco, en apariencia limpio, era su cabello; copo de nieve al fin, canas dignas de respeto por lo mucho que las había calentado el sol del valle prodigioso!

Contaban las buenas gentes, y esto no como chisme sino como algo digno de saberse, que Goyo Tungano tenía veinte y tantos años de no darse un chapuzón siquiera en el Río Chiquito o en las tranquilas y tibias aguas del Humuya; le atormentaba la idea de quitarse de encima la tierra que el tiempo implacable había depositado año tras año sobre su piel tostada; quizá pensaba Goyo en las Sagradas Escrituras que nos dicen aquello de «Polvo eres...»; o quizá gustaba más de la filosofía profunda del adagio popular, «la cáscara guarda al palo»; quien sabe! Lo cierto es que Tungano sólo estrenaba dos veces al año: el 15 de septiembre y para Semana Santa. Decididamente, era un hombre económico, nunca gastó en lavanderas.

Para mí, Goyo no era el hombre adecuado para comprar la carne que con tanto placer consumíamos en nuestra mesa; aquel aspecto descuidado en extremo no sentaba bien a su oficio; no estaba bien en el Cabildo, ni tampoco en la carnicería... Pero Goyo era muy honrado y además era cumplido; jamás llegó tarde con la carne ni dejó de barrer el Ayuntamiento al dar las ocho de la mañana; tampoco era vicioso. Se recogía temprano y se levantaba al primer canto del gallo. El tenía experiencia y distinguía el «lomo de agujas», el de «alfiler», el «tajo» y el «hueso» sabroso para hacer «carne de olla»; jamás «pesero» alguno pudo engañarle; tenía un verdadero OJO CLINICO para seleccionar las raciones; lo malo era que metía los dedos... pero vamos, la carne había que cocinarla, freirla o soazarla a la parrilla y lo poco que Goyo pudo dejarle, desaparecía con el calor del fogón.

Ganaba poco, pero le rendía el sueldo. Ningún estanquero se dió el gusto de arrancarle un cinco; su vicio era el cigarrillo y como no existía el King Bee, consumía de «tusa», que eran más sabrosos, dejando en cada espiral de aquel humo grisáceo, el olor singular del Agua de Kananga y la vainilla con que se «curaba» el tabaco.

Durante cuarenta años, Tungano había desempeñado a satisfacción su trabajo; era estimado por todos en la ciudad y gozaba de magnífica salud, pero un buen día, no se presentó ni en la «pesa» ni en el Cabildo; había enfermado y de su lecho pasó a la tumba. Dicen que murió de viejo: Problemas! Pero ya descansa en paz!

Sin embargo, algunos trasnochadores le han visto «salir» en las gradas del Cabildo, siempre silencioso, cabizbajo y esquivo. Cuando la gente se acerca para ver quien es, se diluye en las sombras y sólo se percibe el olor a tabaco curado con Kananga y vainilla.

Quizá el pobre Goyo haya encontrado más confort y quietud en los duros tabloncillos de la escalinata del Cabildo, que en las celestiales escaleras que están al

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

cuidado de San Pedro; quizá también cuarenta años de hacer cada día la misma cosa; hayan acostumbrado al buen Turgano a este descanso y salga del cielo con permiso. Puede ser!

La gente dice que sale por las noches y que le conocen por «una tosesita» que tenía «de vivo» y por el clásico olor del humo de su cigarro de tusa.

La “Tuerta Liberata”. (1).

Se iniciaba la segunda mitad del siglo XIX entre zozobras y sobresaltos políticos. En el Barrio Arriba de la ciudad de Comayagua vivía una hermosa mujer de abundosa cabellera negra que solía llevar adornada con vistosos lazos de «cinta de mantequilla», llamada «La Tuerta Liberata», apodo que le vino por el segundo nombre de su madre Rita Liberata Martínez, mujer de Gregorio Aybar.

Antonia Martínez, «tuerta» por accidente después de haber sacado una templa de dulces de colación y de turrones embetumados para vender en los «chinamitos» de la fiesta de San Sebastián, hacía las horas amenas en las fiestas del barrio. Era muy laboriosa, ocurrente y cantadora de afición a quien lo mismo le daba entonar un Villancico, que cantar una copla al compás de la guitarra cuyas cuerdas hacía vibrar en armonías con las caricias de sus ágiles dedos. Y, como las mujeres siempre han gustado de meter la pata en la política, la Tuerta Liberata, era furibunda cachureca, de esas alegadoras incansables, camorristas y chistosas, pero cuyos alegatos no pasaban a más. Cuando mandaban los de su partido, Liberata regalaba golosinas y «atole chuco» a los soldados, lo que le llenaba de gran satisfacción.

Vivía por ese tiempo también en el Barrio Arriba, en la casa que hoy es de las «chiffas», D. Emeterio Chávez a quien todos conocían por «Chavitos», hijo de D. Coronado, ex-Presidente y cachureco espeso, que no pudo encauzar a su hijo por la senda de «los pericos», porque Chavitos según el decir de los vecinos, nació y murió siendo liberal. Don Emeterio gastaba algunas bromillas con la Tuerta a quien más de una vez le hizo requiebros de amor, porque no obstante ser tuerta, era bastante hermosa, apetecida por los cuarentones y no por pocos mancebos. Pero Chavitos no era su tipo y al haber oportunidad, armaba con él obstinadas discusiones políticas que subían al tono y en las que siempre Chávez llevaba la de perder, pero que invariablemente terminaban con el abrazo de la paz.

Cuando subió al poder Cabañas, la airosa tuerta recibió algunas chinitas que le tiró Chavitos y, aunque no perdieron la amistad, las bromas de aquél le pasaban haciendo cosquillas en el cuerpo y en sus reconditeces, suspiraba por el venturoso día en que los suyos le dieran una zancadilla al Caballero de las largas barbas. Algún tiempo tuvo que esperar la Liberata para que se colmasen sus anhelos. El 6 de octubre de 1855 después de la acción de Masaguara, Cabañas perdió la presidencia y emigró a El Salvador. Volvieron los días aciagos, pero al fin el General Santos Guardiola fué electo Presidente y ungido con la banda simbólica el 7 de febrero de 1856. Liberata se esponjó como un payo! Chavitos se escurría habilidosamente para evitar la venganza mordaz de aquella tuerta cuyas frases eran cuchillos de puntiaguda ironía.

(1).—Este trabajo fué publicado en 1946 en la Revista “TEGUICIGALPA” de Alejandro Castro

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Pero Guardiola cayó como César y el Vicepresidente Victoriano Castellanos se hizo cargo del poder el 4 de febrero de 1862. Entonces Chavitos, furibundo partidario de los enemigos del fallecido Jefe de los «pericos» a quien tanto amaba la tuerta, mandó a colocar en la puerta de ésta un manojo de FRIJOLILLO (2) sujetado con un listón negro, como dándole a entender lo profundo de su duelo. Aquella broma de D. Emeterio indignó a la Liberata que no echó en saco roto su mal rato.

Castellanos enfermó y murió el 11 de diciembre del mismo año sustituyéndolo el Senador Francisco Montes que pronto fué derrocado por Medina. La Tuerta Liberata no olvidaba; tenía una cuenta que saldar con el chiloso Chávez y una noche, tomó su guitarra, convidó a Leocadio Morales y a Apolinario Escobar, guitarristas también y se encaminó a casa de Chavitos para entonar una canción de revancha, alzando su voz para cantar así:

Ya no hay quien ponga el Frijolillo
porque tenemos nuestro Caudillo;
Viva la Patria, viva la Unión,
Viva Medina, viva Cerdón!
Canto en el cerro, canto en el llano,
porque se ha ido Don Victoriano;
todos entonan esta canción,
Viva Medina, viva la Unión.
Canten muchachos por la Nación,
en la ventana del “maricón”;
todos se han ido, todos se van,
Viva Medina, el Gran Capitán!

Terminada la serenata, del fondo de la casa triste, salió una voz que decía: “Tuerta malvada, ya me las pagarás...” Era la voz de Chavitos. Pero Medina cayó y subió D. Céleo Arias. Don Emeterio tampoco olvidaba. Buscó en el cantón de “La Sopera” en el Barrio Arriba a una “cantadora” conocida por la Negra Mira, de nombre Paula Casimira y al guitarrista Nicolás Chávez y los envió a la media noche para que cantasen a la Tuerta un retruécano de su misma canción con esta letra:

Canten muchachos la serenata
frente a la puerta de Liberata,
todos se han ido, todos se van
acompañando a su capitán.
Canto en el llano, canto en el cerro,
porque Medina se va al destierro;
todos entonen esta canción,
Viva Don Céleo, Viva la Unión.
Pongan de nuevo el Frijolillo
porque tenemos nuestro Caudillo,
Viva la Patria, Viva la Unión,
Muera la Tuerta boca de chupón!

(2), —Es una leguminosa abundante en el Valle de Comayagua. Suele decirse; “fulano está de frijollillo” que equivale a “fulano está muy apesarado o muy triste”.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

La respuesta fué un cántaro de agua que de la obscuridad de la casa salió como tormenta sobre los serenateros y, entre refunfuños y maldiciones, la Tuerta dijo: Que vivo Chavitos.....con mi mismo verso!

Chumí

Cada ciudad alberga en su seno ciertos individuos que con el tiempo se convierten en personajes. Unos, por sus méritos relevantes, otros humildes y sencillos, por los peculiares relieves de una vida obscura pero abundante en pasajes, o en anécdotas pintorescas que no pueden dejarse en el olvido. Este es el caso del relato que a continuación se leerá.

Había en Comayagua hace muchos años un campanero llamado Chumí, cuyo verdadero nombre no recuerdo. Era de baja estatura, enteco y por añadidura tenía la pierna izquierda encojida como consecuencia de una rodada que, en sus mejores años, se había dado desde uno de los peldaños más altos de la resbalosa escalera de la torre de la Catedral, porque a Chumí le encantaba tomarse sus "piscolabis" y no pocas veces se le pasaba la mano.

Pero así y todo, no bien despuntaba el alba cuando el liciado campanero subía casi a gatas la alta torre para dar los tres toques melancólicos del Ave María, y llamar luego a la primera misa del día con la campana de San Emigdio, pues el oficiante Presbítero D. Antonio Ortega, que sólo celebraba en el altar del Patriarca San José, era muy madrugador.

En el esbelto campanario se mantenía Chumí hasta el toque de la última misa, contemplando el despertar de la ciudad hermosa, avizorando allá en la lejanía de la Sierra de Montecillos como se desleían las nieblas que el frío de la noche había dejado coronando los erectos picos de la montaña, o asomándose hacia el Oriente para medir absorto, ensimismado en borrosos pensamientos, la gran mole de la Montaña del Cubo, en donde se dice que está ubicada la misteriosa Laguna de Jeto.

Entre una "goma" y una borrachera, Chumí cumplía con sus obligaciones, pues las campanas de la legendaria Catedral jamás dejaron de llamar a los fieles a misa; siempre hubo repiques para los bautizos y lúgubres dobles para los entierros. Tampoco dejó de dar el toque del Angelus y menos el de Animas para que las personas devotas rezaran al escuchar el primero y rogaran por las almas del purgatorio al sonar los tristes acentos del segundo.

Cómo subía en las noches por aquellos oscuros laberintos de la escalera? Seguramente por instinto; tenía tantos años de trajinar por aquel camino zigzagante que ya sabía de memoria cuántos peldaños tenía cada vuelta. En el silencio de la noche sus pasos pausados no tenían otro acompañante que el tic-tac del engranaje del reloj colonial o el silbido agorero de las lechuzas que solían anidar en los caños y desagües de las negras bóvedas del templo.

Cuando el espejo de la luna proyectaba sus rayos por los ventanales del viejo campanario, la silueta de Chumí era como una estampa oscura tendida en el pavimento de ladrillo rojo y las esquilas y campanas fijaban su figura en el gastado piso para hacerle marco al pequeño señor del campanario, como buenas amigas y compañeras. Así se deslizaba la vida de aquel viejecito renco, oloroso a aguardiente, pero bueno y fiel creyente.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Era fama que Chumí repicaba por solfa, Combinaba tan bien los movimientos de manos y piernas, a las que se ataba el cordel que tiraba de los badajos y distinguía tanto los agudos sonidos de las pequeñas campanas y los graves de los grandes bronces, que sólo necesitaba de un ayudante para mover la "volteadora" con la cual se iniciaban los "convites" antes del repique solemne y otro para mover el gran badajo de la campana de la "Purísima". Así resultaba una grata combinación de tonos en la que participaban todas las campanas para anunciar alguna buena nueva o dar realce a las grandes festividades de la Iglesia, como en el día de la Purísima Concepción de María, Santa Patrona de la ciudad; el día de los Apóstoles Pedro y Pablo; la festividad de Corpus Christi, el Jueves de la Ascensión, ó el Sabado de Gloria. Entonces echaba al vuelo el sonoro golpe de los badajos con aquel ritmo especialísimo nunca imitado ni igualado por ningún repique de las otras iglesias citadinas.

Cuando fallecía alguna Dignidad de la Iglesia, Chumí daba el toque de "vacante", repitiendo tantos toques con la campana mayor, según la categoría que ocupaba en el Cabildo; aquellos toques eran lentos, solemnes y dejaban una sensación de tristeza en los moradores que inquirían quién era el Sacerdote desaparecido. Los toques variaban desde diez, hasta sesenta, aumentando o disminuyendo por decenas, según los casos, seguidos de tres dobles con todas las campanas para luego continuar el tintinear melancólico con la más pequeña alternanda con la de San Emigdio y con la de las Animas, ambas colocadas al Noreste de la torre.

Los dobles indicaban también la hora de la misa "de cuerpo presente" y la del entierro. Chumí hacía con su habilidad que cada doble tuviera los tristes acentos de un prolongado lamento.

Cuando alguna epidemia afligía al vecindario, en los años de prolongada sequía o de malas cosechas, cuando había temblores de tierra y terremotos o en fin, cada vez que una calamidad pública imponía el pavor en los tranquilos habitantes, Chumí llamaba a "rogativas" para que los fieles se encaminaran a la Iglesia para implorar la misericordia del Creador pidiéndole el cese de la peste, la caída de la lluvia para fertilizar los campos y salvar las cosechas y, cuando había algún incendio, muy raros en la Historia de la ciudad, o tenía que anunciarse algún acontecimiento sensacional y extraordinario, las campanas tocaban de "arrebato" con lo que la población entera se movilizaba hacia el lugar del siniestro o hacia la plaza mayor en busca de informes y detalles de lo sucedido,

Así transcurría la vida de la entonces tranquila ciudad, entre toques de campanas pregoneros de acontecimientos notables, de festividades religiosas, de duelos o de alegrías y el viejo Chumí que sabía bien el nombre de cada una de ellas, relataba que la niña o campana menor databa del año de 1741, la de San Emigdio de 1808 y la de las Animas, de 1821. Describía también la historia de la campana del Santísimo y de la llamada de "el Rosario" o de los Canónigos, ufanándose de saber cuando debía tocarse la "volteadora" y cuando la campanita de la "Virgen de Carmen."

De sus labios resecos y olorosos a "guarapo" muchos escucharon el relato de un incidente ocurrido el día en que se estaba subiendo la campana de "La Purísima", anticipando con modestia singular que esa leyenda se la había referido su abuelita cuando comenzaba en sus años mozos, el oficio de campanero en la Catedral.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Es el caso que a fines del Siglo XVIII se terminó de fundir la campana mayor de la Catedral. Después de la solemne bendición en la que se le dió por nombre el de "La Purísima Concepción de María", se trató de subirla al sitio que en la torre debería ocupar a través de los siglos. Convocado el vecindario para tan magna tarea, se congregó gran número de vecinos y se dió principio a colocar fuertes y sólidos andamios en el atrio amarrando arriba en el travesaño de la ventanilla designada, poleas para levantar aquel sonoro bronce por medio de pialeras y sogas de cuero de bastante longitud y resistencia.

Las autoridades, temerosas de un percance, pues era mucha la gente que llenaba la Plaza Mayor y las calles, entre la que abundaba la chiquillería curiosa y atrevida, mandó a cerrar las boca-calles adyacentes a la misma dando a la tropa la orden terminante de no consentir el paso de persona alguna hacia el centro.

Vivía por entonces en la ciudad un rico hacendado de añeja alcurnia y de nombre José María Arriaga. Apuesto caballero, impetuoso, voluntarioso y terco, Arriaga se amparaba para llevar a cabo sus caprichos en su noble cuna y en los muchos doblones que solía asolear en los patios de su casa. Ese día precisamente, Don José María venía de su hacienda "San Isidro" montando brioso corcel. Llegado a una de las boca-calles de la plaza intentó romper la fila de soldados que le impedía el paso. Requerido por la autoridad para detenerse y explicado que se le hubo la causa de aquella disposición, Arriaga, altanero y desafiante se negó a obedecer y menospreciando las reiteradas amonestaciones, espoleó su cabalgadura que saltó sobre la tropa golpeando con sus cascos herrados, a dos o tres gendarmes. Uno de los Alférez al darse cuenta del atropello dió orden de perseguir al trasgresor y capturarlo a como diera lugar. Arriaga partió al galope, cruzó por la calle de San Juan de Dios y se perdió por la del Río, yéndose a refugiarse a su casa.

En ella estuvo escondido varios días mientras se incoaba el proceso por desacato pero, una noche, burló la vigilancia que se le había puesto, sigilosamente buscando el camino real de la Villa y en los arrabales de San Sebastián, montó en su mula que de previo había hecho salir de su caballeriza por medio de un hábil mozo de confianza; atravesó la frontera y fué a dar a Guatemala. El Gobernador y Justicias Reales ordenaron la confiscación de sus bienes al enterarse de la fuga, exigiendo a su esposa el pago de Un mil pesos en moneda acuñada como prenda tardía ó como castigo por las tamañas osadías de su marido.

Arriaga no regresó más a Comayagua. Poco tiempo después de su huida, toda la familia fué a reunírsele a la capital del Reino y el bueno de Chumí, cuando llegaba a estas alturas de su relato, dejaba escapar un suspiro de tristeza añadiendo: esta es la historia de la campana de la Purísima, según me la contaron cuando niño.

En los años de mi niñez, todavía Chumí estaba vivo. Era entonces el remedo de aquel insigne Iglesias que "repicaba por solfa",

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

SOCIOS CORRESPONDIENTES

ALEMANIA		
Dr. Robert Lehmann Nistche, Berlín	Sr. Cecil R. Mahaffey, Jutiapa, Atlántida	
ARGENTINA		
Sr. Enrique de Gandía, Buenos Aires	Sr. Jesús B. Membreño, S. R. de Copán	
" José Torre Revello, Buenos Aires	" José Idiáquez, Danlí	
" Arturo Capdevila, Buenos Aires	" José Antonio Milla, San Pedro Sula	
" J. Pablo Echangué, Buenos Aires	Dr. Julio Lang, Comayagua	
" Ricardo Fernández Mira, Buenos Aires	Prof. Marcelino López P., La Esperanza	
BOLIVIA		
Dr. Alberto Villegas, La Paz	Sra. Mercedes de Blanco, San Pedro Sula	
COSTA RICA		
Ing. Ricardo Fernández Peralta, San José	Ing. Rafael Girard, Corquín	
Dr. Ernesto Quirós, Aguilar, San José	Prof. Ricardo Madrid, Santa Rosa de Copán	
Prof. Octavio Castro Saborio, San José	Lic. Manuel J. Fajardo, Sta. Rosa de Copán	
Sra. Doris Stone, San José	Prof. Rubén Antúnez, San Pedro Sula	
CUBA		
Dr. José Morales Coello, La Habana	" Ibrahín Gamero Idiáquez, La Lima	
" Manuel Martínez Moles, La Habana	Dr. Cortés	
" Pastor del Río, La Habana	Dr. Ebrald W. Connor, Guanaja	
" Gregorio Delgado Fernández, Melena del Sur	Dr. Daniel Sánchez García, Juticalpa	
Sr. Jorge G. Juárez, Camagüey	BRASIL	
Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, La Habana	Dr. Hildebrando Accioly, Río de Janeiro	
" Fernando Ortiz, La Habana	CHILE	
" Oswaldo Morales Patiño, La Habana	Profa. Ma. Orfilla Lagunas Vargas, Santiago	
" Luciano Franco, La Habana	" Julio Montebruno López, Santiago	
" Emeterio S. Santovenia, La Habana	Dr. Adolfo Gana M., Santiago	
" Elías Entralgo, La Habana	Dr. Ricardo Donoso, Santiago	
ECUADOR		
Dr. Oscar Efrén Reyes, Quito	COLOMBIA	
" Francisco Pérez Borjas, Quito	Sr. Gabriel Carpmüller, Bogotá	
" Manuel Ma. Palacio Brao, Cuenca	" Manuel José Forero, Bogotá	
" Homero Viteri Lafronete, Quito	ITALIA	
Sr. César Carrera Andrade, Quito	Dr. Augusto G. Tuccimei, Roma	
" Gustavo Monroy Garaicoa, Guayaquil	JAPON	
EL SALVADOR		
Dr. Manuel Zúñiga Idiáquez, San Salvador	Prof. Takashi Okada, Tokio	
Dr. Jorge Lardé y Larín, San Salvador	MEXICO	
" Tomás Fidiás Jiménez, San Salvador	Dr. Silvio Zavala, México, D. F.	
ESPAÑA		
Dr. Ciriaco Pérez Bustamante, Madrid	Ing. Pedro C. Sánchez, México, D. F.	
Sr. Juan R. Acevedo, Madrid	Sr. Higinio Vásquez, S. Ana, México, D. F.	
" José Sáens y Diaz, Madrid	Lic. Francisco J. Santamaría, Villahermosa, Tabasco	
" Angel Dotor, Madrid	Dr. Horacio Rubio Pachuca, Hidalgo	
" Antonio Castilla L., Jaén	" César Lizardo Ramos, México, D. F.	
" Ramón Menéndez Pidal, Madrid	" Raúl Pavón, Campeche	
" José de la Peña, Sevilla	Lic. Antonio Arriaga O., Morelia, Mich.	
ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA		
Dr. Laudelino Moreno, Los Angeles, Cal.	NICARAGUA	
Sr. David Saavedra, New York	Dr. Modesto Armijo, León	
Dr. Paul Kirchhof, Seattle, Washington	" Alfonso Ayón, León	
" Roberto S. Chamberlain, Washington	Sr. Emilio Alvarez, Managua	
FRANCIA		
Dr. Gualterio Dahms, París	Sr. Sofonías Salvatierra	
GUATEMALA		
Lic. J. Antonio Villacorta C., Guatemala	PANAMA	
" Virgilio Rodríguez B., Guatemala	Sr. Enrique J. Arce, Panamá	
Sr. Pedro Pérez V., Guatemala	" José D. Crespo, Panamá	
Ing. Pedro Zamora C., Guatemala	PARAGUAY	
Lic. Ricardo Castañeda P., Guatemala	Sr. Anastasio Fernández, Asunción	
HONDURAS		
Sr. Abel Arturo Valladares, Ojojona	Prof. Arturo Mejía Nieto, Asunción	
Prof. Angel M. Suazo, La Paz	PERU	
" Carlos G. Escobar, Trujillo	Dr. Atilio Svirich, Lima	
" Cleofas C. Caballero, Santa Bárbara	REPUBLICA DOMINICANA	
" David Díaz Estrada, La Ceiba	Dr. Emilio Rodríguez Demorizi, C. Trujillo	
" Dionisio Herrera, Amapala	RUMANIA	
" Francisco Martínez L., Choluteca	Sr. Henry Helfaut, Bucarest	
" Fernando Figueroa, Juticalpa	URUGUAY	
Lic. Fernando P. Cevallos, Comayagua	Dr. José Salgado, Montevideo	
	" Andrés C. Pacheco, Montevideo	
	Sr. Arturo Scaroni, Montevideo	
	" Enrique M. Hartin, Montevideo	
	" James Webb Jr. Montevideo	
	VENEZUELA	
	Dr. Vicente Lecuna, Caracas	
	Sr. Carlos Medina Ch., Maracaibo	
	" Rafael Rodríguez López, Caracas	
	Dr. Santiago Key Ayala, Caracas	

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

REPUBLICA DE HONDURAS EN CENTRO AMERICA

SINOPSIS GEOGRAFICA E HISTORICA

País situado en la Zona Tórrida o intertropical de 12 a 16 grados de latitud Norte y de 830 10' y 890 21, de longitud Oeste de Greenwich, en el *verdadero centro de la América Central* y de la América Continental; y entre los dos grandes océanos Atlántico y Pacífico, en fácil comunicación por éstos, con el resto de la América del Norte y con la del Sur, Europa, Asia, Africa y Oceanía. Los límites físicos de Honduras son: al Norte, el Mar Caribe o de las Antillas; al Este, el mismo Mar y la República de Nicaragua; al Sur, Nicaragua, El Golfo de Fonseca y El Salvador; y al Oeste, la República de Guatemala. Según el perímetro de Honduras, que es de 2.075 kilómetros, la extensión superficial es de 154.305 kilómetros cuadrados. El Profesor Jesús Aguilar Paz, en su mapa de Honduras aprobado por el Poder Ejecutivo, dice que es de 115.205 kilómetros cuadrados y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia la ha calculado en 115.570 kilómetros cuadrados. La población, es de 2.000.000 de habitantes, siendo la relativa más de 7 por kilómetro cuadrado. Está dividida, política y administrativamente, en 18 departamentos que son: Francisco Morazán, El Paraíso, Choluteca, Valle, La Paz, Comayagua, Intibucá, Lempira, Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara, Cortés, Yoro, Olancho, Atlántida, Colón, Islas de la Bahía y Gracias a Dios. La capital es *Tegucigalpa*, desde el año de 1877 en que el Presidente Doctor Marco Aurelio Soto, se trasladó de Comayagua y legalmente desde el 30 de octubre de 1880 por decreto de la Asamblea Nacional Constituyente; tiene 130.000 habitantes urbanos. Sus ciudades principales, fuera de las de Tegucigalpa y Comayagüela que forman la capital, son: San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Comayagua, Juticalpa y Choluteca. Las costas que baña el Mar de las Antillas, formado por el Océano Atlántico, son *bajas y arenosas*, excepto las que corresponden al puerto de Trujillo que son altas; aquéllas contienen muchas lagunas pantanosas. La costa del Pacífico es *alta*, carece de lagunas y es más salubre. En la costa del Atlántico se encuentran los excelentes puertos de *Omoa, Puerto Cortés y Trujillo*, pues los de *La Ceiba y Tela* aunque son muy importantes, se encuentran situados en radas muy abiertas. En el Pacífico, el de *Amapala*, situado en la parte noreste de la isla del Tigre en el Golfo de Fonseca. El clima de Honduras, es tan *variable* como la configuración física de su suelo, que es el más quebrado e irregular de la América Central. En las alturas es *delicioso y sano*, particularmente en Siguatepeque, La Esperanza, Valle de Angeles, San Antonio de Oriente, Santa Lucía y cien poblaciones más. Los vientos que se respiran en el país son tónicos y vivificantes. En las costas la temperatura es ardiente, pero nunca sofocante, porque desde las tres de la tarde en adelante, comienzan a refrescarla las brisas del mar. En resumen puede decirse que Honduras *tiene climas para todos los caprichos y temperaturas para todos los cultivos de cada zona*. El país es muy fértil y abundan en él las producciones naturales.

Este país fué descubierto por Cristóbal Colón el 30 de julio de 1502, arribando a la isla de Guanaja, ubicada en el Golfo de Honduras que forma el Mar de las Antillas; y reconocido su territorio por la costa atlántica desde el actual puerto de Trujillo hasta el Cabo de Gracias a Dios que se le llamó así en recuerdo de la célebre exclamación del Almirante. Fué colonia de España, formando parte de la Capitanía General de Guatemala, hasta el memorable 15 de Septiembre de 1821 en que se proclamó la independencia de España que fué ratificada el 28 de dicho mes en Comayagua, la capital entonces del país, y en la villa de Tegucigalpa. Proclamada la independencia formó parte de la Federación Centroamericana, organizada en 1824, hasta que fué disuelta en 1838 y por las armas en 1840. Su Gobierno es republicano, democrático y representativo. La Constitución Política vigente es la del 19 de diciembre de 1957. Su religión es la católica, pero está garantizada la libertad de cultos; su idioma es el español y sus razas la mestiza, la india, la europea y la negra, según el orden de predominio. Las principales ocupaciones de sus habitantes son la agricultura, la ganadería y la minería, industrias que, con otras nuevas, toman cada vez mayor ensanche. Tiene más de 1.900 kilómetros de ferrocarril y más de 1.000 de carreteras.

El comercio exterior es bastante activo como el interior. Aquél se hace principalmente con los Estados Unidos de la América del Norte, Alemania, Francia, Inglaterra, España, Italia, Bélgica, Cuba y las demás repúblicas de Centro América. La importación es de más de doce millones de dólares y la exportación es de cerca de quince millones.